

**SICARIOS MATAN EN SU APARTAMENTO A INSTRUCTOR DE GIMNASIO EN COPÁN**

PÁGINA 56



**TRANSPORTISTAS SE QUEJAN DE QUE ESTADO DE EXCEPCIÓN NO HA FRENADO EXTORSIÓN**

PÁGINA 54

**CREAN UNIDAD PARA INVESTIGAR MUERTES DE MUJERES EN LA CEIBA**

PÁG. 56

El diario de Honduras

# La Prensa

Lunes  
24 de abril de 2023

L 15.00  
SAN PEDRO SULA, HONDURAS  
AÑO LVIII - NO. 52207 - 64 PÁGINAS

**LITIGIO POR MILLONARIA DEUDA**

# Urge diálogo para evitar demanda en caso de Sulambiente



► Para prevenir un mayor daño a las finanzas de los sampedranos es indispensable instalar una mesa de diálogo y lograr un acuerdo en la millonaria deuda que tiene la alcaldía con Sulambiente. CCIC recomienda acudir al Centro de Conciliación y Arbitraje. Un informe del TSC, elaborado en tiempo récord, sugiere pagar L800 millones a la empresa **PÁGINAS 2-3**



**GOLAZO**

**El Barça pone el acelerador y tumba al Atlético de Madrid** **PÁGINA 62**

En la ciudad hay un déficit de 40,000 luminarias, 8,000 más que el año pasado, porque muchas fueron dañadas o robadas. ¿Cuál es el plan de las autoridades?

**PÁGINA 10**

**SAMPEDRANOS SUFREN MAYOR INSEGURIDAD POR FALTA DE ALUMBRADO**



**MIGRACIÓN**



**Viacrucis de migrantes sale rumbo a Ciudad de México desde Tapachula** **PÁGINA 52**

**ADEMÁS**

**Ampliarán sala para niños con cáncer en el Rivas** **PÁG. 12**

**Expertos claman por actualizar leyes que datan del siglo 19** **PÁG. 4**



# APERTURA

## ALCALDÍA DE SPS

# Urge el diálogo para evitar una demanda millonaria



**CONTENIDO.** La recolección de la basura es uno de los componentes del contrato de servicios.

► Por incumplimiento de contrato, municipalidad debe pagar a Sulambiente unos L800 millones. La CCIC ofrece mediar

**Liseth García**  
doris.garcia@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** El diálogo es la solución para evitar que de las arcas municipales se paguen millones de lempiras por una demanda al incumplir el contrato de pago con Sulambiente.

Diversos sectores consideran que es la mejor vía para resolver el conflicto, e incluso la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés ha puesto a disposición el Centro de Conciliación y Arbitraje.

Abogados expertos consideran que debe agotarse el diálogo y la conciliación, como ya lo establece el mismo contrato suscrito entre las partes, pues es el primer paso antes de llegar a los reclamos administrativos o las demandas.

A solicitud del alcalde sampedrano Roberto Contreras, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó una investigación especial de las operaciones, registros y documentación soporte presentada por los funcionarios y empleados de la misma municipalidad cubriendo el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2022. La auditoría es referente a los procesos de licitación y ejecución de contratos de servicios de limpieza vial y manejo de los residuos sólidos urbanos, mantenimiento de áreas verdes en la vía pública, limpieza de solares baldíos, servicio de corte y poda, más los procesos de adquisiciones y contrataciones para la Feria Juniana.

El informe fue realizado en tiempo récord por el TSC y entregado a la municipalidad en la semana anterior. El TSC advierte a la municipalidad de que está a las puertas de una demanda millonaria por incumplir el contrato con la empresa recolectora de desechos sólidos. Son unos L800 millones los que la alcaldía debe pagar por el incumplimiento. La Corporación Municipal conoció el informe el viernes 14 de abril y aún no se pronuncia al respecto.

**¿Qué incumplió?** El organismo controlador dio una serie de recomendaciones y estableció un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción del informe para que se elabore un plan de acción y ejecutar cada una de las recomendaciones dadas en el informe. El plazo vence esta semana.

**“LA CCIC REALIZA UN ANÁLISIS, PERO EL DIÁLOGO ES LA OPCIÓN MÁS VIABLE EN ESTE MOMENTO”**



**EDUARDO FACUSSÉ**  
Presidente de la CCIC

**“LA CIUDAD HA PERDIDO DEMASIADO CON ESTE TEMA Y SE DEBEN AGOTAR LAS INSTANCIAS”**



**ROQUE PASCUA**  
Abogado y exregidor

**“EN SU MOMENTO SUGERÍ EL DIÁLOGO Y PUDO EVITAR UNA DEMANDA DE MILLONES IGUAL QUE HOY”**



**RODOLFO BUESO**  
Exprocurador municipal

# EL TSC NO ENCONTRÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE EL NO PAGO DE LOS MAYORES COSTOS



Ingrese a [www.laprensa.hn/premium](http://www.laprensa.hn/premium) y vea gráficos interactivos



**SERVICIOS.** El manejo de desechos en el crematorio municipal y la limpieza vial son los otros dos componentes del contrato. FOTOS: FRANKLIN MUÑOZ



## CLAVES DEL INFORME

El alcalde Roberto Contreras solicitó la investigación para mayor transparencia. No se ha pronunciado al respecto, solo hubo un comunicado.

- 1** La municipalidad al no realizar los pagos correspondientes por el reconocimiento de mayores costos en el servicio de recolección y relleno de desechos sólidos y servicio de limpieza vial está incumpliendo el contrato en su cláusula 27.2. Hay incumplimiento de pago.
- 2** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recomienda al gerente financiero municipal directamente efectuar los análisis y ajustes presupuestarios respectivos para hacer los pagos pendientes a la empresa Sulambiente S. A. y al tesoro realizar los pagos correspondientes.
- 3** La sugerencia del TSC al alcalde es dar cumplimiento al contrato con relación al pago de la obligación contractual y de restablecer el equilibrio económico-financiero de forma oportuna. Este arreglo directo entre las partes evitará incurrir en demandas y costas del juicio.

Los auditores detallan que en la investigación se encontraron deficiencias que ameritan atención de las autoridades superiores de la municipalidad.

“La municipalidad dejó de pagar los mayores costos que establece la cláusula 21 del contrato para la prestación de los servicios manejo de los residuos sólidos urbanos y de limpieza vial con Sulambiente, lo que genera un riesgo alto de demanda al cumplimiento de los mismos”, dice el informe.

El incumplimiento de pago de los mayores costos en el componente de recolección y relleno asciende a 65 meses a noviembre de 2022, unos L520 millones, y el no pago de las facturas del componente limpieza vial, L132 millones, lo que representa una deuda de L652 millones a Sulambiente hasta esa fecha, sin contar 2023. El informe dice que no se encuentra justificación al incumplimiento de pago, tomando en consideración que la municipalidad ha

efectuado el cobro de las tasas por el servicio prestado. Aún pagando esa deuda, la municipalidad queda con un diferencial en el período analizado en esta auditoría a favor por un valor superior al 38% al pagar el monto reclamado por mayores costos, según el análisis de ingresos-egresos.

**Posición.** La municipalidad, por su parte, a través de un comunicado, dejó claro que no pagará a Sulambiente los mayores costos en virtud de que eso es aplicable a los contratos de obra pública y no a los de servicios; además, piden a la empresa reembolsar lo que ya recibió. En el comunicado no mencionan el plan de acción, tampoco las recomendaciones del ente contralor. Manifiestan que se nombró una comisión legal para hacer uso de todo lo que sea necesario con el fin de evitar la erosión financiera.

Sulambiente ya invocó la cláusula de solución de controversias y

### Sévalo

**Mayores costos es la variación de las condiciones económicas, incluyendo efectos de la inflación y devaluación monetaria.**

pidió conformar una mesa de diálogo, pero no ha existido respuesta. De parte de la municipalidad hubo un ofrecimiento vía telefónica de pagar solamente la tarifa y no mayores costos.

**El diálogo.** El informe del TSC ha generado opiniones de expertos, líderes y profesionales reconocidos que coinciden en que debe haber una mesa de diálogo para evitar una demanda y que se afecten los intereses de la ciudad.

Eduardo Facussé, presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), considera que debe primar el diálogo porque se trata de los intereses de los sampedranos. “Abrimos las puertas para que acudan al Centro de

Conciliación y arbitraje de la CCIC para resolver el problema”, reiteró. Facussé reveló que como organización gremial están elaborando un informe para dar a conocer su posición.

El exprocurador municipal Rodolfo Bueso recordó que hay un antecedente que afectó financieramente a la ciudad. “En ese momento, yo era procurador y mi recomendación es que se llegara a un arreglo, pero muchos me criticaron y al final los resultados ya los conocemos”.

Para Bueso, la historia de pagar más demandas puede repetirse y están a tiempo las partes para escuchary poder llegar a un arreglo. “Hay que revisar el contrato y las controversias pueden solucionar porque hay una ventana para llegar a un acuerdo”, explicó el abogado. Dijo que se puede buscar como mediador a la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés. Mientras, el exregidor y abogado Roque Pascua recordó que la ciu-

dad ha pagado millones por esas demandas y hasta los honorarios de ciertos abogados.

“Es el momento de ponerle fin al asunto. Como recomendación al alcalde directamente es que se sienten a negociar, que por ambas partes pongan personas capacitadas y que conozcan del asunto para poder solventar el asunto y no venga otra carga a la ciudad”. Pascua dice que todavía no hay una demanda de por medio y es el momento en que se deben sentar, platicar y llegar a soluciones favorables.

El exregidor Pascua opina que el TSC elaboró el informe a petición del alcalde y lo que contiene son recomendaciones para evitar que la municipalidad se enfrente a una situación legal que afecte los intereses de la ciudad.

“El TSC es un organismo auditor y los auditores están haciendo esto, imaginamos de buena fe, para evitarle a la municipalidad un conflicto más adelante”.

## Cronología

2001	2001	2002	2005	2016
En la gestión del alcalde Roberto Larios Silva comenzó el proceso de licitación pública internacional.	En Corporación se acordó adjudicar la contratación del contrato a la empresa Agac y Otros.	La administración de Óscar Kilgore anula el proceso de licitación iniciado en la administración de Larios.	Sulambiente demandó a la alcaldía y ganó el caso. El alcalde Rodolfo Padilla anula la orden de inicio.	Tras años de litigio, en la administración de Armando Calidonio dan la orden de inicio a Sulambiente.



## PAÍS

**LEGISLACIÓN.** EL CÓDIGO DEL COMERCIO ES DE 1898, HA SUFRIDO POCAS REFORMAS

# Honduras requiere actualizar leyes, algunas datan del siglo 19

► Hay Códigos vigentes que son de hace más de 100 años y han experimentado muy pocos cambios. A criterio de los juristas, hay que estar a tono con la modernidad

Javier Flores  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Las nuevas formas con las que se cometen los delitos han generado a lo largo de las últimas tres décadas -por dar un número- que el sistema judicial hondureño precise de la actualización de muchos de sus códigos y leyes.

Preceptos que datan del siglo 19 y que desde que fueron creados sufrieron muy pocas reformas son el ejemplo de que la aplicación y el trato de la justicia en el país debería experimentar ciertos cambios.

Uno de los claros modelos arcaicos es el Código de Comercio de Honduras. Esta norma fue emitida el 15 de septiembre de 1898 y se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de diciembre de ese mismo año.

Desde el 1 de enero de 1899 en el país se empezaron a registrar esos asuntos del comercio con el Código, inspirado en el derecho mercantil, que ha sufrido a lo largo de estos años pocas reformas. Otro de los reglamentos legales que su elaboración se remonta a más de 100 años es la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales (Loat).

La Loat experimentó muy pocas modificaciones desde su construcción y esto ha pasado factura en la aplicación de una justicia efectiva, afirman los propios juristas encargados de aplicarla. Así, unos cuantos códigos más requieren que tanto los impartidores de justicia como el Congreso Nacional se sienten para actualizarlos y que con ello se dé una mejor aplicación de la justicia en esta época de modernidad. En cambio hay leyes, como el Código Penal, que en los últimos 25 años se han creado dos nuevos.

**Versados en la materia.** Para Edy Tábora, exfiscal del Ministerio Público, ahora miembro del staff



**JUSTICIA.** La Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales está desfasada, al igual que el Código de Comercio, Código del Trabajo, entre otros.

**“MUCHA DE ESA NORMATIVA QUE SE ENCUENTRA HA IDO CAMBIANDO, PERO MERECE REFORMAS”**



**EDY TÁBORA**  
Abogado y exfiscal del MP

de abogados del bufete Justicia para los Pueblos, el problema fundamental del sistema normativo del país es que hay una dispersión normativa y que se han generado muchas reformas aisladas, acomodadas a intereses particulares.

“Tenemos la Ley de Comercio Electrónico; sin embargo, no se han hecho en el marco de una

**“CON RESPECTO AL CÓDIGO DE COMERCIO, SE LE PODRÍAN INCORPORAR LOS AVANCES ELECTRÓNICOS”**



**WALTER MIRANDA**  
Magistrado de la Sala Penal

agenda legislativa para actualizarlo. Si se han hecho algunas reformas, pero aisladas”, señaló Edy Tábora.

Por este desfase y cuestionable atraso de los preceptos hondureños vigentes, según el especialista en derecho penal y catedrático universitario Raúl Pineda Alvarado, “el sistema jurídico hondureño requiere una revi-

**“SE DEBE A MÚLTIPLES FACTORES EL QUE (NUESTRA LEGISLACIÓN) NO SE HAYA QUERIDO ACTUALIZAR”**



**RAÚL PINEDA ALVARADO**  
Abogado y catedrático

sión general a efecto de actualizarlo con las nuevas líneas de la dogmática”.

Esto debería ser así porque son leyes que se efectuaron cuando no se habían dado los dos grandes acontecimientos que transformaron el derecho, argumentó Pineda.

Estos dos eventos, se trata del juicio de Nuremberg (entre no-

viembre de 1945 y octubre de 1946) y el otro fue la irrupción de la Teoría de los Derechos Humanos.

El versado penalista explicó que actualmente “se da otro fenómeno; es el que tiene que ver con el mundo digital. Las leyes, por ejemplo, en materia penal, deben contemplar nuevas formas de delincuencia que tienen que ver con la informática o con aspectos de la identificación de las personas”.

Es preciso, para la persecución y juzgamiento de los denominados cibercriminosos, que las leyes hondureñas incluyan los procedimientos para poder judicializar y condenar a los que los cometen, materia que está pendiente. Expertos dicen que no solo es en este caso incluir los cibercriminosos en las leyes hondureñas, sino que jueces tengan conocimiento.

**Reconocen la situación.** En el caso puntual de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, que entró en vigencia en marzo de 1906, siendo presidente de Honduras el general Manuel Bonilla, de acuerdo con el magistrado de la Sala Penal, Walter Miranda, esta sí debería de ser revisada.

“Es pertinente una nueva ley que regule la relación del Poder Judicial y las atribuciones de los jueces; sí considero loable que se pueda elaborar una nueva ley porque esa (la vigente) sí ya es bastante obsoleta”, reconoció el coordinador de la Sala Penal.

El jurista recomendó que el Congreso Nacional, que es el que tiene la facultad privativa de elaborar nuevas leyes, “se tomen la liberalidad de poder hacerlo aunado con nosotros en el Poder Judicial”.

Miranda reiteró que la Loat está desfasada, más no así el Código Civil, puesto que este sigue cumpliendo con sus funciones, regulando la relación entre particulares.



Ficohsa

BANCO | SEGUROS | PENSIONES

# Ficohsa te invita a la feria **EXPOCOPÁN 2023**

Disfruta del 26 al 30 de abril en  
La Plaza Artesanal de 10:00 a.m. a 10:00 p.m.  
todas las actividades que tenemos para ti

- Video mapping
- Conciertos
- Presentaciones artísticas y científicas

- Noche de faroles
- Bicanopy
- Experiencias de café
- Exposiciones artesanales y gastronómicas

## Tour en helicóptero del 28 al 30 de abril

Campo Álvaro Contreras  
a beneficio del Asilo de Ancianos

L1,250  
por persona

Reserva al  
9420-4472

Aprovecha el feriado del 1ero. de mayo visitando Copán



**POLÍTICA. EL EXPRESIDENTE QUIERE QUE DEFIENDAN EL “PROCESO REFUNDACIONAL”**

# Mel pide a colectivos de Libre defender el mandato de Castro

► Oficialismo dice que hay un plan de conspiración contra la mandataria

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** En una reunión con las bases de su partido realizada en Casa Presidencial, Manuel Zelaya Rosales, asesor presidencial y coordinador del Partido Libertad y Refundación (Libre), les pidió defender el gobierno de la presidenta Xiomara Castro de sus detractores.

El exmandatario llamó a los colectivos y dirigencia de Libre a defender el mandato de Castro de quienes, según él, conspiran en su contra y que además tienen en marcha un plan para sacarla del poder, algo similar a lo que sucedió en 2009.

Manuel Zelaya fue sacado del poder en junio de 2009, luego de intentar la instalación de manera ilegal de una cuarta urna.

“A mí me sacaron porque estreché relaciones con Venezuela, dijeron que Venezuela era del siglo XXI y que había que sacarme porque iba a traer a Venezuela combustible comunista”, recordó durante su discurso Mel Zelaya.

Durante el desarrollo del conversatorio denominado “Programa Mártires de la Resistencia” el sábado recién pasado estuvieron presentes ministros del gabinete del Gobierno, diputados y di-



**EVENTO.** Manuel Zelaya con su hijo Héctor Zelaya y funcionarios en reunión con bases de Libre.

rigencia del instituto político. “A Xiomara Castro la quieren sacar para Júpiter, Neptuno o Plutón. Los grupos conservadores que tienen el poder quieren hacer eso”, aseguró el asesor presidencial.

Agregó: “No me canso de decir que defiendan a Libre, defiendan este proceso refundacional y revolucionario. Ya sacamos la cabeza de la dictadura, ahora debemos lograr transformar y cambiar Honduras”.

## Sépaló

**Ante el descontento de la población por las tomas de los colectivos, desde el oficialismo denuncian que se está fraguando un plan de conspiración en contra de Castro. Los colectivos de Libre mantuvieron la semana pasada tomas casi todos los centros de salud de la capital.**

La presidenta Castro denunció durante su última participación en un evento de la Fuerza Aérea que hay grupos que están conspirando en su contra.

“Hay una conspiración que se está formando y eso debe entenderlo el pueblo, solo miremos quiénes son las figuras que están saliendo, las mismas que contribuyeron para un golpe de Estado en 2009 y que ahora pretenden desestabilizar”, señaló la presidenta en su alocución.

## Analista dice que “plan de boicot” viene de Libre

**REACCIÓN.** Jorge Yllescas no descarta que el mencionado boicot al Gobierno sea una excusa para una Constituyente

**TEGUCIGALPA.** Ante denuncias interpuestas por el oficialismo de Libertad y Refundación (Libre) sobre planes de boicot al gobierno de la presidenta Xiomara Castro por parte de grupos conservadores, analistas catalogan que la mencionada desestabilización es únicamente responsabilidad de su militancia.

Respecto al avizoramiento de una supuesta crisis de ingobernabilidad a lo interno del Gobierno central, desde la óptica de los expertos no descartan que desestabilización interna pueda ser utilizada como una excusa para la instalación de una consulta popular o Constituyente.

“¿Quién quiere botar al Gobierno? La oposición no porque ellos no están haciendo nada, no hay una oposición en Honduras. Por otro lado, ¿quién puede dar un golpe? Las Fuerzas Armadas, que ellos controlan, entonces se puede entender que esa situación la mantiene el Gobierno, primero, para encubrir su incapacidad; segundo, para hablar de anarquía y así convocar a una Constituyente”, explicó el analista Jorge Yllescas.

El Gobierno dice que la oposición no deja trabajar en su agenda de refundación.

## Dos horas de lluvia ayudan a apagar 14 incendios en FM

**CLIMA.** A pesar de la necesidad de lluvias, piden precaución porque son ácidas

**TEGUCIGALPA.** A pocos días para que lleguen las lluvias de mayo, los pronósticos meteorológicos indican que habrá un 40% de probabilidad de que caigan nuevas precipitaciones sobre la región central del país.

Las lluvias que descendieron la noche del sábado sobre la capital fueron ácidas y al tener esta condición pueden despertar proble-



**ZONA.** Las precipitaciones están relacionadas con los vientos.

mas de alergias para quienes las reciban.

El comité de emergencia municipal (codem) reportó más de 10 atenciones durante las dos horas de precipitaciones.

“Las lluvias en el Distrito Central dejaron caídas de árboles, agua anegada, sobre todo en el anillo periférico, y viviendas con filtraciones de agua”, detalló Silvia Pérez, jefa de Prensa de la alcaldía.

**Lo positivo.** Con la presencia de las lluvias disminuye la cantidad de humo contaminado que rodea a la ciudad y estas ayudaron a apagar 14 incendios.

“El tiempo de lluvia aplacó varios incendios forestales que se encontraban alrededor de la capital, esto es una noticia muy buena para que se acabe toda la densa bruma de la capital”, reportó Nahúm Galo, capitán del Cuerpo de Bomberos.

## PROGRAMA REACTIVARÁN LAS BIBLIOTECAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Para fortalecer las competencias lingüísticas de los estudiantes hondureños, la Secretaría de Educación está implementando la guía de 15 minutos de lectura en todos los centros educativos. Las acciones son bajo el programa Bibliotecas Abiertas, Niños y Niñas Leyendo, que busca reactivar el funcionamiento de las bibliotecas.



## TRIBUNALES 8 DE MAYO ES FALLO EN CASO DE HOSPITALES MÓVILES

La lectura del fallo en el proceso de extinción definitiva del dominio de bienes de origen ilícito en el caso Hospitales Móviles está prevista para el lunes 8 de mayo. La Fiscalía espera que el juez valore los 87 medios de prueba y emita una sentencia de comiso sobre los más de L100 millones que le fueron asegurados a Axel López.



# El espacio de Mamá



**15%**  
de descuento

en artículo  
seleccionados



Impermeabilizantes

**10%**  
de descuento

en artículo  
seleccionados



Descuento válido en nuestras tiendas y sitio web hasta el 30 de junio de 2023. Aplican restricciones.

## Para la Mamá Decoradora



**CONCEPTS**  
Life

Figura de dama  
elegante  
11050414

Figura de elefantes  
unidos 2 surtidos  
11050430



Fuente de agua  
con luz  
07190156

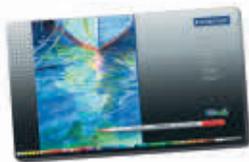
Fuente de agua  
con piedras y luz  
07190158



Reloj de pared  
color negro  
11030330

## Para la Mamá Artista

**STAEDTLER**



Set de 60 lápices  
acuarelables profesionales  
12090232

**DERWENT**



Block de dibujo profesional  
60 hojas 14 x 11 in  
12033104

## Para la Mamá Fitness



Alfombra de PVC para  
ejercicio color surtido  
07330040 07330039

**EVERLAST**



Pelota para ejercicio  
color púrpura 65 cm  
07330041



**larachycia.com**

Envíos a nivel nacional

**8%** DEVOLUCIÓN DE EFECTIVO PERMANENTE

Larach & Cía.  
Centro  
2237-8171

Mega Larach  
Miramontes  
2290-1100

Larach & Cía.  
Torocagua  
2223-5330

Mega Larach  
Periférico  
2290-7600

Larach & Cía.  
San Pedro Sula  
2558-2500

Mayoreo Tegucigalpa: 2290-1100 Mayoreo San Pedro Sula: 2558-2510

**75**  
Larach & Cía.  
ANIVERSARIO

Norma Pineda

norma.pineda@laprensa.hn

El Estado está analizando la cancelación del contrato con la empresa que proporciona el servicio de hemodiálisis en el país, dijo en entrevista con LA PRENSA el doctor Renato Florentino, uno de los tres designados presidenciales que tiene el actual gobierno.

Florentino está asignado para solventar la problemática de la zona noroccidental y atlántica del país. Es de los tres despachos de los designados que maneja la menor cantidad de presupuesto, con seis millones de lempiras al año.

— **¿Qué nuevos proyectos se vienen para la zona noroccidental en su despacho como designado presidencial?**

Continuar con las asignaciones de la presidenta (Xiomara Castro), seguir con los proyectos de reestructuración de centros de salud y escuelas que me solicitan ayuda, también acompañar al partido en todo lo que se pueda para dejar al país con algo distinto a lo que llevábamos en 12 años de narcodictadura.

— **¿Cuál es el presupuesto que maneja su despacho?**

Tengo muchísimas solicitudes, hay que recordar que soy designado presidencial y me he ubicado en la región noroccidental, tengo más de nueve departamentos a los cuales les brindo ayuda en dependencia de mi presupuesto para poder ayudar. El presupuesto del designado Florentino es de 6 millones de lempiras al año, dividido mensualmente en 400,000 de donde se deducen salarios, impuestos sobre la renta, lo que nos queda un promedio de un 50% con el cual ejecutamos las obras. Solo el año pasado de ocho que tenía

## ENTREVISTA

RENATO FLORENTINO, DESIGNADO PRESIDENCIAL

# “Lo que se le paga a Diálisis sale del presupuesto del Rivas”

► El médico dijo que lo que necesita la población hondureña es salud y educación de calidad

FOTO MOISÉS VALENZUELA



mos programas hicimos 21 en Cortés, Santa Bárbara, Copán y Atlántida.

— **¿Cuáles son las necesidades más grandes que se le deben solventar a la población?**

Una, es tratar de brindarle a la población salud y educación digna y de calidad, mejorándoles los medicamentos y la infraestructura tanto en las escuelas como en los centros de salud, que fueron abandonados en estos últimos 12 años.

— **¿Se hará la construcción de los hospitales que ha**

**anunciado el gobierno de la presidenta Xiomara Castro?**

Los hospitales van, se va a iniciar con el hospital de trauma de la zona noroccidental que estará en San Pedro Sula, el de Roatán ya prácticamente solo es de equiparlo, el de Santa Bárbara ya comenzaron los cimientos. Desconozco cómo va el de trauma de Tegucigalpa y el de Olanchito, serán seis hospitales que los hubiéramos podido hacer con los 48 mil millones de lempiras que se robaron de las latas que nos trajeron y en donde estamos contabilizando que del

total del camas que habían ofrecido no tenían ni la mitad.

— **¿Qué pasará con los hospitales móviles?**

Los únicos dos que funcionaron fue el de San Pedro Sula ubicado en el Catarino Rivas y el de Tegucigalpa, ahorita se están haciendo estudios para asignarles una función a estos espacios para darle atención a la población, no me he sentado con el director del Catarino, pero escuché que este módulo puede quedar para los enfermos renales donde se les pueda practicar una diálisis digna y de calidad

con otra empresa.

— **¿Se tiene contemplado cambiar la empresa que practica actualmente las diálisis a los pacientes renales?**

El Estado está interesado en que seamos nosotros los que brindamos ese servicio, como siempre fue en mis tiempos de estudiante y regresar también al modelo de la diálisis peritoneal que no es la misma hemodiálisis, sino que es a través del abdomen con unos sueros y que sale más barato. También estamos apostando a la prevención. En el Catarino vamos a ayudar con una sala para que los nefrólogos ayuden a los diabéticos y a los hipertensos para mantenerlos a salvo de que no caigan en una enfermedad renal. Todos los días se diagnostican de cinco a diez nuevos casos y lo lastimoso es que ese dinero que se la pega a Diálisis de Honduras sale del presupuesto de Catarino Rivas, que tiene un presupuesto de 134 millones al año, de esos 134 millones el Catarino tiene que pagar 40 millones a Diálisis de Honduras para los pacientes de Cortés, Santa Bárbara y Yoro, y eso nos parece injusto, que con tanta necesidad que tiene el segundo centro hospitalario que tiene el país se le quite ese dinero que podría ser invertido en otras áreas como ser equipos de rayos equis o tomógrafos y echar a andar todos los quirófanos para reducir la mora quirúrgica con la que contamos.

— **¿Cómo se fortalecerá al hospital Mario Rivas de San Pedro Sula?**

Con el hospital de trauma vamos a darle un realce al Catarino y vamos a poder atender más las cirugías electivas porque todo el presupuesto lo consume trauma, llámese ortopedia y neurocirugía.

Laprensa.hn  
FORO  
PUEDES OPINAR EN EL FORO  
SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

## Abrirán más oficinas diplomáticas

**DIPLOMACIA.** La administración de Castro planifica abrir relaciones con nuevos países en Europa, Asia y África

**TEGUCIGALPA.** La Cancillería planifica abrir más oficinas consulares y embajadas este año, en la actualidad Honduras tiene 32 embajadas en el mundo.

El Gobierno dice que tiene “una política de puertas abiertas” y eso implica abrir relaciones o reabrir

relaciones con diversos países.

Este 2023 abrirán oficinas diplomáticas y consulares al menos en tres países; China, Estados Unidos y España. Además, hay solicitudes de apertura de relaciones en Europa, África y Asia.

En Asia se han recibido solicitudes de apertura de relaciones de países como Laos, India y Egipto en África; Noruega y Suecia en Europa.

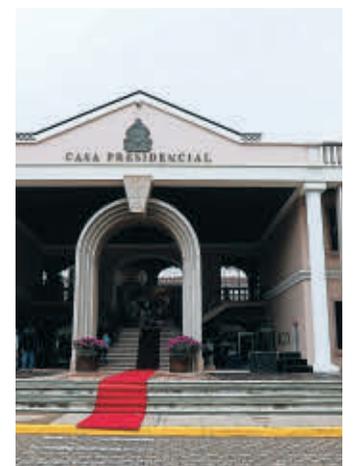
“La política de la presidenta Castro es de políticas abiertas y se es-

**En Oceanía no se tiene actualmente una oficina diplomática aunque ya se detectó que hay hondureños en Australia.**

pera abrir relaciones y mantener con muchos contactos”, dijo Eduardo Enrique Reina, ministro de Relaciones Exteriores. Reina agregó que “vamos a abrir oficinas consulares en España en Girona que es donde hay bastantes afluencia de compatriotas”. Además, “hay en Europa países

como Noruega o Suecia que han mostrado interés en relacionarse con Honduras, los países exsoviéticos y se vio con Rusia. Hay política abierta a diversos países y Naciones Unidas establece que haya las relaciones”.

En África se han dado relaciones con Egipto y Sudáfrica, teniendo en Egipto una representación diplomática. Otra embajada que se abrirá será en China luego del establecimiento de relaciones diplomáticas el 26 de marzo.



**ARCHIVO.** El Gobierno dice que es de “puertas abiertas”

# Celebramos a mamá

premiando sus **remesas** al instante

Cobra tus **remesas** en  
**Agencias y Agentes Atlántida**  
y puedes ganar al instante hasta:



**L1,000**

Además, participas en  
sorteos mensuales de hasta:



**L100,000**

al cobrar tus remesas en todos nuestros canales

¡Son más de **3,000 ganadores!**

Promoción vigente hasta el 30 de junio de 2023

Cobra tus remesas de:



**Banco Atlántida**  
Imagina. Cree. Triunfa.

# SAN PEDRO

**PETICIÓN. LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PIDEN A LA POBLACIÓN DENUNCIAR CUALQUIER DELITO**



**ZONAS.** En la entrada al sector El Carmen hacen falta luminarias, así luce de noche. Por otro lado, La Guillén es una de las colonias que necesita pavimentación y piden más patrullajes a la Policía. FOTOS: MELVIN CUBAS.

## Alumbrado, pavimentación y patrullajes, lo que más urge

► En la ciudad hay un déficit de más de 40,000 lámparas, más de 138 barrios y colonias no cuentan con alcantarillado sanitario y pluvial

**Kleymer Baquedano**  
kleymer.baquedano@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Pavimentación, alumbrado público, patrullajes y alcantarillado están entre las principales demandas de los sampedranos.

Las necesidades son muchas, pero los barrios y colonias de la ciudad requieren de mejoras en los servicios básicos, como alumbrado público, alcantarillado pluvial y sanitario, pavimentación y reforzar la seguridad con patrullajes en carro, moto y a pie. Conforme a una consulta en la página de Facebook de Diario LA PRENSA, los pobladores de diferentes zonas de San Pedro Sula dieron a conocer sus demandas, de las cuales esperan obtener respuestas de las autoridades competentes.

Elizabeth Sánchez comentó que en la colonia Guillén requieren la pavimentación de calles. Gladis Oliva, pobladora de esta

misma zona, manifestó que necesitan una mejora en el alumbrado público y más patrullajes, ya que se han disparado los asaltos en este sector.

Marvin García, de la colonia Valle de Sula Uno, compartió que necesitan la pavimentación de calles y más iluminación.

“En la colonia Suazo Córdova lo que necesitamos es aguas negras y pavimentación”, comentó José Santos Alvarado.

Silvio Fernández se refiere a un problema de años en la colonia Flor de Cuba, del sector Rivera Hernández, y es la construcción de un puente, ya que cuando caen las fuertes lluvias quedan incomunicados.

“En la colonia Aurora se necesita alumbrado público”, expresó Luis Stevens.

Dominga Méndez, de la colonia Nueva Primavera, detalla que no cuentan con basureros, que se necesitan lámparas de alumbrado público y pavimentación.

“Soy de la Rivera Hernández y

mi colonia necesita seguridad”, aseveró Evelyn Sarmiento.

**Déficit.** San Pedro Sula tiene un déficit de más de 40,000 lámparas. Antes, el déficit era de unas 32,000, pero en apenas un año hicieron falta ocho mil lámparas más, debido a que algunas luminarias cumplen su tiempo de uso, otras son dañadas y robadas por malhechores.

En bulevares, calles principales, en barrios y colonias, la falta de lámparas está afectando a la ciudadanía, que está en riesgo de ser víctima de los malhechores, quienes aprovechan la oscuridad para hacer sus fechorías, y de accidentes por la poca visibilidad.

**Piden denunciar**  
**Las fuerzas de seguridad recuerdan a la ciudadanía denunciar cualquier delito al 911 y así poder darle seguimiento e investigar.**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee), encargada del servicio de alumbrado público, hace reparaciones e instala luminarias en algunos puntos; pero no es suficiente y no se logra cubrir el alto déficit que hay. Debido a esto, algunos patronatos reúnen el dinero con los pobladores y compran ellos mismos las lámparas y piden apoyo a la Enee para que las instalen. Las autoridades solicitan a los pobladores denunciar el robo de las lámparas al 911 y solicitar la instalación a la Enee a los números 2556-7221 y 2556-7272.

De acuerdo con datos proporcionados por la Unidad de Concesiones de la municipalidad, en San Pedro Sula 138 barrios y colonias no cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario. La empresa Aguas de San Pedro tiene 101,662 clientes, a quienes da el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario. Asimismo, unos 18,681 son abonados solo del servicio de agua potable

y 1,725 solo de alcantarillado sanitario.

Los sectores más grandes como Chamelecón, Rivera Hernández y El Carmen no cuentan con alcantarillado sanitario. De acuerdo con el contrato de concesión suscrito desde 2001, es obligación de Aguas de San Pedro ampliar la red de alcantarillado, instalar medidores en zonas no medidas, mejorar el servicio de agua potable, entre otros.

Su tarea pendiente más grande es la construcción de plantas de tratamiento.

Por su parte, la alcaldía tiene prevista una inversión de L361 millones en 11 proyectos, como pavimentaciones, colectores, puentes, ampliaciones de calles y edificios de salud.

Sin embargo, en la Capital Industrial muchas zonas están en el olvido. Todavía, un alto número de barrios y colonias están sin pavimentar y en algunas zonas no se le da mantenimiento a la red pavimentada.



# 40%

de descuento en

*Dormitorios*

Si piensa en muebles, piense en...

## ELEMENTS

BY JRB FURNITURE



[www.muebleriaelements.com/](http://www.muebleriaelements.com/) MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm  
Domingo 11:00 am a 6:00 pm

**SAN PEDRO SULA**  
Ave. Circunvalación, 2550-0222  
ventas@elementshn.com

**TEGUCIGALPA**  
Lomas del Güijarro, 2235-6087  
ventastegus@elementshn.com

**ROATÁN**  
Coxen Hole, 9437-8518  
ventasroa@elementshn.com

**CHOLUTECA**  
Unimall, 9435-1876  
ventescholuteca1@elementshn.com

**INGRESA A NUESTRO  
INSTAGRAM**

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV.  
Oferta válida por pago de contado. Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida por tiempo limitado.

**CONSULTA. MÁS DE 800 NIÑOS DE LA REGIÓN NOROCCIDENTAL RECIBIERON ATENCIÓN ONCOLÓGICA EN 2022**

# Ampliarán sala para niños con cáncer en el Mario Rivas

► El proyecto, que comenzará en las próximas semanas, será financiado por la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer y tendrá un costo de L2.5 millones

Jacqueline Molina  
denia.molina@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Con el propósito de mejorar la atención que reciben los pacientes de oncología pediátrica en el hospital Mario Rivas, la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer realizará un proyecto de remodelación valorado en L2.5 millones.

Nubia Mendoza, presidenta de la fundación, contó que el miércoles se reunió Arturo Ávila, director del hospital, para presentar el informe anual de contribuciones.

Mendoza reveló que durante 2022 la fundación invirtió más de L11 millones en compra de medicamentos, pago de radioterapias, transporte, servicio de hospedaje y alimentación para que más de 800 niños de la región noroccidental pudieran recibir atención médica y tratamiento.

El segundo asunto abordado en la reunión fue la ampliación de la sala de consulta externa y la instalación de un nuevo sistema de aire acondicionado para la sala de hemato-oncología pediátrica, propuesta por la fundación.

Mendoza explicó que los casos de cáncer infantil han aumentado en un 15% a nivel nacional, debido a la detección temprana, por lo que el espacio de la consulta externa ya no es suficiente para la demanda en la región.

Detalló que la remodelación de la consulta externa tendrá un cos-



**CUPO.** La obra permitirá que más niños puedan acceder a los servicios oncológicos. FOTO: LA PRENSA

## Datos

**L11.4 millones invirtió la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer en 2022 para brindar atención a los pacientes de noroccidente.**

**El número de casos de cáncer infantil ha aumentado en un 15%. Expertos aseguran que esto no significa que haya más cáncer en el país, sino que las campañas de detección temprana están siendo efectivas.**

to de 1.5 millones, mientras que en la instalación del aire acondicionado se invertirá un millón de lempiras.

Agregó que el objetivo primordial es aumentar las atenciones y la tasa de sobrevivencia, que en la actualidad es del 70% si se detecta en etapa temprana.

**Acuerdo.** Por su parte, la administración del hospital manifestó estar agradecida y se ofreció a crear una nueva plaza de pediatría para apoyar al personal que atiende a los menores.

Para la doctora Roxana Martínez,

coordinadora del área de oncología pediátrica, “esta es una buena noticia y un gran avance para mejorar la atención de los niños”. Martínez indicó que a diario se las ingenian para atender a unos 13 pacientes, pero con la remodelación, que comenzará en las próximas semanas, esperan aumentar las atenciones a 20 pacientes de forma simultánea.

Añadió que tienen previsto ampliar la sala de espera y crear un cubículo para hacer procedimientos que requieran anestesia, como el tratamiento de médula ósea y funciones lumbares.

## Capacitan a docentes para trabajar en EE UU

**CONVENIO.** A través de Global Teaching Partners, egresados de la UPNFM fueron contratados por escuelas en Carolina del Norte

**SAN PEDRO SULA.** Al menos unos 12 egresados de la carrera de Inglés del centro regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) participaron en la jornada de inducción impartida por el programa Global Teaching Partners como requisito para optar a un puesto de trabajo en el sistema educativo de Estados Unidos.

El seminario forma parte del convenio suscrito entre la UPNFM y Global Teaching Partners, para brindar a los egresados que están en la última etapa de contratación una descripción general del programa y las escuelas públicas donde trabajarán, como las de Durham y el condado de Guilford.

### Para conocer

**Autoridades de la UPNFM están orgullosos porque sus egresados están siendo valorados en escuelas de Estados Unidos.**

Durante la jornada también se dieron a conocer los estándares del plan de estudio utilizado en Carolina del Norte.

Además, los seminaristas tuvieron la oportunidad de conversar con profesores egresados de la UPNFM que ya han sido contratados por la organización y que se encuentran ejerciendo la docencia en Carolina del Norte para conocer sus experiencias laborando como docentes en Estados Unidos.

## Convocan a taller para emprendedores

**INICIATIVA.** En el programa, los participantes aprenderán sobre estrategias de mercadeo y administración de empresas

**SAN PEDRO SULA.** Siguiendo su misión de contribuir a la formación de los sampedranos y el desarrollo de la Capital Industrial, el Centro Cultural Sampedrano (CCS) abrió las inscripciones para la séptima edición de su “Taller de emprendimiento

práctico para tu negocio”.

El programa, que ha sido diseñado para fortalecer a pequeños y medianos emprendedores, cuenta con el apoyo de la embajada de Estados Unidos y recursos del Smithsonian Institution. Las autoridades del centro binacional indicaron que el taller tendrá una duración de cinco sábados consecutivos, iniciando el próximo 29 de abril.

Las capacitaciones, que se impartirán de 2:00 a 4:00 pm, es-



**PROCESO.** El formulario de inscripción ya está disponible en la página de Facebook del Centro Cultural Sampedrano (CCS).

tarán orientadas a fomentar y guiar a los emprendedores en áreas como la conducción de una empresa, el desarrollo de sus ideas y en la creación de estrategias de mercadeo.

Para inscribirse en el taller, las personas interesadas solo deben llenar el formulario de registro que está disponible en la página de Facebook del Centro Cultural Sampedrano.

Cabe destacar que el programa de formación para emprendedores es gratuito y, al finalizar, los participantes recibirán su respectivo diploma de reconocimiento.

# **DUNLOP** TIRES TU MARCA ORIGINAL DE SIEMPRE

Consentimos a *Mamá*  
**Regalándole**

**AMOR Y SEGURIDAD**  
MAMÁ SOLO HAY UNA Y PROMOCIONES  
COMO ESTA TAMBIÉN



**LLANTAS, RINES Y ACCESORIOS**  
DESDE UN 25% **35%**  
HASTA UN

-  La Mejor Calidad
-  El Mejor Servicio
-  Garantía Total

**HORARIO**  
DE LUNES A SABADO  
DE 7:30 AM A 7:00 PM  
SIN CERRAR AL MEDIODIA

LLANTAS, RINES, ACCESORIOS Y SERVICIOS EN UN SOLO LUGAR  
Haz tus compras en línea a través de nuestras redes sociales  
Buscanos como @GrupoAutollantasHN  
en    9376-8556



HAZ TUS PEDIDOS POR WHATSAPP O REDES SOCIALES **HACEMOS ENVÍOS A NIVEL NACIONAL** ENVIOS COMPLETAMENTE SEGUROS

# NEGOCIOS



**DOW JONES**  
+0.07%  
33,808.96 U



**NASDAQ**  
+0.11%  
12,072.46 U



**EURO/DÓLAR**  
+0.15%  
\$1.10



**PETRÓLEO**  
+0.65%  
\$77.87

## - MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.5613	L24.6841
	Mercado negro	L24.0613	L25.1841
Euro	Bancos	L25.5904	L28.4336
	Mercado negro	L25.0904	L28.9336

## - PRODUCTOS (NYC) -

↓	Azúcar qq	\$24.34	\$-0.40
↓	Café qq	\$191.45	\$-2.45
↑	Cacao tm	\$2,983.00	\$+27.00
↑	Algodón lb	\$80.15	\$+0.06
↓	Oro oz	\$1990.50	\$-28.60

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**E**l incentivo a la producción agrícola y ganadera pasa por fomentar el consumo nacional, por lo que la actual gestión gubernamental debe crear un programa con esa finalidad.

Esa es la misma premisa que no solo afirman empresarios, sino también la comparte el nuevo presidente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh), Héctor Ferreira, al considerar que una de las estrategias que debería impulsar esta administración pública es “crear un programa de consumo de los productos de la canasta básica como leche, pollo, carnes, granos básicos; el tema de echar a andar una merienda escolar real y sería para crear un consumo”.

El también titular de la Cámara Hondureña de la Leche (Cahle) mencionó que una alianza estratégica entre el gobierno, la banca público-privada, industria y productores resultaría la mejor estrategia para el mejoramiento de la producción en el agro, permitiendo abastecer los mercados locales y cumplir con las cuotas de exportación.

— **¿Cómo afectará al país una menor producción agrícola durante este año?**

Estamos preocupados a corto

## ENTREVISTA

HÉCTOR FERREIRA, NUEVO PRESIDENTE DE LA FENAGH

# “Se debe crear un programa de consumo de productos básicos”

► El también representante de los lecheros destacó que las medidas de alivio para el sector agrícola serán un incentivo, pero hay que analizar otras alternativas de apoyo para los productores que están morosos



plazo por el clima, ya que supuestamente este va a ser un año de bastante sequía, pero según los últimos informes que hemos recibido de Copeco, en ciertas regiones del país no se va a presentar una sequía grosera y creo que con eso vamos a poder compensar la producción nacional en el tema de abasteci-

mientos y mercados nacionales y cumplir con las cuotas de exportación. Tuvimos una reunión de la junta directiva de la Cámara Hondureña de la Leche, también de la Cámara de la Carne en la que queremos dirigir todos los esfuerzos para capacitar a los productores y hacerles conciencia a nivel nacio-

nal de la necesidad urgente a corto plazo que tenemos que empezar programas de reforestación o de establecimiento de programas siervo pastorías para la producción a nivel nacional.

— **Ante una caída en la producción de leche, ¿cree que seguirán al alza los costos**

**de este producto y los lácteos?**

Todos los meses de marzo y abril la producción cae porque no hay suficiente lluvia a nivel nacional, ya en mayo que se presentan las lluvias, los precios empiezan a variar y se empieza a establecer una producción un poco más alta. En verano hemos llegado hasta 700,000 litros, ahorita estamos arriba de 800,000 litros diarios, el cual el 20% es del sector industrial y el 80% del sector artesanal; estamos tratando de ver cómo tomamos y hacer que el sector informal se vuelva formal para que los productores puedan gozar de beneficios.

— **¿Considera que generarán beneficios las medidas de readecuación y refinanciamiento para el agro aprobadas por la Comisión de Bancos y Seguros?**

Debería de ser un incentivo a los productores que tienen problema para pago en los bancos estatales o privados; nos preocupaba que los intereses generados de una deuda se fueran a capitalizar, pero me informaron que la propuesta es que no se haga.

— **¿Cree que hay voluntad para resolver las invasiones?**

En ciertos casos hemos logrado desalojar con el Gobierno, hay otros casos que son más complejos. Creo que es urgente y necesario sentarse en la mesa que convoca el Instituto Nacional Agrario (INA) para estar todos los involucrados y tratar de buscar una solución. No podemos vivir en inseguridad jurídica, creo que no es justo.

## Remesas suben 9.2% entre enero y marzo de 2023

**GIROS.** Alrededor del 80% de las remesas enviadas por los hondureños proviene de Estados Unidos

**TEGUCIGALPA.** Las remesas recibidas en Honduras entre enero y marzo de este año ascendieron a 2,119 millones de dólares, lo que representa un 9.2% más con relación al mismo periodo de 2022.



**DIVISAS.** Las remesas mueven la economía nacional.

Un informe del Banco Central (BCH) señala que el envío de remesas en los primeros tres meses fue superior en \$178.9 millones a los \$1,940.8 millones recibidos en el primer trimestre de 2022.

Solo durante marzo, Honduras recibió \$778 millones, una cifra superior a los 659.2 millones de dólares reportados en febrero y los 682,5 millones de enero.

## Gasolina súper subirá L1.25 en San Pedro Sula

**COMBUSTIBLES.** El diésel y la regular bajaron centavos, mientras que el gas doméstico se mantiene en L216.99

**SAN PEDRO SULA.** El gas vehicular y la gasolina superior son los derivados del petróleo que esta semana sufrirán aumentos. En

San Pedro Sula, el galón de la súper se hallará en 108.60 luego del ajuste de 1.25 centavos aplicable este día. En tanto, el gas vehicular costará L42.61 con el incremento de 0.51 centavos.

Derivados como la gasolina regular y el diésel bajarán unos cuantos centavos. El galón de la primera se encontrará en L94.74 tras la rebajita de L0.29; en tanto, el segundo, el galón costará L87.99 tras la pequeña reducción de L0.74.

El gas para cocinar se mantiene subsidiado por el Gobierno. El chimbo se encuentra en L216.99 en la zona norte.

# MOM is VIP 25% de descuento en toda la tienda

+ Llévate un regalo sorpresa para mamá por compras de L. 10,000



**25%** de descuento *Macleary* **L.40,819**  
Sofa y Loveseat (2 piezas) Regular: L. 54,415<sup>20</sup>



**25%** de descuento *Wynora* **L.29,569**  
Comedor para 4 personas (5 piezas: 1 mesa, 4 sillas) Regular: L.39,416<sup>20</sup>



ESCANEA AQUÍ

Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm  
San Pedro Sula: Avenida Circunvalación,  
5 Calle N.O. Barrio Los Andes

PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933

[/ AshleyFurnitureHomeStoreHonduras](#) [/ AshleyFurnitureHonduras](#)

**Ashley**  
FURNITURE HOMESTORE

Aplican restricciones. En compras mayores a L. 10,000 un regalo sorpresa por persona durante la vigencia de la promoción. Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones. Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente. © 2023 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 13 de Mayo 2023.

# EDITORIAL

## Cogobierno

El plan de cogobierno a través de una alianza política se ha quedado en el mundo de las ilusiones de Libre, cuyos dirigentes habrían pensado que en esta ocasión les resultaría tan fácil como aquel acuerdo o coalición con vistas a los resultados de las elecciones. Están tan recientes los hechos que atentan contra la esencia misma del proceso de acercamiento, decisiones y acciones en poder: la confianza. Los riesgos son muy altos y las desventajas evidentes en un mayor deterioro del instituto político necesitado para gobernar holgadamente. La oferta del oficialismo puede calificarse de tentadora, pues incluía que los liberales participasen en "asuntos legislativos y de gobierno". Muy ambiciosa la propuesta que, sin duda, quedaría en simples palabras una vez logrado el objetivo de conseguir los votos en el Congreso para llevar adelante la agenda del oficialismo y aligerar el paso para las próximas elecciones si es que las hay, pues eso de la Constituyente se va presentado como la prima hermana de la cuarta urna.

La respuesta negativa del Partido Liberal a la propuesta de Libre es el resultado de un proceso de consenso en los últimos días. "Nos ha quedado claro que el partido prefiere continuar haciendo oposición política responsable, cuestionando lo que haya que cuestionar y proponiendo con base en la experiencia de los buenos gobiernos que ha hecho nuestro centenario instituto político", señala el comunicado en el que hace notar el reencuentro de miles de liberales a lo largo y ancho del país.

Muy significativa la aclaración de los liberales "sin cuya participación en el Poder Legislativo es poco probable que puedan avanzar aquellos proyectos de ley que favorecen al pueblo hondureño y a nuestra Asociación de Alcaldes, los que estaremos dispuestos a defender y a apoyar, pero exigiremos también se aprueben otros proyectos introducidos por diputados liberales y que, por sectarismo político, han sido engavetados por el Partido Libre".

El no de los liberales fue calificado de rotundo y habrá que sostenerlo pese a halagos auditivos y confidenciales o de cualquier otra materia con que el oficialismo quiera debilitar la rotundidad con proyectos inmediatos como la Ley de Justicia Tributaria o la derogación de la Ley de Empleo por Hora, pues es evidente la visión de Libre. No hay más ciego que el que no quiere ver, alerta la sabiduría popular que nos llega a los hondureños en estos tiempos para que miremos y reflexionemos. Los cantos de sirena llegaron ahora a los liberales que reconocen su aporte histórico a la vida democrática y su apertura y transparente al diálogo, sin cartas ocultas, por lo que identifican la trampa y con el respaldo de su fuerza política pronuncian un no rotundo a la invitación de cogobierno.

## MORBO VIRAL



## SUBE Y BAJA



### ↑ HILCIA HERNÁNDEZ Académica

Es una de las académicas más jóvenes y destacadas de la Academia Hondureña de la Lengua (AHL), correspondiente de la Real Academia Española.



### ↑ DAVID CORTÉS Director del IHSS - SPS

El médico informó que trabajan aceleradamente en el proyecto de construcción de una nueva torre hospitalaria para La Capital Industrial.



### ↓ EL CHOCO LOZANO Legionario

Sigue siendo marginado en el Cádiz de la liga de España, donde ya suma tres partidos sin acción. La última vez que jugó fue el 1 de abril contra el Sevilla.



### ↓ JUSTIN ARBOLEDA Delantero del Olimpia

El atacante colombiano del León fue baja el fin de semana tras sufrir una nueva lesión en el último entrenamiento semanal de su equipo.

## HOY EN LA HISTORIA



## 24 DE ABRIL

En un 24 de abril, pero de 1824, las Provincias Unidas de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) declaran abolida la esclavitud.

**1701.-** Con la llegada a España de Felipe V, comienza el reinado de la Casa de Borbón.

**1704.-** Aparece el primer periódico publicado en EE UU, el "Boston Letters".

**1800.-** Fundación de la Biblioteca del Congreso de EE UU.

**1915.-** El pueblo armenio sufre una de los mayores genocidios de la historia por parte del Imperio Otomano. En la matanza mueren millón y medio de personas.

**1916.-** Tienen lugar en Dublín los "Levantamientos de Pascua", la sangrienta revuelta que

aceleró la independencia de Irlanda del Reino Unido.

**1918.-** Primera Guerra Mundial: Primera batalla en la historia de carros blindados, entre tres tanques ingleses y tres alemanes en el norte de Francia.

**1923.-** Sigmund Freud publica en Viena (Austria) la tesis Das Ich und das Es (El yo y el ello), donde aparecen por primera vez las ideas del ello, el yo y el superyó.

**1934.-** El ingeniero Laureans Hammond patenta en Chicago un instrumento electrónico, conocido como órgano Hammond.

**1967.-** Primer accidente mortal conocido en la carrera espacial, al estrellarse la nave "Soyuz" y morir el cosmonauta ruso Vladimir Komarov.

**1990.-** Lanzado el transborda-

dor Discovery con el telescopio espacial Hubble.

**1994.-** Armando Calderón (Arena) vence en las elecciones presidenciales de El Salvador.

**2000.-** El escritor chileno Jorge Edwards recibe el Premio Cervantes.

**2005.-** Benedicto XVI comienza su Pontificado con una misa solemne.

**2007.-** Científicos de la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral descubren un planeta habitable fuera de nuestro sistema solar.

**2012.-** Google lanza Google Drive.

**2022.-** El liberal Emmanuel Macron, reelegido presidente de Francia.

## La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964  
EDITADO POR GRUPO OPSA

**Jorge J. Larach**  
(1968-1985)  
Editor y Fundador

**Nelson García,**  
**Lastenia Lanza,**  
**Jefes de Redacción**  
**Zayra Caballero**  
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES DE SECCIÓN

**Tania Corona,**  
**Jessica Figueroa,**  
**Danilo Bustillo,**  
**Cinthya Ortiz**  
**Laura Sabillón y**  
**José Luis Barralaga**

GRUPO  
**OPSA**

**Modelo periodístico:**  
Sol361-Cases i Associats  
**Con los servicios de**  
**prensa de:** AFP, EFE, The  
New York Times, Editor  
Press Services, King  
Features

**San Pedro Sula:**  
3a. ave. NO. 34, Apdo.  
143; Teléfonos:  
Central PBX 2553-3101,  
Fax Gerencia 2553-0778;  
Redacción 2558-1273,  
Fax 2553-4020;  
Publicidad (PBX):  
2553-3850, 2553-3458,  
2552-8000;  
Fax 2553-3949;  
Suscripciones  
(PBX) 2552-3646

**Tegucigalpa:**  
Colonia Loarque, 100  
metros antes de Plaza  
Loarque, salida al sur,  
frente a Ferromax.  
Teléfonos 2236-5454  
y 2236-6076, Fax 2236-  
9772.

**La Ceiba:**  
Redacción 2443-2580  
(Telefax); Publicidad  
2440-2606;  
Administración  
2440-3549

**La Prensa digital:**  
<http://www.laprensa.hn>  
redaccion@laprensa.hn  
Miembro de la Sociedad  
Interamericana de Prensa  
(SIP)

## Hong Kong y Taiwán



**José Azcona**  
@OPINIÓNLAPRENSA

Hong Kong conservó su carácter de colonia británica poblada primariamente por una comunidad china comercial. La isla era básicamente despoblada cuando los ingleses tomaron posesión en 1841 y el hecho de ser un puerto libre y estar bajo la jurisdicción de la corona británica que garantizaba el Imperio de la ley la igualdad entre los ciudadanos y los diferentes tipos de libertades que a los que estaban acostumbrados los británicos.

A diferencia de Singapur, el enclave era geográficamente contiguo a su área de influencia. Se pobló de gente emprendedora de China, que huyendo del siglo entero de guerras y tumultos (comenzando con la rebelión Taipíng en 1850, hasta el fin de la Guerra Civil China en 1949) buscaban refugio en un lugar seguro. Esto acompañado de la existencia de tres regímenes (el imperio, la república y el comunismo) que por razones distintas no daban condiciones para un desarrollo estable.

Taiwán es similar por lo especial de su geografía y etnicidad. Esta es una isla, mucho más grande que Hong Kong y Singapur, pero de un tamaño reducido (36,000 km). La isla sirvió de refugio al terminar la Guerra Civil China en 1949, a los remanentes del gobierno republicano.

Acompañándolo, salió una diáspora de dos millones de personas, con un nivel educativo y cultural mucho más alto que el promedio, que correspondían a un gran sector de las élites culturales, políticas y económicas.

Esta población constituía el 25% de la población total, suficiente para en unas décadas lograr niveles bastante altos de desarrollo, aunque con acusaciones de colonialismo de parte de la población nativa.

Las reglas claras, la seguridad física y jurídica, la educación y la cultura, y el respeto por el trabajo lo que resulta en el desarrollo de los pueblos.

# LAS COLUMNAS DE LP

## La madre tierra nos pide que actuemos



**Giuseppe Mancinelli**  
OPINION@LAPRENSA.HN

**“TODOS Y TODAS PODEMOS CONTRIBUIR A HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y APOSTAR POR LA SOSTENIBILIDAD”**

La madre tierra nos pide que actuemos. Los océanos se llenan de plásticos y se vuelven más ácidos. El calor extremo, los incendios forestales, las inundaciones y otros eventos climáticos afectan a millones de personas. Todavía nos enfrentamos al covid-19 y sus secuelas, una pandemia sanitaria mundial con una fuerte relación con la salud de nuestro ecosistema.

El cambio climático está generando grandes alteraciones que ya podemos ver de manera clara en varias partes de nuestro continente: desde más y mayores huracanes en el Caribe, hasta sequías en Centro y Sudamérica —con los consecuentes incendios forestales que generan más deforestación y degradación del suelo, cayendo un círculo catastrófico que acelera el ritmo de destrucción del planeta—. Todos y todas podemos contribuir a hacer frente al cambio climático y apostar por la sostenibilidad. A nivel individual, Naciones Unidas ha lanzado una campaña titulada: “Actúa ahora”, que brinda pautas para que cada persona pueda realizar pequeñas acciones para reducir el número de emisiones que generamos en nuestra vida diaria.

A nivel de los gobiernos, como parte de sus compromisos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los países deben continuar su trabajo para reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero y así limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a 2 °C. Además, es necesario que colaboren juntos a fin de adaptarse a los impactos del cambio climático, compartiendo prácticas para aumentar la resiliencia al clima. En este sentido hay dos puntos que quisiera destacar y que no siempre son tomados en cuenta como parte de las iniciativas de mitigación y adaptación climática.

El primero es la importancia de planificar, ejecutar y gestionar infraestructura sostenible que permita resistir la fuerza de fenómenos naturales, incluyendo perturbaciones climáticas cada vez más fuertes y sin que afecten el clima local y al mismo tiempo contribuyan a construir un entorno más inclusivo para todas las personas.

Repensar soluciones en favor de una infraestructura resiliente no significa única y exclusivamente obras más robustas, sino que sean equitativas, accesibles, asequibles y empoderadoras, respetando al mismo tiempo el principio de “no causar daño”. El reciente informe de UNOPS sobre infraestructura inclusiva para la acción climática brinda varias recomendaciones respecto a este enfoque.

El segundo punto a destacar es que podemos aprovechar mucho más el potencial de las adquisiciones públicas para luchar contra el cambio climático. La pandemia nos ha mostrado la importancia del buen funcionamiento de las cadenas de suministro, y unas cadenas de suministro más verdes pueden proteger los recursos naturales, impulsar la transición a economías con bajas emisiones de carbono y apoyar a los países en la adaptación al cambio climático.

Si consideramos que el gasto público significa entre el 15% y el 30% en la mayoría de los países, ¿las adquisiciones públicas pueden ser un camino? Claro que sí: los gobiernos avanzarían en sus objetivos nacionales para ser cada vez más sustentables y al mismo tiempo, aumentarían la resiliencia de las cadenas de suministro en su entorno. Mejorar las adquisiciones buscando opciones con bajas emisiones de carbono —que sean diversas e inclusivas y que beneficien a todas las personas por igual— podrían reforzar nuestras medidas de adaptación al clima y al mismo tiempo hacer frente a las desigualdades.

Desde UNOPS estamos comprometidos a apoyar y hacer frente a la emergencia climática, ayudando a los países a tomar decisiones estratégicas para que su futura infraestructura sea resiliente y permita reducir el riesgo de desastres naturales; y desarrollando capacidades para aprovechar el potencial de las adquisiciones públicas, de manera que se puedan obtener mejores resultados para las personas y el planeta. Como ha dicho el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, no tenemos más que una madre tierra y todos y todas debemos hacer todo lo posible para protegerla.

## ¡Desencantados!



**Emy James**  
OPINION@LAPRENSA.HN

**“IMPORTANTE ES ASEGURARNOS DE LLEGAR A GRANDES CON EL COMPAÑERO CORRECTO (...), CON LA MADUREZ NECESARIA, CON LA AUTOESTIMA EN SU NIVEL ÓPTIMO...”**

¿Qué tal las sensaciones que nos vienen cuando ya somos personas de “cierta edad”? Hablemos de la autoconfianza, por ejemplo. Esta dependerá de cosas como nuestra relación de pareja (si la tenemos), nuestra personalidad, entorno, propia percepción de la realidad etc. Es muy probable que no tengamos la misma confianza de cuando teníamos 30, y eso es así. Como ya dije pues, dependerá de muchas cosas. Mientras platicaba en un café con una amiga, observé a una mujer de unos 46 años, piel blanca, cabello a los hombros, delgada, bonita, quien vestía una blusa semitransparente floja a la cadera y uno de esos jeans llamados popularmente “punta de tubo”. Pidió una bebida fría y se sentó a su mesa.

Claramente esperaba a alguien. Luego volvió a levantarse a quién sabe qué, varias veces, claramente estaba nerviosa. Sentada, se arreglaba el cabello, miraba constantemente a la puerta, sonreía sola, revisaba el celular, sacaba y metía cosas a su bolso y así. Imaginé que esperaba a alguien del sexo opuesto y pensé; wow hay emociones difíciles de ocultar. También pensaba en lo diferente que puede percibir la gente este tipo de cosas; si se trata de una muchachita de 16, nadie se entera, pero una de 46 tiene toda nuestra atención. ¿sí o no? El asunto es que luego de unos 20 minutos aproximadamente, el tan esperado personaje apareció. Desde ahí tuve un sentimiento negativo: ella esperó o la hicieron esperar mucho. Digo, si era su arquitecto, agente de seguros, profe-

sor de música o algo así, si la reunión era de trabajo o algo por el estilo no importaría, pero si se trataba de algún asunto romántico, entonces sí que contaba. En lo personal no encontré nada particular en la actitud un poco infantil de ella, ya que el espíritu no envejece y eso es cierto. Fue la evidente indiferencia que el muchacho de aproximadamente 33 o 34 años mostraba hacia la mujer. Tristemente he escuchado infinidad de jóvenes usar la calificación de “ridículos” para describir a las personas mayores que les pretenden y me pareció estar ante uno de esos casos. Durante la conversación él estuvo serio, una que otra mueca hicieron de sonrisa. Cuando ella volteaba a otro lado (sin dejar de sonreír), el muchacho le dedicaba miradas poco agradables.

No estuvo mucho tiempo, parecía que había sido forzado a llegar. Se despidió de una manera fría, y cuando se fue, ella se veía, no molesta, sino desencantada. Desde luego que no tengo la menor idea de lo que hablaron, pero si no me equivoco y no había nada entre ellos, pero sí una fuerte atracción de ella hacia él, entonces confirmo una vez más lo importante que es asegurarnos de llegar a grandes con el compañero correcto. Si nos toca arribar solos pues, asegúrenos de hacerlo con la madurez necesaria y con la autoestima en un nivel óptimo para que nadie nos haga sentir mal o desencantados bajo ninguna circunstancia y mucho menos por algo tan trivial e irrelevante como lo es la edad.



Laprensa.hn  
IDEAS  
PUEDES OPINAR  
EN EL FORO  
SOBRE ESTE U  
OTROS TEMAS

# VIVIR

## FESTEJO NUPCIAL

# PAOLA, Y DARÍO, UNIDOS POR SIEMPRE

Los ahora esposos Turcios Mancía sellaron su unión con una boda de ensueño



**UNIÓN.** La enamorada pareja disfrutará de una luna de miel de ensueño en Dubái. FOTOS: MOISÉS VALENZUELA

**Jairo Martínez Garay**  
jairo.martinez@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Con el anhelo de jurar su amor ante Dios, Paola Mancía y Darío Turcios se dieron el “sí, acepto” en el altar de la iglesia Sagrada Familia. El enlace fue oficiado por monseñor José Canales.

Los padres de la novia, Erodita Castellanos y Héctor David Mancía, así como los padres de él, Vilma Zaldívar y Darío Efraín Turcios, se vieron orgullosos a la unión matrimonial de sus hijos. Después de la ceremonia religiosa posaron felices para las fotografías dentro del templo. Los invitados se trasladaron a ce-

lebrar en una recepción que se preparó en el salón Napoleón III y V del Centro de Convenciones del Hotel Copantl, cuya primera impresión al entrar fue como de un cuento de hadas.

Cientos de velas decorativas adornaron el acceso principal, dándole una cálida bienvenida a los 200 invitados.

Los recién casados llegaron como los protagonistas de una historia de amor que comienza a ser eterna, mientras la canción “Hasta que seamos viejitos”, de Alejandro Gonzales y Carlos Vives, sonaba como el acompañante perfecto de la memorable entrada.

De igual forma, la pareja se movió a la pista de baile para bailar

**Marcela Cueva fue quien planificó y diseñó el evento, haciendo que la celebración fuese un éxito. Mientras que Jacqueline Cabrera se hizo cargo de la decoración.**

al son de “Amarte es un placer”, de Luis Miguel, como firma rítmica para este momento romántico.

Luego, el padre de la novia bailó con ella una canción especial denominada “Tu sangre en mi cuerpo”, momento que se robó el aplauso de los presentes.

Para finalizar el protocolo nupcial, Heraldo Murillo fue el responsable de dirigir el brindis, con el que agradeció el acompañamiento de todos; asimismo, deseó bendiciones a la nueva familia que se integra con esta boda.

La fiesta fue hasta el amanecer, donde el buen ambiente y la felicidad por los esposos fue el punto más fraterno.



Salvador González y Lourdes Rodezno



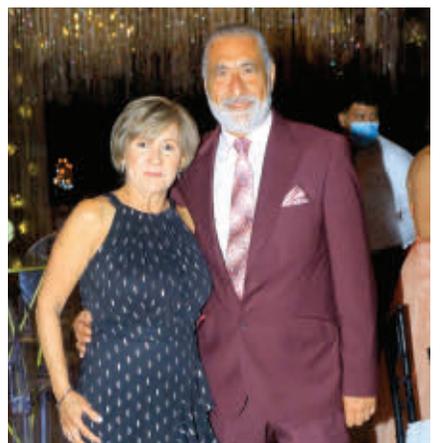
Yasmin Chávez y Allan Gámez



Rául Euceda, Itzel Rivera, Ángela Euceda y Valentina Euceda



Gabriel Chávez y Ana Reyes



Eugenia y Amir Soroush

# ★ Sociales



## ACTIVIDAD EL CENTRO CULTURAL SAMPEDRANO ORGANIZA CONCIERTO GRATUITO

El Centro Cultural Sampedrano le invita a disfrutar de la presentación de Matices Jazzband, en conmemoración del Día Mundial del Jazz. La entrada es gratis, será el 25 de abril a las 6:30 pm en el auditorio del instituto.



Patty, Carlos, Vilma, Lía y Vilma Turcios



Darío, Rosa y Darío Turcios



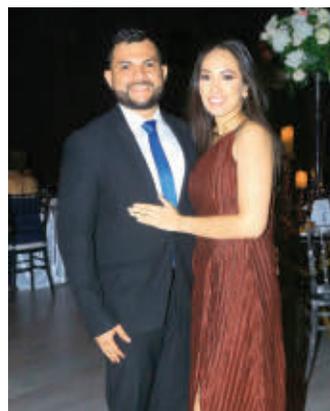
Héctor y Martha Mancía



Catherine Soroush y Yasaman Soroush



Joel Galo y Suanny Lorenzana



Jared Urías y Aurora Hernández



La entrada al salón fue encantadora, con colores amarillo, blanco, plateado y un fondo negro.



Momento en el que los novios hacen el brindis junto con su familia.

## FECHAS. EL EVENTO SERÁ ESTE 29 Y 30 DE ABRIL



**CONCEPTO.** Con este tipo de eventos se espera que sea el inicio de más jornadas culturales con estas características.

# Segunda edición del Festival de Jazz

**Se contará con participaciones artísticas, venta de comida y bebidas durante su jornada de dos días**

**SAN PEDRO SULA.** En el marco del Día Mundial del Jazz, el comité organizador voluntario del Museo de Antropología e Historia de SPS celebrará la segunda edición del Jazz Festival.

El sábado 29 y el domingo 30 de abril se llevará a cabo en la 4 calle, 2 y 3 avenida noroeste.

El sábado 29 de abril, la apertura será a las 5:00 pm, con el coctel de bienvenida y expoventa a las 6:00 pm. A las 7:00 pm comenzará el show musical con Hybriduz, Rubato y A Piacere, ban-

das oriundas de Tegucigalpa. El domingo 30, a partir de las 10:00 am, habrá un colectivo de pintores sampedrano; entre ellos: Miguel Sorto, César Román Watercolor, Edras Solís, Antonio Vinciguerra, Damaris, Luty Zúñiga y Marco Rietti. A las 4:00 pm empezarán a tocar las bandas sampedranas Matices y la Big Band Jazz.

**Habrà una variedad de métodos de pago aceptados en el evento: efectivo, tarjeta, transferencia bancaria y billetera móvil.**

**Entradas.** Boletos en preventa disponibles en Ixim Cafetería del Museo y en línea a través de

[jazzfest.museosps.org](http://jazzfest.museosps.org).

Los precios por un día, en pre-venta (hasta el 28 de abril), son de L450, y para los dos días, L600. En taquilla, por un día, tendrán un valor de L650; por dos días, L800.



Croquis de la posición del escenario y calles que serán cerradas por el festival.

## ★ show

## EXITOSO CONCIERTO

## Banda MS y su "hermosa experiencia" en Honduras

► Ni la lluvia pudo impedir que el público disfrutara del show de los mexicanos

Melissa López  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Cerca de dos horas de incansable lluvia no fueron impedimento para que miles de hondureños se aglomerasen en el estadio Chochi Sosa de la capital en el regreso de la Banda MS, que en esta tercera ocasión hizo parada en medio de su "20 años tour".

La agrupación sinaloense se presentó en concierto este sábado 22 de abril como parte de la celebración de su vigésimo aniversario de carrera musical.

"Buenas noches, Honduras. Estamos festejando 20 años de música y queremos hacerlo con ustedes", fue parte del saludo que se escuchó cerca de las 10:00 pm, una vez finalizada la cuenta regresiva.

"No me pidas perdón" comenzó a sonar y los gritos de los aficionados vestidos con jeans, botas y sombrero se hicieron escuchar, mientras una lluvia de papel blanco caía sobre ellos.

Otros éxitos como "La casita", "Hábleme de ti", "Me vas a extrañar", "Por mí no te detengas" y "Mejor me alejo" dieron continuidad a la jornada, que rindió tributo al género regional mexicano.

"Estamos agradecidos con Dios por la oportunidad de estar de vuelta en Honduras", expresó el vocalista Oswaldo Silvas.

"Durante todo este tiempo hemos hecho muchas colaboraciones. Esto va con mucho cariño para aquellos que se están dando la oportunidad de empezar algo bueno, algo bonito. '¿Y qué tal si funciona?'" continuó, pre-



**ENTREGA.** "Nosotros no hacemos canciones, hacemos música y eso la gente lo sabe. Hoy que están aquí, bajo la lluvia, vamos a hacer que valga aún más la pena", dijeron los artistas. FOTOS: DAVID ROMERO

sentando el tema que el grupo interpreta junto a la también mexicana, Yuridia.

La noche transcurrió entre otros grandes éxitos como "El color de tus ojos", "Por este amor", "Se va muriendo mi alma", "Mentira no es" y "Punto y aparte".

Hasta que el deseo de que la jornada quedara guardada en la memoria de la multitud se volvió unánime al escucharse: "Queremos que esta sea una her-

mosa experiencia para todos ustedes".

**Proyecto**  
El grupo adelantó que el 5 de mayo estrenarán una colaboración junto al rapero estadounidense Ice Cube.

**Trayectoria.** Han sido más de 10 discos y 100 canciones los que respaldan una carrera musical que arrancó en 2003 y que hoy en día les permite presentarse como una de las mejores y más grandes agrupaciones del género. Alrededor de 50 premios a su nombre avalan su trascendencia nacional e internacional.

Gracias a ello, "20 años tour" se realiza con éxito este 2023, permitiéndole a Banda MS celebrar su vigésimo aniversario en distintas ciudades de México y Estados Unidos. En el caso de Centroamérica, Honduras se convierte en la segunda y última parada, justo un día después de un satisfactorio show en Costa Rica este viernes 21 de abril. El tercer concierto de Banda MS en Honduras fue una producción de EnVivo y Arceyut Producciones, presentada por Conciertos Bac Credomatic y patrocinada por EL HERALDO.

## SOBRENATURAL MARIBEL GUARDIA AFIRMA QUE TUVO 'UNA VISIÓN' CON SU HIJO

Maribel Guardia dijo que tuvo una visión de su hijo Julián Figueroa, quien recién falleció. "El otro día tuve una experiencia increíble porque estaba en el rosario de Julián y cerrando los ojos empecé a rezar y vi a Julián, fue algo que transformó en ese momento el dolor que tenía tan grande. Lo vi lleno de luz con una sonrisa increíble", dijo la actriz.

## EMPRESA PESO PLUMA LANZA SU SELLO DISCOGRÁFICO CON "ROSA PASTEL"

A días de haber debutado como artista invitado en Coahuila y poco antes de su show en los Latin AMAS, el rapero e intérprete de corridos mexicano Peso Pluma estrenó "Rosa Pastel" con Jasiel Nuñez, el tema con el que da a conocer su nuevo sello discográfico, Double P Records.

## ENLACE SOFIA RICHIE SE CASA EN LUJOSA CEREMONIA EN FRANCIA

La *socialite* estadounidense Sofía Richie y Elliot Grainge se casaron en Francia el sábado. La modelo de 24 años y el ejecutivo musical británico, de 30, dijeron "Sí, acepto" en el Hotel du Cap-Eden-Roc en Antibes frente a familiares y amigos, incluidos Nicole Richie y Paris Hilton.



## Poncho Herrera y Ana de la Reguera posan como pareja

**CONFIRMACIÓN.** Después de dos años de rumores, los actores se dejaron ver juntos y felices en la alfombra roja

**MADRID.** Alfonso "Poncho" Herrera y Ana de la Reguera asistieron juntos a los Premios Platino 2023 en España, donde posaron como pareja.

De esta manera, ambos actores mexicanos habrían confirmado su relación sentimental, luego de casi dos años de especulaciones. Los rumores de su romance se avivaron a inicios de este año, cuando comenzaron a convivir más por la película ¡Que viva México!, la cual protagonizan ambos, pero ellos se habían negado a hablar al respecto, por



**NOVIOS.** Ana (46) y Poncho Herrera (39) no ocultan su amor.

lo que las especulaciones continuaron sin ningún tipo de prueba de que realmente fueran pareja.

Fue hasta el pasado 11 de abril que la revista TV Notas publicó una serie de fotos en donde se ve que los actores se estaban dando un beso y se abrazaban; no obstante, ellos aún no lo hacían formal.

# COLONIAL

SUPERMERCADOS

Con nuestro  
programa  
Club de Lealtad:



Canjeas bonos  
de consumo

Así como participar y ganar  
fabulosos premios durante  
todo el año:



**Vehículos**



**Viajes**



**Carretones  
Colonial**



**Super del  
Año**



**Y cientos de  
premios más**



**Tu super 100% sampedrano que te DA MÁS POR TUS COMPRAS**

PBX 2545-6440  
PEDIDOS@SUPERCOLONIAL.COM  
WWW.SUPERCOLONIAL.COM

SUPERMERCADOS COLONIAL #1 AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 2DA CALLE, N.O.  
SUPERMERCADOS COLONIAL #2 COLONIA PRIETO, BLVD. DEL NORTE, SALIDA A PUERTO CORTÉS  
SUPERMERCADOS COLONIAL #3 PRIMERA CALLE, 15 AVENIDA SURESTE, BLVD. DEL ESTE SALIDA A LA LIMA  
SUPERMERCADOS COLONIAL #4 BLVD. DEL SUR CONTIGUO A TEXACO ESTRELLA  
SAN PEDRO SULA, HONDURAS.

COLONIAL  
SUPERMERCADOS

# HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**



**Aries**  
(21/3 al 19/4)

Hoy intente mantener la calma, los problemas familiares pueden causarle angustias emocionales y además pueden traerle problemas de salud.

**Tauro**  
(20/4 al 20/5)

Una especie de nostalgia en su corazón lo llevará a organizar encuentros familiares, y así disfrutar de la presencia de sus seres queridos.

**Géminis**  
(21/5 al 22/6)

Ahora que su corazón ya está preparado para vivir nuevas situaciones de amor, podrá llegarle la persona que realmente le corresponde para ser feliz.

**Cáncer**  
(23/6 al 22/7)

Puede distanciarse con alguna persona muy querida, déjela ir. Ahora es tiempo de establecer nuevos contactos que tendrán gran influencia.

**Leo**  
(23/7 al 22/8)

Su casa de las relaciones está activada por varios planetas, aproveche esto para elevar su energía y redireccionarla en mejorar la relación con los demás.

**Virgo**  
(23/8 al 22/9)

Es bueno que asuma que ya es tiempo de cambiar de trabajo, ponga su energía en esta búsqueda laboral y verá que hasta su ánimo y economía mejorará.

**Libra**  
(23/9 al 22/10)

Hoy sus emociones son cálidas, tiene un excelente día para disfrutar de las reuniones sociales con la familia, de lindos eventos y momentos muy agradables.

**Escorpio**  
(23/10 al 21/11)

Hoy no tiene un buen día ya que atrae tensiones de quienes lo rodean. Es mejor mantenerse en silencio para no llegar a confrontaciones con ellos.

**Sagitario**  
(22/11 al 21/12)

Le favorece enfrentar las situaciones, y verá como poco a poco los enojos los irá dejando de lado porque comenzará a creer más en usted.

**Capricornio**  
(22/12 al 19/1)

Avance sin miedo, la confianza que tiene hoy en usted es insuperable, hasta puede tomar riesgos que podrá cumplirlos sin ningún tipo de esfuerzo.

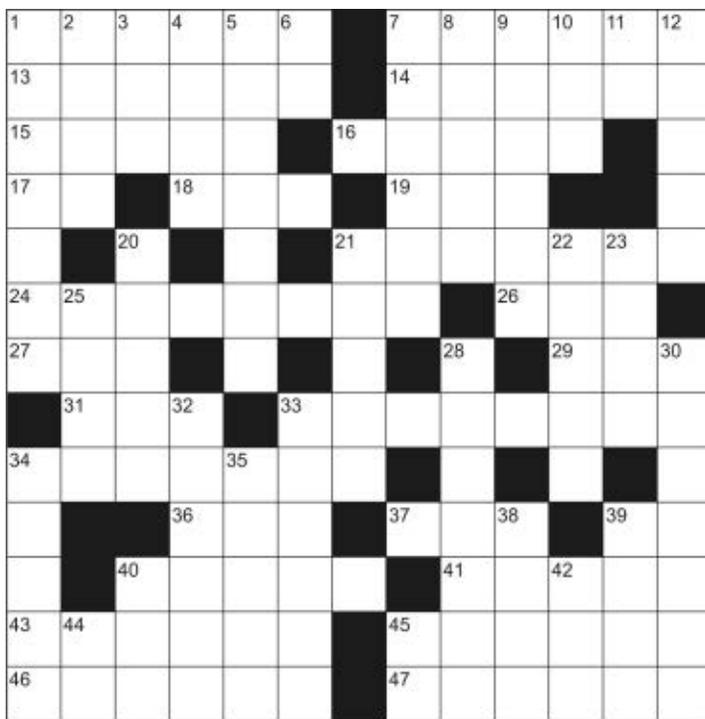
**Acuario**  
(20/1 al 18/2)

Baje sus mecanismos de defensa, si recibe enfrentamientos de familiares y amigos, explique su punto de vista de forma tranquila.

**Piscis**  
(19/2 al 20/3)

Decir lo que siente será su mejor herramienta. Cuide que las tensiones que ha acumulado en los últimos días no salgan de forma agresiva.

## CRUCIGRAMA



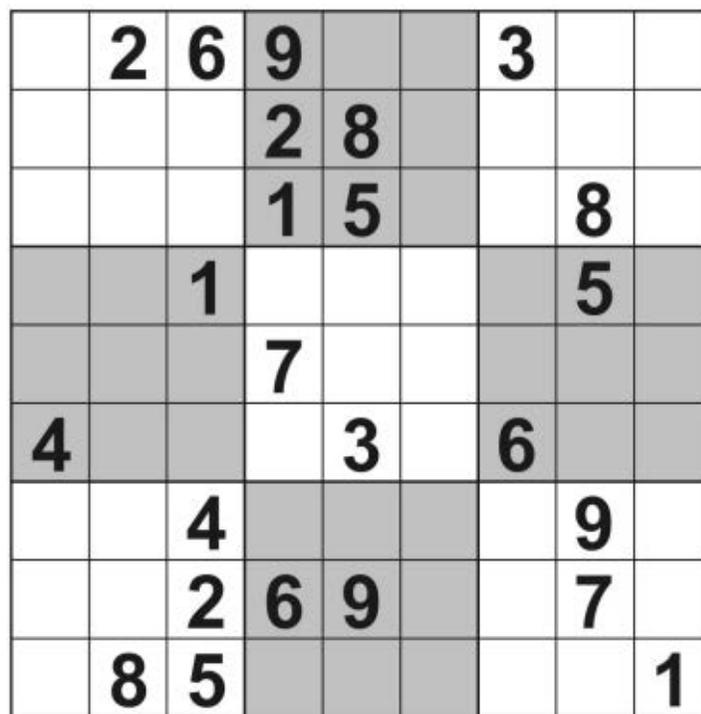
**HORIZONTALES**

1. Andas alrededor.
7. Tablero del juego de damas.
13. Practiqué, puse en ejercicio.
14. Altivos, presuntuosos.
15. Relativo a las venas.
16. Ostra.
17. Una de las lunas de Júpiter.
18. (... Dinh) Ciudad de Vietnam.
19. Período de tiempo indefinido e incomputable.
21. Bóveda a prueba de bombas que se construye debajo de los baluartes para alojar soldados.
24. Matarás a una persona o animal impidiéndole la respiración.
26. Ate con liás.
27. Libro del Antiguo Testamento, cuyo autor se supone que fue el juez hebreo Samuel.
29. Preposición inseparable "después de".
31. Elemento que se desprende de la descomposición electrolítica.
33. Manjar delicado, exquisito.
34. Distribuyes y colocas la carga en un buque.
36. Yunque de plateros.
37. Sigla inglesa de "O.V.N.I."
39. Símbolo del gallo.
40. (Acido) Sustancia incolora y poco soluble que se halla en la orina.
41. Descubrir lo que está cerrado u oculto.
43. Relativo al buey o a la vaca.
45. Complace, gusta.
46. Lleguen con las manos o capa para asir algo.
47. Alabasen.

**VERTICALES**

1. Desviar una cosa de su posición o dirección habitual.
2. Acción de ojear.
3. Otorguen.
4. Preparan las eras para sembrar.
5. Haces que algo sea menos oscuro.
6. Afirmación.
7. Anhelas.
8. De gran estatura (pl.).
9. Miembro arquitectónico largo y delgado, que divide un hueco en dos partes verticalmente.
10. E larga griega.
11. Voz para arrullar.
12. Atrevida.
20. Parte giratoria de una máquina electromagnética.
21. Tubos de metal, vidrio, barro, etc.
22. Tabla delgada, desigual y sin pulir.
23. Gas usado en lámparas eléctricas.
25. Escapar.
28. Que se alimenta de materias animales.
30. Extraerán.
32. Proporcionar a un organismo viviente las sustancias que necesita para su crecimiento y para reparar sus pérdidas.
33. De Gascona, antigua región de Francia.
34. Termina, concluye.
35. Uno de los estados de Nueva Inglaterra, en el noreste de los EE.UU.
38. Aplicación de la actividad humana a un fin.
39. (André, 1869-1951) Escritor francés, cuya obra se caracteriza por su exhaustivo análisis de los esfuerzos individuales hacia la autorrealización.
40. Fruto de la vid.
42. Igualdad en la altura o nivel de las cosas.
44. Opus.
45. Contracción.

## SUDOKU



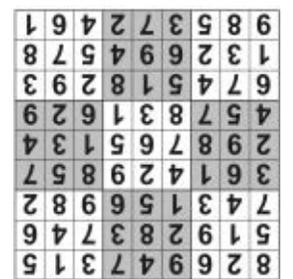
**INSTRUCCIONES SUDOKU**

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

**SOLUCIÓN CRUCIGRAMA**



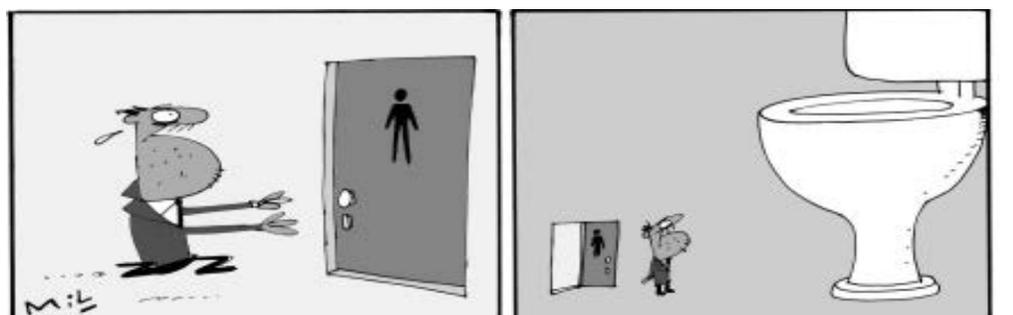
**SOLUCIÓN SUDOKU**



## CONDORITO



## MICOTIPO



**KEISER**  
**UNIVERSITY**

¿Buscas una educación que  
te brinde grandes oportunidades?  
**Keiser University es tu elección.**

Nuestro ranking de  
**mobilidad social lo confirma**



**MOBILIDAD**  
**SOCIAL**

por 2023 U.S. News & World Report

**¡Inscríbete ahora y**

**garantiza tu futuro!**

**FALL 2023**

✉ [admissionslac@keiseruniversity.edu](mailto:admissionslac@keiseruniversity.edu)  [www.keiseruniversity.edu.ni](http://www.keiseruniversity.edu.ni)

\*El ranking de movilidad social mide la capacidad de las universidades para brindar acceso y oportunidades a una población diversa de estudiantes para graduarse.

# Repuestos y Accesorios de las MEJORES MARCAS...

Por su compra  
reclame un  
**OBSEQUIO**

Recibe un descuento dejando  
tu batería vieja. Recicla!!!



**Amortiguadores** para modelos Isuzu, Toyota, Nissan, Mazda, VW, Ford, Mitsubishi.



**Balanzas** **Creeper** (Camilla para mecánica)



**Baterías** para Vehículo Japonés, Americano, Coreano, Europeo, Marcas Rocket, Duramax, LTH Baterías para Motocicletas Marcas Rocket y HT. Todos los tamaños de 6V y 12V. MF y Normales.



**Winch** para UTV 4,000 LBS y para Vehículos 9500 LBS.



**Engrasadoras, Aceiteras Manuales** y de taller.



**Grúa** disponible en 2 ton. de capacidad



**Toldos y Tapacargas** de lona y plásticos todas las medidas y espesores



**Llantas y Rines** Radiales y Convencionales



**Bombillos** todos los tamaños y tipos 24 y 12 v.



**Aceites Amalie;** todas las presentaciones, aceite para motor, aceite hidráulico, líquido frenos, grasas coolant.



**Convertidores** de 24v. a 12v. dc. **Aditivo Americano** Diesel, Xcel



**Taladros** de banco **Medidores** de compresión



**Productos ABRO** pinturas, aditivos, cintas adhesivas, líquidos, embellecedores de tablero, hules, limpiadores de vidrio, productos de emergencia apaga fuego e infla-llantas, etc.



**Jump Start 900** Presentaciones: 5 Galones, 1 Galón, 1 Litro



**Fuse Links** **Alternador** para Isuzu 2.8L 12 V/50A



**Jacks Hidráulicos** y tipo Tijera todas las capacidades 1 Ton. A 30 Ton., de botella y tipo lagarto



**Sealed Beams** 12v y 24 v, redondos y cuadrados, grandes y pequeños



**Porta Fusibles y Fusibles** de todos los amperajes, tamaños y tipos para carros Japoneses, Americanos, Coreanos y Europeos.



**Tecles** **Triángulos** Reflectivos de peligro



**Herramientas;** llaves mixtas y fijas desarmadores, tenazas, piedras de esmeril, brocas, metras, y martillos de mecánica.



**Tensores y Sujetadores** p/cable varios tamaños

**San Pedro Sula:**  
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,  
PBX: 2553-0064

**San Pedro Sula:**  
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.  
Bulevar del Sur / 9445-6002  
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

**Comayagüela:**  
5 y 6 ave., 9 calle,  
Tel.: 2280-4630,  
2237-2990, 2237-0037

**Tegucigalpa:**  
Final Bulevar Morazán,  
Tel.: 2236-5512

• Precios no incluyen ISV



**CASA JAAR**

## AVISO DE SUBASTA

Exp. 0501-2021-03809 LCH

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en la Demanda De Ejecución Hipotecaria promovida por la Abogada **ZONIA ELIZABETH CASTILLO MURCIA**, en su condición de Apoderada legal de **BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A. (BANRURAL, HONDURAS)**, contra el señor **MARIO RENE ALMENDAREZ VALDEZ**, en su condición de obligada principal; En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el bien Inmueble que se encuentra inscrito bajo Matricula **723846**, asiento **2** del Sistema Automatizado de Folio Real del Instituto de la propiedad de esta Ciudad, propiedad del señor **MARIO RENE ALMENDAREZ VALDEZ**, el cual se describe de la siguiente manera: Solar marcado con el número **SETECIENTOS CUARENTA (740) DEL POLIGONO "ZONA C" DE LA RESIDENCIAL LA GRAN VILLA**, sito jurisdicción del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortes; **AL NOROESTE**, diez punto cincuenta metros (10.50mts.), con lote No.739; **AL SURESTE:** Diez punto cincuenta metros (10.50Mts.), con lote No.763, calle No.8 de por medio; **AL NORESTE**, dieciséis punto cuarenta y cinco metros (16.45 mts) con lote No.741; y **AL SUROESTE;** dieciséis punto cuarenta y cinco metros (16.45 mts), con Área Municipal I. 3ª Avenida de por medio; teniendo un área de **CIENTO SETENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (172.73 Mts2)**, equivalentes a **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (247.74 Vrs2)**. Que formando un solo cuerpo con el inmueble descrito anteriormente, Se encuentran construidas en calidad de mejoras las siguientes: Una casa de habitación con área de construcción de cuarenta y ocho metros cuadrados, que consta de sala, comedor, cocina, dos dormitorios, un sanitario, porche y una pila, con paredes de bloque de concreto sizado, piso de cerámica, puertas metálicas debidamente pintadas, ventanas de vidrios corredizos en marcos de aluminio al frente el resto celosías, techo de estructura metálica, cubierta con lamina de fibrocemento, con instalaciones de agua y luz eléctrica. El Inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: **1.- CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL a favor de BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A. (BANRURAL HONDURAS)**, asiento No. 5 misma matricula; **2.- EMBARGO**, a favor de **BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.(BANRURAL HONDURAS)**, asiento No. 6, misma matricula; **3.- CESION DE ADMINISTRACION DE CREDITO** a favor de **BANHPROVI**, asiento No. 3 misma matricula; El monto del crédito es por la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L. 399,768.10)**, en conceptos de capital e intereses. - Las costas Procesales y Personales del juicio de la parte ejecutante son por la total de **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS CON SESENTA V CUATRO CENTAVOS (L. 43,120.64)**. - El valor de la tasación del inmueble, acordado por las partes, es la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L. 495,000.00)**. - Y el precio base será igual o superior al 75 % de la tasación, siendo dicha cantidad **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L. 371,250.00)**. - Para poder participar en la subasta los Interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación. - Esta subasta se efectuará en las Instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día **VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, por la Abogada **THERLYN VENTURA MEJIA BONILLA**, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La **SITUACIÓN POSESORIA** del inmueble la ejerce el Ejecutado y su Familia, quienes deberán ser desalojados al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble, tras la enajenación del mismo el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo el interesado ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortes 20 de Abril del 2023

**MARTHA SUYAPA CHAVARRIA SECRETARIA ADJUNTA**  
**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE ESTA SECCION JUDICIAL**

# INPREMA

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio



## Estados Financieros a diciembre de 2022

[inprema.gob.hn](http://inprema.gob.hn)    

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA),  
30/03/2023  
Página 2 de 74

Señores  
Consejo Directivo  
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)  
Su oficina

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros Combinados del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) ("el Instituto"), los cuales comprenden el estado de situación financiera Combinado al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, Excepto por los asuntos que se discuten en el párrafo de Fundamentos de la Opinión Calificada, los estados financieros combinados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley del Instituto, Resoluciones de su Directorio, Disposiciones de la Gerencia del Instituto, normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

### Fundamentos de la opinión Calificada

- Al 31 de diciembre de 2022, en base a pruebas de auditoría realizadas para probar la exactitud e integridad de la Información contable, Validamos que las conciliaciones bancarias desde el 2019 al 2022 se han venido acumulando cargos y créditos por valor de L497,930,317 y L546,385,463 respectivamente, los cuales el Instituto no ha identificado su origen y posterior registro contable, por lo tanto, la presentación de los estados financieros en las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos puede estar sobre o sub valuada en los montos antes mencionados.
- Al 31 de diciembre 2022, el Instituto registro como inversión a costo amortizado en los activos circulantes de los estados financieros, el préstamo que otorgo a la Compañía Palmerola International Airport, S.A de C.V (PIA, S.A DE C. V.) por un monto de L2,217,251,000, dicho préstamo tiene un plazo de 15 años, de acuerdo al "Reglamento Para La Inversión De Los Fondos Públicos De Pensiones Por Parte De Los Institutos De Previsión" las inversiones realizadas a un plazo mayor a 5 años se consideran a largo plazo, por lo que la administración debió presentar el registro cómo una inversión a largo plazo en sus Estados Financieros, debido a presentación incorrecta del registro de la inversión a largo plazo, los activos circulantes se encuentran sobrevaluados y los activos no circulantes se encuentran sub valuados por un monto de L 2,217,251,000.
- Al 31 de diciembre 2022, el Instituto tiene activos registrados como propiedades de inversión (terrenos y casas) por L284,009,966, los cuales durante los últimos dos años han generado bajos beneficios económicos para el Instituto, en la actualidad la administración del Instituto no ha establecido un plan de generación de beneficios económicos comprobable sobre estos activos y no ha considerado registrar una estimación por deterioro. También desde hace más de dos años el Instituto tiene registrado en la cuenta de otras provisiones pasivos por un valor de L. 244,493,810 relacionados con proyectos en proceso contabilizados sobre una base presupuestaria sobre los cuales no existe un proceso de licitaciones adjudicadas y la fecha no se tiene ningún plan de llevar a cabo estos proyectos, debido a lo anterior los activos y pasivos están sobre valuados en L284,009,966 y L244,493,810 respectivamente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría de Honduras. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

### Incertidumbre de Negocio en Marcha

Sin modificar nuestra opinión, los estados financieros combinados que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Llamamos la atención a la Nota 33 de los estados financieros combinados adjuntos, en la cual se indica que el Instituto ha determinado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que existe un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por L45,417.9 millones y L 39,580.5 millones respectivamente.

### Énfasis en asuntos

- Sin calificar la opinión, tal como se describe en la "Nota 5" a los estados financieros del presente informe, el Instituto mantiene inversiones en acciones que no han generado rendimientos financieros en los últimos años.
- Sin calificar nuestra opinión, tal como se menciona en la "Nota 38" a los Estados Financieros Combinados, el Instituto fue sancionado económicamente en el mes de noviembre de 2022, por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) por incumplimientos al Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social.
- Sin calificar nuestra opinión, tal y como se menciona en las "Notas 34 y 38" a los Estados Financieros Combinados, es necesario resaltar las transacciones realizadas Por El Instituto Nacional De Previsión Del Magisterio (Inprema), en la cual ha suscrito contratos importantes de inversiones con la sociedad PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (PIA, S.A DE C.V), lo que representa un costo de compra de las acciones por un monto de US\$20,000,000, equivalentes a un cinco por ciento (5%) de las acciones comunes, nominativas de la totalidad del capital accionario de dicha sociedad, porcentaje que equivale a DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (277,492) acciones comunes y nominativas.
- Llamamos la atención a la Nota 2 de los Estados Financieros Combinados, la cual describe la base contable. Los estados financieros Combinados han sido preparados por la Administración Superior del Instituto de conformidad con la Ley del Instituto, Resoluciones de su Directorio, Disposiciones de la Gerencia del Instituto, normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere, en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mismas que se detallan en las Nota 38 y 39 del presente informe. Debido a lo anterior, los estados financieros pudieran no ser apropiados para otros análisis y propósitos.
- Decreto Ejecutivo de Intervención - Como se indica en la Nota 31 a los estados financieros

combinados adjuntos, en Diario Oficial de la República "La Gaceta" con fecha 24 de abril de 2021, se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2021 en el cual el Presidente de la República decretó intervenir por razones de interés público el Instituto, creando para tal efecto, una Comisión Interventora que se encargará a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo, de la administración del Instituto como entidad intervenida. Posteriormente, con fecha 07 de mayo de 2021 se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM- 055-2021 en el cual el Presidente de la República derogó el Decreto Número PCM-044-2021 y decretó la creación de una "Comisión especial de transición y normalización del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)" que permanecería en sus funciones por un período de seis (06) meses, este período fue ampliado mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM- 122-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de noviembre de 2021.

En Consejo de Ministros mediante Decreto Ejecutivo Número 02-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022). Edición No. 35,855, se nombró una Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para su administración y funcionamiento, con el propósito de garantizar a los participantes del sistema el otorgamiento de los beneficios de asistencia y previsión social, sus facultades fueron prorrogadas mediante el Decreto Ejecutivo Número 08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintinueve (29) de agosto de agosto del año dos mil veintidós (2022), el cual está integrada por tres (3) miembros, quienes fueron nombrados por la Presidenta de la República y permanecería en funciones por un periodo de seis (6) meses respectivamente, pudiendo ser este periodo de tiempo prorrogable, conforme los términos establecidos en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo Número 02-2022, Que la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), mediante Decreto Ejecutivo Número 0-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), Edición No. 35,855, donde se determina que la intervención se proroga hasta el veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintidós (2023).

### Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría a los estados financieros Combinados del periodo actual. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros Combinados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

### Inversiones

Los saldos de la cuenta de Inversiones Financieras equivalen a L32,510,130,430 de diciembre de 2022. Corresponden principalmente a inversiones financieras al costo amortizado.

### Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se detallan a continuación:

Comprendimos el diseño y evaluamos la implementación de los controles aplicados a los saldos Inversiones, incluyendo nuestra comprensión de los manuales, políticas, leyes y regulaciones aplicables.

- Efectuamos procedimientos de confirmaciones de saldos para asegurarnos de la integridad y correcta presentación de los saldos.
- De conformidad con las políticas contables el reglamento de inversiones realizamos pruebas para determinar la suficiencia de los registros contables
- Efectuamos validación de los rendimientos generados por cada una de las inversiones en acciones que mantiene el instituto al cierre del periodo.
- Efectuamos lectura a las actas de comité de inversiones con el objetivo de verificar que cada inversión este debidamente aprobada por la máxima autoridad competente.
- Nos aseguramos de la adecuada valuación y presentación de estos activos.

Los resultados de nuestras pruebas sobre los saldos de Inversiones Financieras son consistentes con los registros de los estados financieros.

### Reservas para créditos e interese de dudoso cobro.

La provisión para préstamos e intereses es considerada el asunto clave ya que requiere que la administración del instituto en la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para cada categoría según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 ". La provisión para préstamos e intereses comprende reservas para préstamos de consumo y vivienda.

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera los días mora de morosidad. Los elementos para considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingente, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme a los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa vigente.

### Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se detallan a continuación:

Obtuvimos un entendimiento sobre las políticas crediticias del Instituto y realizamos pruebas de diseño e implementación, así como eficacia operativa de los controles relevantes seleccionados del proceso de otorgamiento de créditos y determinación de la estimación de reserva, verificando que cuente con la información mínima requerida por el ente regulador, y de los procesos de análisis de información financiera y evaluación de cartera crediticia realizada por el Instituto, con base en los factores de riesgo fundamentales para evaluación del crédito de acuerdo con su metodología.

La determinación de estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito e intereses fue auditada como sigue:

- solicitamos la integración de la cartera de préstamos, probando la integridad y exactitud de dicho reporte.
- Seleccionamos Cotizantes mediante muestreo estadístico, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Instituto. Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la metodología aprobada por la CNBS recalculamos la reserva requerida y determinamos la razonabilidad de esta.

### Otros asuntos

Los estados financieros Combinados del Instituto correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre 2021 y por el año que termino en esa fecha, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión limpia, sobre estos estados financieros con fecha de presentación el 25 de abril del 2022.

Mediante resolución SPVUC-NO-147-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 30 de octubre 2020 se aprobó publicar los Estados Financieros Combinados del INPREMA al 31 de diciembre de 2020, incorporando en los mismos los saldos que corresponden a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia (PPCI), debido a

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

que la administración de estos recursos, también forman parte de lo que el Instituto tiene bajo su responsabilidad. Los estados financieros del CAP y el PPCI al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan auditados. Estos estados financieros han sido incluidos por la Administración del INPREMA para efectos comparativos, hemos aplicado procedimientos de auditoría sobre esos estados financieros que nos permitan expresar una opinión. Este asunto no califica nuestra opinión.

Mediante resolución SPV No.2282022 emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 17 de agosto 2022 se aprobó la actualización de Normas mínimas a los estados financieros de los Institutos de Previsión Social.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno del Instituto en relación con los estados financieros

La administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros Combinados de conformidad con las Normas Contables establecidas en su Ley de creación, resoluciones del directorio, disposiciones de la gerencia del Instituto, normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), descritas en la Nota 2 a los estados financieros y control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar el instituto o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros combinados, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para

nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Instituto cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Comunicamos con los encargados de gobierno del Instituto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Instituto una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

Atentamente,

*Baker Tilly*  
Baker Tilly

Audidores y Consultores  
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.  
30 de marzo de 2023

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMBINADOS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021		Notas	2022	2021
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>Disponibilidades</b>	4	L 2,680,792,620	L 7,240,103,860	<b>Pensiones por pagar</b>	12	L 199,359,501	L 65,512,988
Efectivo		-	-	Planillas por Pagar a Pensionados y Beneficiarios		196,744,493	64,526,617
Depósitos en bancos públicos		130,099,806	1,086,911,796	Retenciones a Pensionados	13	2,615,008	986,371
Depósitos en bancos comerciales		2,550,693,014	6,153,192,064	<b>Servicios personales por pagar</b>		307,735,418	99,625,294
<b>Inversiones Financieras</b>	5	32,510,130,430	33,252,645,594	Compensaciones y Beneficios Laborales		288,832,275	79,407,829
Inversiones Financieras al costo amortizado		31,298,458,902	32,545,012,719	Sueldos y Salarios por Pagar		12,034,666	9,494,021
Inversiones Financieras Designadas al Costo		677,708,000	-	Retenciones a empleados		6,868,477	10,723,444
Rendimientos devengados por cobrar		533,963,528	549,834,241	<b>Cuentas por pagar</b>	14	273,516,755	1,333,144
Primas sobre inversiones		-	199,679,536	Cuentas por Pagar Proveedores		272,992,690	-
Descuento sobre bonos		-	(41,880,902)	Cuentas por Pagar Contratistas Obras		524,065	1,333,144
<b>Préstamos e Intereses-Neto</b>	6	17,215,995,888	10,163,375,472	<b>Impuestos y aportaciones por pagar</b>	15	8,468,172	355,897,560
Creditos Vigentes		17,062,098,190	10,000,462,814	Retenciones de Impuestos por Pagar		347,315	-
Creditos Atrasados		331,776,232	303,408,149	Aportaciones por Pagar		8,120,857	-
Creditos Vencidos		336,439,949	329,371,405	Operaciones pendientes de aplicación		-	262,580,471
Creditos Refinanciados		14,316,472	14,783,311	Cotizaciones personales pendientes de aplicación		-	46,178,760
Creditos en Ejecución Judicial		942,290	965,760	Devoluciones por pagar a docentes por préstamos		-	41,280,472
Rendimientos Devengados por Cobrar sobre Creditos (Deterioro acumulado sobre créditos)		161,268,885	103,929,973	Otras retenciones		-	5,857,857
(Deterioro Acumulado de Rendimiento Financiero por Cobrar Sobre Creditos)		(689,785,826)	(588,485,635)	<b>Obligaciones por Pagar</b>		181,258,485	-
		(1,060,305)	(1,060,305)	Valores por reintegrar		14,826,891	-
<b>Cuentas por Cobrar-Neto</b>	7	2,736,031,591	1,884,838,042	Otras cuentas por pagar		166,431,595	-
Aportaciones Patronales por Cobrar		2,508,110,006	1,551,691,932	<b>Obligaciones Financieras</b>		12,568	134,367,199
Cotizaciones Personales por Cobrar		142,315,842	134,021,885	<b>Beneficios provisionales</b>	16	25,642,047,442	25,552,851,837
Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago		2,833,737	2,833,737	Beneficios Concedidos		25,344,896,968	25,552,851,837
Anticipos por Cobrar		120,251	9,474	Beneficios por pagar por cuenta del estado		4,641,719	-
Valores por Cobrar		89,019,099	202,648,356	Programa de Protección de Creditos		63,029,155	-
(Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar)		(6,367,344)	(6,367,344)	Beneficios Complementarios de la cuenta de Ahorro Previsional		229,479,600	-
<b>Activos Mantenidos para la venta</b>	8	141,909,299	-	<b>Seguros en depósitos</b>	17	-	70,084,059
Propiedad de Inversión		141,006,700	-	Cuotas en depósito vida préstamos personales		-	18,812,297
Activos Eventuales		3,242,530	-	Cuotas en depósito vida préstamos hipotecarios		-	34,007,111
(Deterioro Acumulado de Activos Mantenidos para la venta)		(2,339,932)	-	Cuotas en depósito daños préstamos hipotecarios		-	17,264,651
<b>Inversiones en Acciones</b>	5	-	150,000,000	<b>Siniestros por pagar</b>		-	198,984,954
<b>Propiedad de Inversión</b>	9	171,795,031	319,638,932	<b>Provisiones</b>	18	715,184,971	882,987,976
Terrenos y Edificios		183,327,577	183,327,577	Demandas y Litigios		82,708,814	84,208,741
Bienes Inmuebles		-	150,111,864	Décimo cuarto mes de salario empleados		-	-
(Deterioro Acumulado de Propiedad es de Inversión)		(11,532,546)	(13,800,509)	Décimo cuarto mes de salario jubilados		-	190,938,690
<b>Propiedad, mobiliario y equipo</b>	10	347,634,161	569,829,620	Otras Provisiones		632,478,157	607,840,545
Terrenos y Edificios		415,073,333	415,073,333	<b>Otros pasivos</b>	19	207,693,341	82,159,713
Instalaciones		6,228,455	-	Creditos por aplicar		4,387,199	514,395
Mobiliario y Equipo		53,315,407	53,271,174	Acreedores varios		-	10,957,037
Equipo Médico		104,764	80,294	Fondo de garantía cuentas incobrables		-	65,595,268
Equipo de Transporte		12,097,354	12,097,354	Devoluciones por pagar CAP		-	2,362,295
Equipo de Seguridad		449,512	449,512	Otros pasivos		35,168,816	2,730,718
Equipo de Comunicaciones		464,755	326,804	Cotizaciones personales pendientes de aplicación		27,005,670	-
Edificios en Tránsito		-	230,488,776	Valores cobrados por anticipado		2,506,529	-
(Depreciación acumulada)		(140,099,420)	(131,116,068)	Operaciones pendientes de aplicación		84,396,354	-
Deterioro de activos		-	(10,841,550)	Cuentas en Deposito Cap.		54,228,774	-
<b>Otros activos</b>	11	527,594,995	63,431,575	<b>Total Pasivo</b>	L	27,535,276,655	L 27,443,804,724
Activos Intangibles		238,667,242	26,846,354	<b>PATRIMONIO</b>			
Operaciones Pendientes de aplicación		286,780,123	34,139,588	<b>Fondos apartados</b>		-	-
Otros Activos		2,147,630	2,345,635	<b>Resultados acumulados</b>		8,045,536,168	4,598,261,366
<b>Total Activos</b>	L	56,331,884,016	L 53,643,863,095	<b>Resultados del ejercicio</b>		2,581,302,698	3,430,238,616
<b>Activo Contingentes</b>		24,479,288,803	18,365,559,241	<b>Fondo restringido</b>		18,169,768,495	18,171,558,189
<b>Cuentas de Orden y Control</b>		162,420,786,268	111,188,775,043	Beneficios por Conceder		18,169,768,495	18,171,558,189
				<b>Total Patrimonio</b>	L	28,796,607,361	L 26,200,058,371
				<b>Pasivo y Patrimonio</b>	L	56,331,884,016	L 53,643,863,095
				<b>Pasivos Contingentes</b>		24,479,288,803	18,365,559,241
				<b>Cuentas de Orden y Control</b>		162,420,786,268	111,188,775,043

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMBINADOS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
<b>Ingresos</b>			
<b>Ingresos por contribuciones a la seguridad social</b>	21	L 5,202,961,453 L	5,228,146,054
Aportaciones patronales		3,240,217,538	3,597,741,289
Cotizaciones personales		1,946,442,940	1,621,192,936
Otras contribuciones a la seguridad social		16,190,283	9,211,829
Aportaciones y Cotizaciones por Convenio de Pago		110,693	-
<b>Gastos por beneficios previsionales</b>	22	(6,517,638,782)	(5,895,371,735)
Beneficios por Retiro		(5,143,251,262)	(4,741,913,516)
Beneficios por Supervivencia		(279,426,311)	(239,769,477)
Beneficios por Separación del Sistema		(153,130,273)	(96,777,958)
Otros Beneficios		(941,830,936)	(816,910,784)
<b>Margen de Contribución Social</b>		<b>(1,314,677,329)</b>	<b>(667,225,681)</b>
Gastos de administración	23	(306,342,067)	(325,393,302)
<b>Margen de Operación</b>		<b>(1,621,019,396)</b>	<b>(992,618,983)</b>
Ingresos Financieros	24	2,684,459,309	4,551,876,983
Ingresos por Rendimiento de Créditos	25	1,880,928,863	-
Gastos Financieros	26	(40,147,592)	(25,700,776)
<b>Resultado de Operación</b>		<b>2,904,221,184</b>	<b>3,533,557,224</b>
Ingresos por Valoración de activos y Pasivos	27	1,817,874	-
Gastos por Valoración de activos y Pasivos	28	(1,272,762)	-
Ganancias por Fluctuación cambiaria		-	10,238,657.00
<b>Resultado de Operación Neto</b>		<b>2,904,766,295</b>	<b>3,543,795,881</b>
Otros Ingresos	29	71,549,853	7,224,481.48
Ingresos por cuotas devengadas	30	-	132,609,365
Gastos por Provisiones	31	(388,701,387)	(44,240,836)
Otros Gastos	32	(6,312,064)	(5,657,030)
Gastos por siniestros	33	-	(203,493,046)
<b>Resultado del Periodo</b>		<b>L 2,581,302,698 L</b>	<b>3,430,238,816</b>

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021 (Expresados en Lempiras)

	2022	2021
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
Cobros de aportaciones patronales	L 2,395,007,028	L 5,245,703,073
Cobros de cotizaciones personales	1,796,553,066	1,752,125,825
Cobros de Aportaciones y Cotizaciones de convenio de Pago	-	-
Cobros de Otras contribuciones a la seguridad social	67,687,985	-
Cobros de Intereses de Instrumento Financiero	2,708,036,469	2,857,787,412
Corbros de Intereses de créditos	1,993,208,444	1,605,527,936
Cobros de otras operaciones	14,639,044	59,204,941
Pago de Beneficios Previsionales	- 6,295,111,179	- 5,853,683,485
Pago de gastos de administración	- 654,763	- 272,780,468
Pagos de Intereses sobre cotizaciones devueltas a participantes	-	-
Pagos de otras operaciones	- 539,744,078	- 140,593,263
<b>Incremento (Decremento) en actividades de operación</b>	<b>L 2,139,622,014 L</b>	<b>5,253,291,971</b>
<b>Inversiones Financieras</b>		
Créditos	-	387,363,015
Otros activos	-	-
<b>Incremento (Decremento) en actividades de operación</b>		
Pago por devolución de cotizaciones a participantes	-	-
Pagos de pasivos acumulados	23,108,673	-21,507,915.52
Pagos de otros pasivos	-182,974,469	-78,736,618.00
<b>Efectivo Neto Proveniente de actividades de operación</b>	<b>L 1,979,756,218 L</b>	<b>5,540,410,452</b>
<b>Flujos de Efectivo por actividades de Inversión</b>		
Pagos por adquirente de Instrumentos de Patrimonio	-7,776,581,695	- 566,897,625
Pagos por adquisición de Propiedad, planta y equipo	-	2,501,433
Pago adquisición de activos intangibles	-	-
Pagos por adquisición de otros activos	-33,995,107	5,148,987
Cobro por Instrumentos de patrimonio	-	-
Cobros de dividendos de efectivo	-	-
Cobros por venta de activos mantenidos para la venta	5,934,602	-
Cobros por venta de otros activos	1,265,574,743	-
<b>Flujo Neto de Efectivo Procedentes de actividades de Inversiones</b>	<b>L - 6,539,067,458 L</b>	<b>- 574,548,044</b>
<b>Flujo de Efectivo por actividad de financiamiento</b>		
Pagos de pasivos financieros	-	-
Pagos de otras obligaciones financieras	-	-
<b>Flujo Neto de Efectivo Procedentes de actividades de Financiación</b>	<b>- 6,539,067,458</b>	<b>- 574,548,044</b>
<b>Incremento Neto de Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>	<b>- 4,559,311,240</b>	<b>4,965,862,407</b>
<b>Efectivo y Equivalente de efectivo al principio del periodo</b>	<b>7,240,103,860</b>	<b>2,274,241,452</b>
<b>Equivalente de efectivo al final del periodo</b>	<b>L 2,680,792,620 L</b>	<b>7,240,103,860</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMBINADOS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021 (Expresados en Lempiras)

	Fondo Aportado	Resultados Acumulados	Beneficios por Conceder	Resultados del Período	Patrimonio Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	L 15,512,361 L	1,029,884,767 L	18,154,120,038 L	3,725,562,882 L	22,925,080,048
<b>Cambios en el Patrimonio para 2021</b>	-	-	-	-	-
Traslado Beneficios por Conceder	-	-	-	-	-
Transferencia a Resultados Acumulados	-	3,568,376,599	-	-3,568,376,599	-
<b>Resultado Integral Total del Período</b>	-	-	-	3,430,238,816	3,430,238,816
Beneficios por Conceder	-	-	17,438,151	-	17,438,151
Reclasificaciones	-15,512,361	-	-	-157,186,283	-172,698,644
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	L - L	<b>4,598,261,366 L</b>	<b>18,171,558,189 L</b>	<b>3,430,238,816 L</b>	<b>26,200,058,371</b>
<b>Cambio en la política contables</b>					
Traslado a beneficios concedidos	-	-	-	-	-
Transferencia a resultados acumulados	-	3,356,153,199	-	- 3,430,238,816	74,065,616
<b>Resultado Integral del periodo</b>	-	-	-	2,581,302,698	2,581,302,698
Beneficios por Conceder	-	-	1,789,694	-	1,789,694
Reclasificaciones	-	91,121,603	-	-	91,121,603
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	L - L	<b>8,045,536,168 L</b>	<b>18,169,768,495 L</b>	<b>2,581,302,698 L</b>	<b>28,796,607,361</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

### Nota 1. Creación y objetivos del Instituto

El 1 de Agosto de 1969 fue la fecha con que se dio inicio las gestiones para la organización del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional, convirtiéndose en Ley mediante Decreto No. 64 del 10 de Diciembre de 1970; luego dicha Ley fue derogada con la Creación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio "INPREMA" o el Instituto el cual fue creado originalmente mediante Decreto Ley N° 1026 del 15 de julio de 1980, como una entidad de derecho público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Su domicilio legal es la capital de la república de Honduras, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieran. Mediante el decreto N° 247-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 32,701 del 22 de diciembre de 2011 fue derogada su anterior Ley dando origen a una adecuación técnica de la Ley Del Instituto Nacional De Previsión Del Magisterio para que el Instituto restableciera el equilibrio actuarial y evitar un colapso financiero para que no afectase a sus participantes como al pueblo hondureño en general.

Mediante decreto N° 267-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 33,344 del 1 de febrero de 2014 Se Reformaron algunos artículos de su ley principalmente para optimizar y mejorar los beneficios de sus participantes a fin de mejorar sus servicios y prestaciones a los docentes a través de mecanismos más transparentes de administración, además de las aportaciones y cotizaciones obligatorias se incluye el porcentaje que el participante cotice en su Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) siendo administradas por el Instituto mediante cuentas individuales y el participante mejore sus beneficios al momento del retiro eligiendo las mejores opciones planteadas y teniendo derecho a otros beneficios complementarios usando sus ahorros de la CAP mediante varias alternativas de seguros de vida propios y para sus beneficiarios designados.

La finalidad principal del Instituto es que, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la Ley.

En el mes de enero del año 2008 se dio apertura a la Regional de La Ceiba y de Santa Rosa de Copan según Resolución No. 3812-1402-07, emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del año 2007.

En el mes de agosto del año 2008 se creó el Programa De Protección Crediticia del Instituto (PPCI), siendo su objetivo principal la cobertura de sus créditos, la finalidad de este programa es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente, obteniendo una rentabilidad y al mismo tiempo capitalizando al Instituto.

Al dar inicio el Programa de Protección Crediticia (PPCI) los valores recaudados por el INPREMA tienen que ser enterados a dicho Programa, teniendo que afectar la cuenta Patrimonial de EL INPREMA para hacer esta devolución; valor que al mes de agosto del 2008 asciende a la cantidad de L. 150, 991,730.39, mismos que fueron trasladados en el mes de diciembre del 2008, logrando así el Programa de Protección Crediticia de El INSTITUTO la administración total.

El patrimonio económico del Instituto está constituido por:

1. Las cotizaciones de los participantes activos y voluntarios.
2. Las aportaciones del Estado de Honduras como el Patrono de los docentes que trabajan en el sector oficial y de las aportaciones de los patronos de las entidades privadas o no gubernamentales.
3. Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de los beneficios y servicios.
4. El producto financiero de sus fondos y reservas.
5. El producto de las multas aplicadas a las sanciones prescritas en su Ley.
6. Las herencias, legados o donaciones a favor del Instituto que no comprometan su autonomía, patrimonio e independencia.
7. Los bienes muebles e inmuebles que para el cumplimiento de sus funcionarios o que mediante el giro de sus actividades adquiera el Instituto.
8. La ganancia actuarial y productos financieros de sus programas de protección crediticia.
9. Y otros permitidos por la Ley.

Mediante resolución SPVUC-NO-147-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en fecha 30 de octubre 2020 se aprobó publicar los Estados Financieros combinados del INPREMA, incorporando en los mismos los saldos que corresponden a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia (PPCI), debido a que administración de estos recursos, también forman parte de lo que el INPREMA tiene bajo su responsabilidad.

La Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) es el porcentaje que el participante cotiza y surge de la reforma al artículo N° 28 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, Decreto N° 267-2013 publicado en el diario oficial la gaceta N° 33,344 del 1 de febrero de 2014 como una fuente de financiamiento adicional a las existentes del 12.75 % (12.50 % en el 2015 y 12 % en el 2014) del salario sujeto de contribuciones en concepto de aportación patronal y el 8.50 % (8.25 en el 2015 y 8 % en el 2014) del salario sujeto de contribución en concepto de cotización individual. La cuenta de ahorro previsional no debe ser inferior al 4% del sueldo base mensual de un maestro de Educación Primaria y en ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo no puede ser inferior al 4 % del salario base establecido en la Ley antes mencionada.

El cálculo del valor resultante como limite mínimo anterior debe ser recaudado anualmente, en los primeros tres meses de cada año, utilizando para tales fines la variación interanual observada en el índice de precios al consumidor que publique la autoridad competente.

Los docentes que no deseen continuar cotizando a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) para mejorar sus respectivos beneficios deben manifestarlo por escrito y ser autorizado por el Directorio de INPREMA en un periodo menor a 60 días calendario y cancelada la retención automática y devueltos los valores al docente y deducidos los costos de seguros que le fueron concedidos. Los maestros que optaron por retirarse no pueden reingresar al plan de beneficios que genera dicha cuenta.

El 27 de noviembre del año 2007 según Resolución N°. 3853-1413-07 emanada por el Honorable

Directorio se aprobó la creación del autos seguro, siendo modificada esta denominación en la Resolución N° 3989- 1443-08 del 15 de Julio del 2008, de la Siguiente manera: se aprueba la creación del Programa de Protección Crediticia de El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y que se abreviará así: Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI), siendo su objetivo principal la cobertura (protección) de los créditos que el Instituto otorga a sus participantes.

La finalidad del Programa de Protección Crediticia del Instituto es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente.

Este programa comenzó con la protección de créditos a partir del mes de junio del 2008 para Préstamos Personales, y en Julio del 2008 para Préstamos Hipotecarios.

### Nota 2. Base para preparar los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

Los Estados Financieros combinados han sido preparados por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social. Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros. La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones contables importantes. Las diferencias entre las Normas Prudenciales de la Comisión y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben revelarse en una nota a los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados por el Instituto o Régimen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social.

La preparación de los estados financieros y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Instituto.

### 2.2 Resumen de las Principales Políticas Contables

#### a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el sistema financiero y depósitos en bancos del exterior.

#### b) Activos financieros

El Instituto reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos e Intereses por Cobrar y la entidad define la medición de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo histórico, costo amortizado o valor razonable.

#### 1. Activos financieros medidos al costo histórico

El costo histórico de un activo cuando se adquiere o crea es el valor de los costos incurridos en su adquisición o creación, que comprende la contraprestación pagada para adquirir o crear el activo, más los costos de transacción. El costo histórico de un activo se actualiza a lo largo del tiempo para describir, si procede:

- (a) El consumo del total o parte del recurso económico que constituye el activo (depreciación o amortización)
- (b) Los pagos recibidos que extinguen parte o la totalidad del activo
- (c) El efecto de los sucesos que causan que parte o la totalidad del costo histórico del activo deja de ser recuperable (deterioro de valor)
- (d) La acumulación (devengo) de intereses para reflejar cualquier componente de financiación del activo.

#### 2. Activos financieros medidos al costo amortizado

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

#### 3. Activos financieros medidos al valor razonable

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando el Instituto ha transferido todos los riesgos y beneficios. Los cambios en el valor razonable son reconocidos en el periodo que se originan.

#### c) Préstamos e Intereses por Cobrar

Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión. Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor acumulado sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los intereses bajo el método de acumulación. El Instituto ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo y la clasificación que deberá utilizar la Institución en el proceso de evaluación de su cartera de créditos son las siguientes:

Categoría	Créditos
I	Creditos Buenos
II	Creditos Especialmente Mencionado
III	Crédito Bajo Norma
IV	Creditos de Dudosa Recuperación
V	Crédito de Perdida

### 1. Créditos de Consumo

Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas aplicables. La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro, para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en las Tablas. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

### 2. Créditos de Vivienda

Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda. En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla aplicable

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la Tabla siguiente:

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua y si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

La clasificación de cartera se realiza de acuerdo con la Resolución GRD No.184/29-03-2022 "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

### d) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos que se mantienen dentro del modelo de negocio de la entidad, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales. En el momento del reconocimiento inicial la entidad medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción. Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en las cuentas por cobrar, la entidad procede de la forma siguiente: el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo

con los riesgos de cada deudor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos de la entidad, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos. Cuando una cuenta por cobrar se vuelve incobrable es dada de baja contra las estimaciones por deterioro y las recuperaciones posteriores se reconocen en los ingresos del periodo.

Las cuentas por cobrar aportaciones y cotizaciones, registra el valor de las aportaciones patronales (15% para el para 2022 y 2021 con sueldo mayor que L20,000 y 14.5% con sueldo mayor que L20,000), cotizaciones personales (8% con sueldo menor que L20,000 y 9.5% con sueldo mayor que L20,000 para 2022 y 2021), valores a cobrar al Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y la parte correspondiente a las cuotas de préstamos personales e hipotecarios retenidas a los cotizantes y por reintegrar al Instituto. A efectos de recuperar el equilibrio actuarial del Instituto, según el artículo No. 123 de la Ley del INPREMA será necesario que el Instituto incremente las cotizaciones individuales y las aportaciones patronales aplicando incrementos anuales del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y cero puntos cincuenta por ciento (0.50%) a las cotizaciones y aportaciones respectivamente, iniciando el 1 de enero de 2015 y habiendo el último incremento a inicio del 2020. Para las cotizaciones únicamente aplicará incremento a las cotizaciones de los participantes que, a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior, alcancen un ingreso superior a los veinte mil lempiras (L20,000)

Para aportaciones del sector gubernamental le corresponderá al Estado de Honduras a través de la Secretaría de Educación, presupuestar y pagar en efectivo al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a partir de enero 2020 un cero punto cinco (0.5%) mensual adicional cada año hasta alcanzar un 17%.

### e) Activos Mantenedos para la Venta

Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta, más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen las propiedades de inversión, propiedades planta y equipo, activos eventuales y otros activos.

El Instituto valora los activos de largo plazo mantenidos para la venta, al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, a excepción de los bienes recibidos en pago o adjudicados son reconocidos y medidos de acuerdo con el Reglamento o Lineamientos de Activos Eventuales aprobado por la entidad y conforme al Reglamento que emita la Comisión aplicable para el sector.

Las mediciones posteriores se realizarán de acuerdo con las normas aplicables según la cuenta de origen de cada uno de los activos, antes de aplicar de nuevo al grupo disponible para la venta la regla del valor razonable menos los costos de venta. Dichos activos están sujetos al reconocimiento de pérdidas por deterioro.

### f) Propiedades de Inversión

Es una propiedad terrena o un edificio o parte de un edificio mantenida por el arrendatario como un activo por derecho de uso para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Una propiedad de inversión es reconocida como activos cuando y sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial, la entidad elegirá política contable el modelo del valor razonable o el modelo del costo y aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

### g) Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: (a) se poseen para ser utilizados en el suministro de bienes y servicios o para funciones relacionadas con la administración de la entidad; y (b) se espera utilizar durante más de un periodo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. La entidad elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, mediante el método de línea recta de la forma siguiente:

Activos	Vida útil (años)
Edificios	30 años
Instalaciones	10 años
Mobiliario y Equipo	10 años
Equipo Médico	30 años
Equipo de Transporte	10 años
Equipo de seguridad	5 años
Equipo de comunicación	5 años

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo tiene deterioro de su valor, la entidad aplicará la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". En dicha Norma se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La depreciación del costo de activos es calculada mediante los métodos de línea recta. El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

### h) Activos Intangibles

Es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo intangible se reconocerá si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo del activo puede medirse con fiabilidad. Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento que comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la entidad. La entidad elegirá política contable entre el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

### i) Beneficios por Pagar

Comprende los diferentes beneficios previsionales que están pendientes de pago a los beneficiarios del sistema por pensiones de vejez, invalidez, muerte, sobrevivencia, auxilio funerario y otros beneficios de Ley.

### j) Beneficios a los empleados

Comprende una descripción de los diversos planes de beneficios para los colaboradores de acuerdo con las políticas de recursos humanos del Instituto, por disposiciones de Ley o por práctica no formalizada que da lugar a obligaciones implícitas. Explicar en qué consisten las obligaciones asumidas, el reconocimiento de los gastos de personal por cada uno de los planes vigentes.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, El Instituto tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Instituto tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 19 de febrero 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, el Instituto aplica dicha resolución.

### k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

### l) Beneficios Previsionales

#### • Beneficios Concedidos

Registra la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en la Ley y reglamentos de la Institución, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

#### • Beneficios por Conceder

Registra la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las Ley y reglamentos de la Institución, por los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

#### • Administración de Cuentas de Ahorro Previsional (CAP):

Registra las cuentas individuales a favor de los participantes que incluirán los intereses percibidos en efectivo neto de los gastos administrativos y costos financieros asociados a las operaciones de inversión a fin de que estos mejoren sus beneficios al momento del retiro.

#### • Beneficios complementarios

Lo constituyen las cuotas de las coberturas de los diferentes planes de seguros emitidas por el Instituto a favor de los participantes y beneficiarios designados conforme el artículo No. 49 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; así como cuando sean efectuadas las transferencias de las reservas actuariales y valores de rescate de los Colegios Magisteriales en base a lo establecido al artículo No. 9 del Decreto Legislativo No. 267-2013 publicado en el diario oficial la gaceta el 1 de febrero de 2014.

### m) Ingresos por contribuciones a la seguridad social

Los ingresos son registrados por aportaciones y cotizaciones devengadas del sector público y privado de las instituciones aportantes y de los participantes del sistema previsional; así como,

de los convenios de afiliación institucionales y personales de los participantes voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos por multas y recargos conforme a la Ley.

Años	Aporte Patronal		cotización Docente	
	Salario <20,000	Salario >20,000	Salario <20,000	Salario >20,000
2020	15%	15%	8%	9.50%
2019	12%	14.50%	8%	9.25%

En ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo promedio aplicable a un empleado público de tiempo completo.

En ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del salario base establecido en la presente Ley.

### n) Ingresos por rendimiento financiero

Los ingresos comprenden los incrementos en los beneficios económicos por los ingresos de rendimientos devengados y producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el patrimonio.

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran bajo el método del devengo. Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión, como ser monto, tasa y el tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorro se registran conforme a los pagos efectuados por la institución bancaria.

### o) Ingresos por Créditos

Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el período contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Instituto, conforme al Reglamento de Préstamos o Créditos de la Institución, y demás regulaciones contables que le sean aplicables.

### p) Gastos por Beneficios Previsionales

Registra el reconocimiento de los egresos por estimaciones en el período contable, en los que la Institución está comprometida a suministrar beneficios prometidos y establecidos a sus participantes y beneficiarios del sistema previsional de conformidad con la Ley y reglamentos aplicables de la Institución, en el momento de terminar sus servicios o después, siempre que tales beneficios o las aportaciones a los mismos que dependen del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro. Los beneficios a los participantes comprenden los proporcionados a los mismos o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos y pueden ser liquidados mediante pagos realizados directamente a los pensionados y beneficiarios; entre ellos, tenemos a sus cónyuges, hijos, padres u otras personas dependientes de aquellos. Asimismo, debe revelarse el efecto de cualquier cambio en las suposiciones actuariales que puedan tener una incidencia significativa en el valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

### Jubilación por otorgar y otorgadas.

Es la renta mensual vitalicia pagadera mediante cualquiera de las modalidades de pensión descrita y establecida en la Ley, que se hace efectiva a todo participante que cumpla con los requisitos mínimos siguientes:

- Haber cumplido sesenta y tres (63) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir de la vigencia de esta Ley hasta el año 2015
- Haber cumplido sesenta y cuatro (64) años cuando los participantes se afilien al INPREMA en el período del 2016 al 2020;
- Haber cumplido sesenta y cinco (65) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir del año 2021
- Acreditar como mínimo veinticinco (25) años de cotización a El Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez

El monto de la pensión será determinado considerando la aplicación de lo siguiente:

- Por los primeros veinticinco (25) años de servicio debidamente cotizados, se reconocerá un crédito unitario del dos (2%) por cada año
- Por cada año adicional cotizado sobre los primeros veinticinco (25) años, se reconocerá un crédito unitario de dos puntos cinco por ciento (2.5%), sin que el porcentaje total acumulado, pueda exceder del ochenta por ciento (80%) del SBM.

### Pensiones por Invalidez por otorgar y Otorgadas:

Tendrá derecho a una pensión por invalidez, el participante activo o en suspenso que haya perdido más del sesenta y cinco por ciento (65%) de su capacidad funcional.

Las prestaciones económicas pagaderas a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente serán determinadas como las sumas de los siguientes conceptos:

- Pensión vitalicia siempre y cuando persista tal estado, equivalente al setenta por ciento (70%) del SBM; y
- Auxilio por invalidez por un monto de doce (12) veces el monto mensual de la pensión que le corresponda.

### Beneficio de Supervivencia por Viudez y Orfandad:

Causa derecho a pensión de viudez u orfandad el fallecimiento de los participantes siguientes:

- el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que cumplan con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez; 2
- el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que este último cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, que fallezca a consecuencia de una contingencia derivada de un accidente o una enfermedad de origen laboral
- el pensionado por invalidez o vejez

En caso de las pensiones por viudez, el cónyuge tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la que percibía el causante, la pensión será vitalicia si al fallecer el causante, él cónyuge hubiere cumplido cuarenta y cinco (45) años, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

y demostrada como tal por él. Al viudo(a) menor de cuarenta y cinco (45) años, se le otorgará veinticuatro (24) rentas equivalentes al SBM, pagaderas mensualmente.

En caso de las pensiones por orfandad, tendrá derecho cada hijo menor de catorce (14) años o inválidos de cualquier edad cuando mueran el padre o la madre, participante pensionado, activo o voluntario, la cual será equivalente al veinte (20%) de la pensión que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, si hubiere cumplido los requisitos para tener derecho a ella. Las sumas de las pensiones otorgadas por orfandad, no podrá exceder de cincuenta por ciento (50%) de la pensión que se tomó como base para el cálculo.

### Beneficios por separación del participante del sistema:

En caso de que un participante cese sus labores y no tenga él o sus beneficiarios derecho a ninguna de las prestaciones establecidas en esta Ley o a través de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, tendrán derecho, según corresponda, a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación.

### q) Gastos de Administración

Los gastos son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio. Los gastos son los elementos de los estados financieros que se relacionan con el rendimiento financiero de la entidad. Los usuarios de los estados financieros necesitan información sobre la situación financiera de la entidad y su rendimiento financiero. Por ello, aunque los gastos se definen en términos de cambios en los activos y pasivos, la información sobre los gastos es tan importante como la información sobre activos y pasivos.

### r) Gastos Financieros

Los componentes de los gastos incluyen los rendimientos devengados por los beneficios previsionales de separación del sistema, los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros, las pérdidas por deterioro de valor, las pérdidas en venta de estos activos y otros costos asociados que mejoren la utilidad de la información financiera resultante.

### s) Gastos por Créditos

Estos gastos comprenden las pérdidas por deterioro de valor del importe de capital y de los rendimientos devengados de los créditos de consumo, vivienda y otros créditos otorgados por la Institución a los participantes.

### t) Arrendamientos Operativos

- Cuando el Instituto es el arrendatario Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.
- Cuando el Instituto es el arrendador Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Instituto utiliza para activos similares.

### u) Contingentes

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la entidad informará en notas sobre el correspondiente activo contingente. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de medición continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocerá la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

### v) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros combinados están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros combinados están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

### w) Valuaciones actuariales

La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos realizar una revisión de la estimación de las jubilaciones y pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto y de acuerdo con lo que determinen los estudios actuariales y la revalorización de pensiones no podrá exceder el índice de inflación anual y para su otorgamiento la Institución debe contar con la capacidad presupuestaria y financiera, respaldada por el estudio técnico actuarial que corresponda.

La constitución de reservas se acumula proporcionalmente en las obligaciones previsionales de acuerdo con la estructura de beneficios en relación con el costo actuarial. La Institución debe realizar valoraciones actuariales de forma anual y realizar un seguimiento continuo a las reservas por beneficios definidos.

### x) Transacciones en moneda extranjera

Moneda extranjera es cualquier otra distinta de la moneda funcional de la entidad. Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquellas en que la entidad: (a) compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera; (b) presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o

pagar en una moneda extranjera; o (c) adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

### y) Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa. Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

Las transacciones entre partes relacionadas y los saldos pendientes con otras entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad.

Las transacciones y saldos pendientes entre partes relacionadas intragrupo se eliminarán, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias medidas al valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo. La entidad revelará el nombre de su controladora y para permitir que los usuarios de los estados financieros se formen una opinión sobre los efectos que las relaciones tienen entre partes relacionadas sobre la entidad con independencia de que se hayan producido o no transacciones.

Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con el Instituto y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

### z) Unidad Monetaria.

La Organización mantiene sus libros de contabilidad en lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras, según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo por medio del Banco Central de Honduras (BCH).

El 21 de Julio de 2011 según resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y que revisar semanalmente. Al 31 de diciembre de 2022, el precio de compra de las divisas era de L 24.5978 y precio de venta de L24.7208 por US\$ 1.00

Detalle	2022	2021
Compra	24.5978	24.3454
Venta	24.7208	24.5158

### Nota 3. Administración de Riesgo

La Administración de los riesgos es el proceso mediante el cual el Programa de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece las estrategias al personal de todos los niveles implementando controles para identificar, medir, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos estratégicos.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Instituto, definiendo límites y controles de riesgo adecuados para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y los lineamientos de administración de riesgo se revisan periódicamente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Programa, a través de sus normas, políticas, reglamentos, pretende desarrollar un ambiente de control adecuado en el que todos los colaboradores comprendan sus roles y obligaciones.

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), mantiene los siguientes pilares para la gestión integral de riesgos:

- Implementación de una cultura de gestión de riesgos en toda su actividad.
- El apego estricto a las leyes y normas aplicables y vigentes.
- Independencia del Departamento de Riesgos de las demás áreas.
- Adopción de mejores prácticas para la gestión de riesgos

El Instituto posee un Comité de Créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de créditos, los cuales establecen límites orientados a gestionar adecuadamente el riesgo de crédito, adicionalmente el Instituto está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a través del Directorio de Especialistas y el Comité Ejecutivo de Inversiones, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo con las debidas diligencias realizadas considerando las condiciones de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación del riesgo. El Comité de Riesgos, se encarga de asegurar que se mantenga un proceso de administración de riesgos adecuado; y a su vez mantiene informado al Directorio de Especialistas sobre su efectividad.

INPREMA

# Estados Financieros A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

## Estrategia de Gestión de Riesgos

Las políticas para la gestión de riesgo del Instituto son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos inherentes, definir límites, controles adecuados de riesgo, monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Es importante mencionar que las políticas y los sistemas de administración de riesgo se actualizan periódicamente considerando las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos a los participantes del sistema. El Instituto, a través de sus normas y procedimientos de administración, gestiona continuamente un ambiente de control adecuado donde todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones en temas de riesgos.

## Naturaleza y Alcance de los Riesgos que Surjan de los Instrumentos Financieros

El INPREMA se encuentra expuesto a los riesgos financieros como ser riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de mercado incluye:

- Riesgo cambiario.
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de precio.

De igual forma el Instituto otorga la debida importancia a lo relacionado a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

El Departamento de Riesgos a través del Comité de Riesgo, informa periódicamente a las Máximas Autoridades sobre la gestión de los riesgos asociados de los instrumentos financieros donde El Instituto ha realizado inversiones mediante la colocación de nuevos fondos o reinvertir.

EL INPREMA, a través de la Comisión Interventora y el Comité Ejecutivo de Inversiones, observa que las gestiones de las inversiones se realizan dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo con las debidas diligencias establecidas en el Reglamento de Inversiones de Los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos Públicos de Previsión Social vigente.

## Información cualitativa y cuantitativa

La Unidad de Riesgo Financiero adscrita al Departamento de Riesgos, informa de manera periódica al Comité de Riesgos, Comité Ejecutivo de Inversiones, la Comisión Interventora y a la Asamblea de Participantes y Aportantes, sobre los riesgos asumidos en inversiones realizadas en cada uno de los instrumentos financieros y sus respectivos límites de concentración con el objetivo de contar con el debido sustento técnico previo a considerar la toma de decisión.

El Instituto, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo a las debidas diligencias realizadas, por medio del Comité Ejecutivo de Inversiones, el cual se reúne para analizar las condiciones presentadas por las diferentes entidades del sistema financiero, seleccionando las mejores ofertas garantizando el cumplimiento de los objetivos de inversión del portafolio administrado, la tasa de interés real deseada por rubro de inversión, criterios de diversificación, proyección de flujos netos de efectivo, límites establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente, así como los procedimientos para la realización de las inversiones, grado de exposición al riesgo y disponibilidades de mercado.

## Riesgo de Creditos

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas.

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Instituto al riesgo de crédito constan principalmente de efectivo, inversiones, en bonos y depósitos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar dentro del cual el riesgo de crédito se encuentra diversificado en varios docentes y tipo de crédito (Rapi bono, Créditos Comerciales, Hipotecarios y Personales). El efectivo en bancos se mantiene en Instituciones financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Instituto cuenta con Lineamientos y Condiciones Generales para la Cartera de Préstamos, donde se establecen plazos para el otorgamiento de los préstamos, tasas de interés, capacidad de pago, niveles de aprobación, montos máximos de los préstamos y gastos administrativos; los cuales son monitoreados mensualmente y presentados al Directorio de Especialistas, Comité de Créditos, Cobros y de Riesgos.

Los límites de exposición de riesgo de crédito se encuentran contenidos en el Reglamento de Préstamos del Instituto. La Comisión Interventora podrá fijar límites de exposición según las condiciones prevalecientes en el entorno financiero y económico. No obstante, las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito. Es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas.

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Instituto al riesgo de crédito constan principalmente de efectivo, inversiones, en bonos y depósitos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar dentro del cual el riesgo de crédito se encuentra diversificado en tipo de crédito hipotecarios, personales y el efectivo se mantiene en Instituciones Financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

## Prácticas de Gestión del Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio se controla tomando garantías necesarias y siguiendo un debido proceso

en cuanto al análisis de crédito, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Préstamos del Instituto vigente.

Para la aprobación de créditos, se cuenta con una estructura de niveles resolutivos conscientes de los riesgos implícitos en casa operación; y que cuenta con las facultades suficientes para solicitar cambios en las condiciones de los créditos.

El Instituto al momento de otorgar préstamos, cuenta con una estructura de gestión, orientada a minimizar el riesgo de pérdida de los créditos que comprende:

- Análisis del Solicitante.
- Debida Diligencia (Conozca a su Cliente).
- Clasificación de Cartera Crediticia.

Información cuantitativa y cualitativa sobre los importes que surgen de las pérdidas crediticias esperadas

El INPREMA, efectúa la gestión de la estimación del deterioro para los créditos de dudosa recuperación y pérdida, mediante la aplicación de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.

## Garantías colaterales y otras mejoras crediticias obtenidas

- El Instituto para los préstamos personales considera como garantías colaterales las aportaciones del participante.
- Durante el segundo semestre de 2022 el Instituto presentó mejoras crediticias en: i) Tasa, ii) Plazo, iii) Salida de efectivo, iv) Afectación de Aportaciones; y v) Afectación de Salario Neto.

El riesgo de crédito del INPREMA está dado por el otorgamiento de facilidades de crédito a sus participantes del sistema, así como el riesgo de emisor de aquellas instituciones financieras donde el Instituto realiza sus inversiones. Así mismo, el Instituto continúa realizando gestiones para recuperar valores en mora en concepto de préstamos personales, préstamos hipotecarios, Cotizaciones y Aportes de los Centros Educativos Privados, adicionalmente, vela porque la diversificación del Portafolio de Inversiones se realice con instituciones supervisadas que brinden seguridad, liquidez y rentabilidad en el pago de las inversiones a su vencimiento, y que a su vez generen una rentabilidad aceptable acorde a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

La Unidad de Riesgo Financiero adscrita al Departamento de Riesgos, es el encargado de dar seguimiento constante al comportamiento del portafolio de la cartera de créditos, las estimaciones del deterioro, indicadores de mora, indicadores de Liquidez y el comportamiento del Riesgo de Mercado, la valiosa información es notificada y compartida con al Comité de Riesgos.

## Riesgo de Crédito de los Participantes del Sistema

- La gestión del riesgo de crédito asociado a las facilidades otorgadas a los participantes del sistema considera las líneas de defensa siguientes:
- Evaluación de la Cartera de Crédito considerando lo establecido en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia vigente emitida por la CNBS. 2
- Implementación de políticas, reglamentos y apetito de riesgo de acuerdo con las necesidades del Instituto relacionado a préstamos.
- Análisis y monitoreo de la Cartera de Créditos en el Comité de Créditos, órgano responsable de la gestión.
- Departamento de Cobros que realiza gestiones administrativas y coordina acciones prejudiciales.
- Monitoreo del Departamento de Riesgos mediante informes regulatorios sobre el comportamiento de la Cartera de Préstamos.

## Productos de la Cartera de Créditos

La colocación de préstamos se fundamenta en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social, mediante Resolución GES No.334/31- 07-2020. El Instituto brinda financiamientos en condiciones competitivas para atender necesidades de préstamos personales e hipotecarios a los docentes que demandan este servicio.

Este programa es gestionado por la Gerencia de Afiliaciones y Servicios y las siguientes áreas: Atención al Docente, las Regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán, Cobros y el Programa de Protección Crediticia

## Plan Concreto

El Instituto se propuso atender a 29,226 préstamos durante el periodo, y la ejecución real fue de 35,870, logrando una ejecución de 123%, con un monto ejecutado L11,008.1 millones.

Siendo las nuevas condiciones de Plan Concreto: Tasa: 13%; Plazo: 12 años; Salida de efectivo: 30% del monto total a consolidar; Afectación de Aportaciones: 20% a 25% según criterios establecidos y Afectación de Salario Neto: 60% y 80% en casos especiales cumpliendo los criterios previamente establecidos.

La Administración de las Máximas Autoridades del INPREMA se ha logrado implementar estrategias para el incremento de la Cartera de Préstamos, donde se ha identificado un aumento de L.7,096 millones entre diciembre 2021 y diciembre 2022. Situación que impacta de forma positiva al Instituto en el incremento en los rendimientos.

## Riesgo de Crédito de los Emisores de Instrumentos Financieros

El riesgo de crédito asociado a los emisores de Instrumentos Financieros donde El INPREMA realiza inversiones, es gestionado por el Comité Ejecutivo de Inversiones, órgano que vela porque la colocación de los fondos se realice con instituciones supervisadas de reconocido prestigio y que, a su vez brinden seguridad y liquidez en el pago de las inversiones a su vencimiento; asimismo, que generen una rentabilidad aceptable acorde a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Cabe mencionar que los principales emisores de Instrumentos Financieros donde El INPREMA mantiene sus inversiones, estos se mantienen en las primeras posiciones del Sistema Financiero publicado en la página web de la CNBS. Entre las principales líneas de defensa se

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

destacan:

- El Comité Ejecutivo de Inversiones recomienda a las Máximas Autoridades Ejecutivas del INPREMA, las Instituciones Financieras que presenten condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez, ya sea a través de instrumento de renta fija y/o variable de conformidad con el Reglamento y Política de Inversiones y las disposiciones establecidas en los contratos suscritos.
- El Departamento de Riesgos monitorea los indicadores del Portafolio de Inversiones y vela por el cumplimiento de límites establecidos por el Reglamento de Inversiones de Los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de Los Institutos Públicos de Previsión Social vigente de la CNBS.
- Revisiones periódicas por la Unidad de Auditoría Interna.

### Central de Información Crediticia

La Unidad de Riesgo Financiera, adscrita al Departamento de Riesgos, tiene a cargo la elaboración de la Central de Información Crediticia, dando cumplimiento a las Circulares N°011/2020, N°004/2021, N°012/2021 Y N°002/2022 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Las Normas para la evaluación y clasificación de la Cartera Crediticia tiene como finalidad establecer procedimientos, buscar clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Según la norma determina la clasificación de los créditos y su respectivo deterioro en las siguientes categorías:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría I-A (Créditos buenos)
- Categoría I-B (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

### Estimación por Deterioro por Categoría

Según la Normativa emanada por la CNBS, establece según el tipo de crédito determina los criterios para la estimación por deterioro. Cabe mencionar que según la misma norma establece que el INPREMA debe mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

Al cierre de diciembre del 2022, el índice de mora de la cartera de préstamos del Instituto fue de 2.07%.

El Departamento de Cobros para recuperar los valores en mora en concepto de préstamos personales e hipotecarios continúa realizando diferentes actividades, como ser:

Cobro Telefónico de préstamos y centros educativos privados en mora, a través de diferentes acciones como: Uso de la plataforma del proveedor de IMPACT MOBILE la cual permite

de forma masiva el envío de mensajitos a los teléfonos celulares de los prestatarios o representantes de los centros educativos privados en mora.

Llamadas telefónicas a todos los prestatarios y centros educativos en mora, mediante un script de cobro, para ello utilizó la Planta Telefónica de INPREMA, accesos instalados en las computadoras de la oficina para trabajo presencial.

- Deducciones por planilla de oficio a todos los prestatarios en mora que se encontraban activos dentro del sistema educativo.
- Atención forma presencial a los docentes en mora y representantes de Centros Educativos Privados que visitaron las oficinas para realizar gestiones que permitieron acuerdos de pago satisfactorio.
- Seguimiento Administrativo de la Gestión de Cobranza.
- análisis en Comité de Cobros nuevas opciones de proveedores externos para el servicio de cobranza extrajudicial y judicial

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Instituto al momento de enfrentar un posible acontecimiento que pueda afectar sus operaciones en lo que se refiere a disponibilidades líquidas, cotizaciones y aportaciones para poder atender sus obligaciones; mantiene activos líquidos o de fácil convertibilidad en efectivo, asimismo; monitorea el comportamiento del sistema financiero nacional en lo referente a la disponibilidad de liquidez. Por lo tanto, el INPREMA puede considerar el uso de los siguientes mecanismos:

- Hacer efectiva la cancelación de inversiones de corto plazo.
- Realizar venta de cartera de préstamos a otras instituciones.
- Poner a la venta las acciones de las cuales es propietario.
- Disminuir la entrega de nuevos beneficios incluyendo los préstamos.

Información Para Revelar de tipo Cuantitativo sobre el Riesgo de Liquidez Para gestionar la liquidez,

Para gestionar la liquidez, el Instituto cuenta con una Política de Inversiones, para su control se utiliza como herramienta el Flujo de Caja, donde se registran y proyectan las entradas y salidas de efectivo, para conocer con prontitud la situación actual de liquidez del Instituto. Dicha información se socializa periódicamente a los miembros de la Asamblea de Participantes y Aportantes, Comisión Interventora, miembros del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) y Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y al Departamento de Riesgos. El Flujo de Caja también es monitoreado periódicamente en el Comité de Riesgos presentado por la Gerencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2021	< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	> 6 meses < 1 años	> 1 año < 5 años	> 5 años	Total
<b>Activos</b>							
Disponibilidades	L -	-	7,240,103,860	-	-	-	7,240,103,860
Inversiones financieras netas	451,722,240	1,899,442,114	1,401,978,898	3,395,493,475	14,224,731,000	11,879,277,867	33,252,645,594
Créditos netos	244,738,610	2,252,018	3,653,797	17,079,396	2,884,300,930	7,011,350,721	10,163,375,472
Cuentas por cobrar netas	222,110,257	135,210,921	521,826,023	521,826,023	483,864,818	-	1,884,838,042
Inversiones en acciones y participaciones	-	-	-	-	-	150,000,000	150,000,000
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-	319,638,932	319,638,932
Propiedades, mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	569,829,620	569,829,620
Otros activos	-	-	-	-	-	63,431,575	63,431,575
<b>Total Activos</b>	L 918,571,107	2,036,905,053	9,167,562,578	3,934,398,894	17,592,896,748	19,993,528,715	53,643,863,095
<b>Pasivos</b>							
Pensiones por pagar	L 244,022	732,066	1,464,133	2,928,267	60,144,500	-	65,512,988
Servicios personales por pagar	-	-	-	-	-	99,625,294	99,625,294
Cuentas por pagar	1,333,144	-	-	-	-	-	1,333,144
Cuotas en depósito	-	79,182	123,586	512,433	32,477,824	36,891,034	70,084,059
Siniestros por pagar	-	-	198,984,954	-	-	-	198,984,954
Impuestos, retenciones aportaciones por pagar	-	-	-	355,897,560	-	-	355,897,560
Obligaciones por pagar	-	-	-	-	134,367,199	-	134,367,199
Beneficios previsionales	477,168,589	954,337,178	1,431,505,766	2,863,011,534	19,826,818,087	10,683	25,552,851,837
Provisiones	-	-	-	-	-	882,987,976	882,987,976
Otros pasivos	-	-	-	-	-	82,159,713	82,159,713
<b>Total Pasivos</b>	L 478,745,755	955,148,426	1,632,078,439	3,222,349,794	20,053,807,610	1,101,674,700	27,443,804,725
<b>Liquidez Neta</b>	L 439,825,352	1,081,756,627	7,535,484,139	712,049,100	(2,460,910,862)	18,891,854,015	26,200,058,371

Al 31 de diciembre 2022

Al 31 de diciembre de 2022	< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año	Total
<b>Activos</b>	L 703,577,000	L 1,652,142,158	L 2,601,525,800	L 2,697,608,160	L 23,610,161,272	L 31,265,014,390
Disponibilidades	-	-	2,492,712,481	-	-	2,492,712,481
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cartera de Créditos	63,224,468	16,745,617,686	33,439,988	41,899,093	331,814,653	17,215,995,888
Otros Activos Financiero	-	-	-	-	527,594,995	527,594,995
<b>Total Activos</b>	-	-	-	-	56,331,884,016	56,331,884,016
<b>Pasivos</b>	-	-	-	-	-	-
Pensiones por Pagar	-	-	-	-	199,359,501	199,359,501
Beneficios Concedidos	-	-	-	-	25,642,047,442	25,642,047,442
Obligaciones Financieras	-	-	-	-	12,568	12,568
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	153,464,567	153,464,567
Total Pasivos	-	-	-	-	27,535,276,655	27,535,276,655
<b>Liquidez Neta</b>	L -	L -	L -	L -	L -	L 28,796,607,360.80

INPREMA

# Estados Financieros A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

Para gestionar la liquidez, el Instituto cuenta con una Política de Inversiones la cual fue actualizada el 30 de septiembre de 2020 y aprobada mediante Resolución No. DFIN/224/30-09-2020, apegado a lo exigido por la CNBS en su Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos de Previsión Social con Resolución GES No.334/31-07-2020.

Al cierre de diciembre del 2022 El INPREMA presentó en sus disponibilidades un monto por L2,680.8 millones disminuyendo en L4,559.3 millones aproximadamente respecto a diciembre 2021 con L7,240.1 millones, como consecuencia de varios factores negativos como, por ejemplo: la disminución de ofertas de inversión y la sobre liquidez en el sistema financiero nacional (se recupera lentamente), el incremento pronunciado en la cartera de créditos hacia el docente (Plan Concreto).

Al cierre de diciembre del 2022, El INPREMA mantiene un patrimonio y reservas por un monto de L 54,438.7 millones, producto de los siguientes ingresos:

- Las aportaciones realizadas por el Estado en su carácter de empleador y de las Instituciones Semi- Oficiales y Privadas de Educación Escolar que están obligados a pagar al INPREMA de conformidad con la Ley de 16.5% y 15% respectivamente para el año 2022, sobre el salario sujeto a contribución.
- Las cotizaciones de los participantes para el año 2022, 8% para los afiliados con salarios inferiores a L20,000 y 9.5% para los afiliados con salarios superiores a L20,000 sobre el salario sujeto a contribución.
- El producto financiero de sus fondos y reservas.
- La ganancia actuarial y productos financieros de sus programas de protección crediticia.

## Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo:

- riesgo de tasa de cambio
- riesgo de tasa de interés
- riesgo de precio.

Adicionalmente, el Instituto cuenta con el Modelo VAR (Títulos de la Banca Privada y del Gobierno), el cual mide el riesgo financiero de una inversión, dicho de otra manera, establece la pérdida máxima que puede experimentar una inversión en un período determinado.

Por otra parte, se cuenta con un Modelo de Evaluación de Bancos, el cual mide la situación actual de cada emisor, considerando sus principales indicadores, calificaciones de riesgos, patrimonio y saldo invertido.

Las decisiones sobre la participación en nuevas inversiones o reinversiones se llevan a cabo en sesión de Comité Ejecutivo de Inversiones, cuyos miembros analizan la situación financiera del Instituto, así como los principales indicadores de desempeño de las instituciones financieras ofertantes de los diferentes instrumentos financieros de que disponen, cumpliendo con los límites de inversión establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente.

Otro elemento importante directamente relacionado con la mejora se da por la recuperación de la deuda histórica con el Gobierno como patrono de los participantes del sistema donde, para afrontar sus compromisos año con año.

## Riesgo de Tasa de Cambio

Es la exposición al riesgo cambiario se deriva por las posibles pérdidas como consecuencias de las fluctuaciones del tipo de cambio del lempira frente al dólar.

En el cuadro se puede observar, la apreciación del Lempira frente al Dólar Estadounidense lo que ha venido a suavizar el riesgo cambiario para el Instituto. A continuación, detalle de las Disponibilidades e Inversiones originadas en dólares; y expresadas en Lempiras:

Detalle	2022	2021
Efectivo y equivalente de efectivo	L24.30	L6.20
Inversiones en certificados, bonos y letras	L404.10	L931.80
Intereses por cobrar sobre inversiones	L2.20	L25.70

Al comparar el cierre de diciembre 2022 respecto a diciembre 2021, se puede observar que el Efectivo y Equivalente de Efectivo presentó una disminución de -L18.1 millones, caso contrario para las Inversiones en Instrumentos Financieros que presentaron un incremento de L527.7 millones, de igual manera incrementaron los Intereses por Cobrar sobre inversiones en L23.5 millones

## Riesgo Tasa de Interés

El INPREMA está expuesto a los resultados de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, situación financiera y flujos de efectivo. Es importante mencionar que El INPREMA durante el periodo ha sido pionero en disminuir las tasas para mejorar la Cartera, conforme al mandato del Decreto Ejecutivo 02-2022, con el objetivo de diversificar las inversiones, cartera de créditos, en función de hacerla más rentable, con el propósito de mejorar las condiciones financieras del fondo para cumplir con los compromisos a favor de los docentes.

Riesgo Tasa de Interés El INPREMA está expuesto a los resultados de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, situación financiera y flujos de efectivo. Es importante mencionar que El INPREMA durante el periodo ha sido pionero en disminuir las tasas para mejorar la Cartera, conforme al mandato del Decreto Ejecutivo 02-2022, con el objetivo de diversificar las inversiones, cartera de créditos, en función de hacerla más rentable, con el propósito de mejorar las condiciones financieras del fondo para cumplir con los compromisos a favor de los docentes

Adicionalmente, se prevé en promedio, que el nivel de la TPM para mayo, noviembre y diciembre de 2023 podría ser 3.32%, 3.52% y 3.60%, en su orden; en tanto que para noviembre de 2024 sería de 3.84.

A criterio de los informantes, tanta el deterioro de las expectativas de crecimiento mundial,

altas tasas de inflación observadas en las principales economías y el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales generan temporalmente menor confianza en la situación económica que actualmente afronta Honduras y el resto del mundo.

Al cierre de diciembre del 2022, la tasa promedio ponderada del portafolio de inversiones se determina como un promedio ponderado del porcentaje de cada instrumento financiero, donde su concentración es la proporción de capital invertido.

La tasa de rendimiento de las inversiones se determina como un promedio ponderado del porcentaje de cada instrumento financiero, donde su concentración es la proporción de capital invertido. En los últimos años la tasa real, muestra una variación hacia la baja, producto de la disminución reflejada en los últimos periodos en los rendimientos de los instrumentos financieros en Certificados de Depósito y los bonos del Estado en moneda nacional y extranjera.

Para el año 2022 se puede observar una mejora en la tasa real pasando de -1.66% (julio 2022) a -0.24 (diciembre 2022), ya que durante la Administración de las Máximas Autoridades del INPREMA se ha logrado implementar estrategias para el incremento de la Cartera de Préstamos, donde se ha identificado un aumento de L.7,096 millones entre diciembre 2021 y diciembre 2022. Situación que impacta de forma positiva al Instituto en el incremento en los rendimientos.

Parte de las estrategias, son las nuevas condiciones de Plan Concreto: Tasa: 13%; Plazo: 12 años; Salida de efectivo: 30% del monto total a consolidar; Afectación de Aportaciones: 20% a 25% según criterios establecidos y Afectación de Salario Neto: 60% y 80% en casos especiales cumpliendo los criterios previamente establecidos.

Con relación al planteamiento estratégico de la Institución, la Comisión Interventora está tomando medidas para el redireccionamiento de la gestión estratégica de El INPREMA, con el objetivo de diversificar las inversiones, cartera de créditos, en función de hacerla más rentable, con el propósito de mejorar las condiciones financieras del fondo para cumplir con los compromisos a favor de los docentes. Para el mes de julio se mejorarán las condiciones de tasa de intereses y monto de los refinanciamientos o Plan Concreto que se les ofrecerán a los docentes como soluciones más factibles para reducir sus saldos adeudados o mejorar su capacidad de pago.

## Riesgo de Precios

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

## Riesgo de Estratégico

Consiste en la posible ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con la actividad de la alta gerencia y administración superior del Instituto; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y objetivos estratégicos, planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia, y procedimientos de ejecución y activación.

El Plan Estratégico 2019-2023 de El INPREMA fue aprobado mediante Resolución No. GDPDO/2014/14- 11-2019 de acuerdo con los lineamientos necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.

El Plan Operativo Anual de los diferentes departamentos del Instituto, es un instrumento y guía para el seguimiento y evaluación de la Gestión por Resultados que se desarrolla en el marco de referencia a los lineamientos de la política económica y social contenidos en la Visión de País (2010-2038), Plan de Nación (2010- 2022), y los aspectos técnicos recomendados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) y la Secretaría de Estados en los Despachos de Finanzas (SEFIN), acompañado con los Informes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para atender sus recomendaciones y realizar Planes de Acción. A continuación, detalle:

## Asesoría de Talento Humano

- La Asesoría de Talento Humano en conjunto con las Máximas Autoridades y en concordancia a la nueva estructura ha reportado un total de (32) Fianzas, las cuales se encuentran vigentes para el periodo del mes de Julio a diciembre del 2022; dicho control lo realizan de acuerdo con los vencimientos y / o los cambios que se puedan reportar de las áreas involucradas, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades asignadas, en los casos que lo amerite el cargo a desempeñar.
- La Asesoría de Talento Humano presenta un Plan De Capacitaciones el cual se ejecuta en el año 2022, que corresponde a un total de (37) capacitaciones en diferentes modalidades como ser: Cursos (Gestión del Riesgo de Liquidez, Prevención de Lavado de Activos y Delitos Financieros, Auditoría y Control Interno) Código de Ética y Servidor Público, Congreso Internacional de Gestión Integral de Riesgos adicionalmente; talleres, charlas, diplomados, y seminarios. Las anteriores impartidas por diferentes instituciones y capacitadores, mismas que están orientadas al fortalecimiento del conocimiento del capital humano, y para la realización de las actividades diarias del personal del Instituto.
- En relación a la actualización de la escala salarial 2022-2025, el Departamento de Talento Humano, presentó ante las máximas autoridades la nueva escala salarial, para poder presentar ante fianzas la solicitud de la implementación de la misma, es importante mencionar que dicha escala salarial del periodo 2022 al 2025 por las Máximas Autoridades mediante Resolución No.CI-ATH/200/05- 12-2022, y actualmente se está trabajando en la Data condensada para ser enviada mediante oficio a la Secretaría para su aprobación y Ejecución.
- Actualización y elaboración de descriptores de puestos, considerando la actual estructura del INPREMA.
- Se logró establecer el proceso de reclutamiento y selección de personal mediante la selección de competencias, según memorándum No.ATH-1013-2022.
- Gestión de prácticas profesionales de los egresados universitarios (12) y de estudiantes de educación media (17) en el año 2022.

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

### Unidad de Procesos

- Fortalece el funcionamiento entre las diversas áreas del Instituto. Y documenta y/o actualiza los procesos identificados solicitados por cada una de las áreas.
- En la actualidad existen un total de (254) procesos documentados, los cuales se encuentran con estatus nuevos y/o se actualizados, para el periodo de julio a diciembre 2022, enfocados en el mejoramiento continuo de las operaciones y actividades que se desarrollan en el Instituto, lo cual requieren de un análisis de la documentación que se gestiona para su respectiva aprobación por las Máximas Autoridades del Instituto y las áreas administradoras de los procesos

- Impacto Actuarial al Decreto 57-2019 del Beneficio de Suma Adicional Anticipada

### Nota 4. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del Instituto, incluye los saldos mantenidos en bancos locales, el detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Efectivo	L -	L -
Disponibilidades en bancos públicos	130,099,606	1,086,911,796
Disponibilidades en bancos comerciales	2,550,693,014	6,153,192,065
<b>Total</b>	<b>L 2,680,792,620</b>	<b>L 7,240,103,860</b>

Al 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre el efectivo en cuentas bancarias.

Al 31 de diciembre del 2022, se incluyen saldos en dólares estadounidenses por un monto de US\$ 311,869 (US\$ 963,127 para el periodo de 2021)

### Nota 5. Inversiones Financieras

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Instituto y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Instituto para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Inversiones Financieras al costo amortizado 1/	L 31,298,458,902	L 32,545,012,719
Inversiones Financieras Designadas al Costo 2/	677,708,000	-
Rendimientos financieros por cobrar	533,963,528	549,834,241
<b>Sub-Total</b>	<b>32,510,130,430</b>	<b>33,094,846,960</b>
Primas sobre inversiones	-	199,679,536
Descuento sobre bonos	-	41,880,902
<b>Total</b>	<b>L 32,510,130,430</b>	<b>L 33,252,645,594</b>

1/ Incluye un préstamo que se otorgó a la Compañía Palmerola International Airport, S.A de C.V (PIA, S.A DE C. V.) por un monto de L2,217,251,000, dicho préstamo tiene un plazo de 15 años, de acuerdo al "Reglamento Para La Inversión De Los Fondos Públicos De Pensiones Por Parte De Los Institutos De Previsión" las inversiones realizadas a un plazo mayor a 5 años se consideran a largo plazo.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Emisor	L 677,708,000	L -
Emisor A	-	-
Emisor B	-	-
Emisor C	-	-
Emisor D	-	-
Sub Total	677,708,000	-
(Deterioro Acumulado sobre Acciones y Participacion)	-	-
Total Inversiones Netas	677,708,000	-

2/ Incluyen inversiones en acciones nominativas mediante Título No. 29 serie B, en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. por L 150,000,000, las cuales no han producido ningún rendimiento financiero en el transcurso de los últimos años, ni se le ha notificado al Instituto si se han decretado dividendos a su favor, el Instituto debe gestionar con dicha institución financiera una revisión del estatus de estas inversiones y determinar si es necesario registrar una estimación por deterioro de estas inversiones, como lo requieren las normas contables.

### Tasa de rendimiento promedio ponderada 9.80%

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el periodo reportado.

El rendimiento de los intereses devengados como ingresos financieros en moneda nacional como extranjera asciende a la cantidad de L52,556,195.12 y aumentó en un 13.77% con respecto al año del 2021.

### Rendimientos devengados por inversiones financieras a costo amortizado.

En este año los intereses por inversiones en instrumento de depósito y bonos del Gobierno de Honduras en esta cuenta ascienden a L2,617,322,738.17 el cual presenta una tasa de rendimiento del 9%.

### Nota 6. Créditos e Intereses por Cobrar Netos

La cartera de créditos del Instituto clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la manera siguiente:

(Expresado en Lempiras)

### Riesgo Operativo

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos. Además, genera información sobre el grado de exposición al riesgo, indicando las áreas operativas con mayor exposición; políticas para su manejo, monitoreo efectuado, otros elementos que considere importantes.

Surge de los potenciales problemas por deficiencias, fallas o inadecuaciones de procesos, personas y tecnologías, ya sea por causas internas o externas. El Riesgo Operativo resulta de las operaciones normales del día a día, o eventos no anticipados. Este riesgo excluye el Riesgo Estratégico y el Riesgo de Reputación.

La Unidad de Riesgo Operativo adscrita al Departamento de Riesgos en conjunto con los ejecutores de los procesos, identifican los riesgos inherentes que existen en las actividades plasmadas en los procesos de las áreas del Instituto, los cuales son clasificados en las diferentes categorías (riesgo bajo, medio y alto).

De igual forma, el Departamento de Riesgos informa periódicamente al Comité de Riesgos, la Comisión Interventora y a la Asamblea de Participantes y Aportantes (APA), para su debida gestión y toma de decisiones.

### Riesgo Legal y Regulatorio

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Instituto; una demanda que involucra al Instituto puede tener implicaciones al mismo y al resto del sistema previsional; y las leyes que afectan a los Institutos pueden cambiar. Los Institutos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido. El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Instituto opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

### Riesgo de valoración

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La mayor exposición del Instituto a este riesgo está asociada con el Portafolio de Inversiones, para ello El INPREMA cuenta con una política de inversiones apegado a lo exigido por la CNBS en su Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos de Previsión Social, la cual es gestionada por el Comité Ejecutivo de Inversiones, monitoreado por el Departamento de Riesgos, así como también por la Unidad de Auditoría Interna.

### Riesgo de Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Instituto, que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los diferentes riesgos, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Instituto o su administración, tales como lavado de dinero, reclamaciones de los usuarios financieros, o la intención de ocultar pérdidas.

La gestión del riesgo de reputación se realiza mediante el monitoreo de inconformidades o quejas emitidas por los docentes mediante medios impresos y electrónicos disponibles. El Instituto cuenta con un Comité de Atención al Docente, órgano que revisa a detalle dichas inconformidades; orientado a identificar las soluciones óptimas a las mismas.

### Riesgo de País

El riesgo país se deriva de la exposición del Instituto por factores externos de la jurisdicción donde opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas por el país, a fin de mitigar dicho riesgo, la Institución realiza a través del Departamento de Riesgos las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones.

### Riesgo de Actuarial

Durante el año 2022, se han presentado riesgos con intenciones de reformar la ley de INPREMA, por lo que; el Departamento de Actuarial ha realizado diferentes escenarios de Impacto (Reservas y patrimonio del fondo) a Propuestas de Reforma a la Ley de INPREMA, dentro de las cuales se puede destacar la modificación de los Artículos 78, 121, 125, correspondientes a los Beneficios de Pensión por Vejez para participantes nuevos y preexistentes y el Beneficio de Suma Adicional Anticipada de las 60 Rentas mensuales modificado bajo decreto 57-2019.

Dichas reformas están orientadas a disminuir los requisitos de edad y años de cotización para optar a una pensión por vejez; lo cual reduce la vida del fondo; por lo que para contener este riesgo los escenarios diseñados determinan el aumento de las aportaciones y cotizaciones con la principal fuente de financiamiento a estas reformas.

Durante el periodo se han realizado informes técnicos presentados a la Comisión Interventora y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros descritos a continuación:

- Impacto Actuarial del Recurso de Amparo Administrativo SCO-02299-2018
- Impacto Actuarial bajo escenarios de Reforma a la Ley de El INPREMA

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

Por estatus y tipo de crédito	2022	2021
Consumo	L 15,393,886,654	L 8,008,339,658
Vivienda	1,668,211,537	1,992,123,155
<b>Vigentes</b>	<b>L 17,062,098,190</b>	<b>L 10,000,462,814</b>
Consumo	L 253,312,807	L 220,385,990
Vivienda	78,463,425	83,022,159
<b>Atrasados</b>	<b>L 331,776,232</b>	<b>L 303,408,149.00</b>
Consumo	L 200,082,669	L 189,773,679
Vivienda	136,357,280	139,597,726
<b>Vencidos</b>	<b>L 336,439,949</b>	<b>L 329,371,405</b>
Consumo	L 2,274,594	L 3,322,516
Vivienda	12,041,878	11,460,795
<b>Refinanciados</b>	<b>L 14,316,472</b>	<b>L 14,783,311</b>
Consumo	L 250,948	L 274,418
Vivienda	691,342	691,342
<b>Ejecución judicial</b>	<b>L 942,290</b>	<b>L 965,760</b>
Intereses por cobrar	17,745,573,134	10,648,991,439
	161,268,885	103,929,972
	L 17,906,842,019	L 10,752,921,411
(-) deterioro acumulado sobre cartera	(689,785,826)	(588,485,635)
(-) deterioro acumulado sobre intereses por cobrar	(1,060,305)	(1,060,305)
<b>Total Cartera Crediticia Neta</b>	<b>L 17,215,995,888</b>	<b>L 10,163,375,471</b>

### Tasa de cobertura de cartera bruta 3.51%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos. Tasa de rendimiento promedio ponderado 3.51% La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el periodo reportado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto presenta la estructura de categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría	Créditos	2022	%	2021	%
I	Creditos Buenos	L 17,306,778,714	96.65%	10,234,641,052	95%
II	Creditos Especialmente Mencionado	104,587,442	0.58%	48,302,751	0.45%
III	Credito Bajo Norma	29,229,187	0.16%	20,595,582	0.19%
IV	Creditos de dudosa recuperacion	17,079,688	0.10%	16,683,629	0.16%
V	Credito de perdida	449,166,888	2.51%	432,688,398	4%
	<b>Total</b>	<b>L 17,906,842,019</b>	<b>100%</b>	<b>10,752,921,411</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	2022	2021
Índice de Morosidad	2.07%	3.20%

La cartera crediticia por créditos de consumo y vivienda por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

### Créditos de consumo

Al 31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30	25.06%	46,584	L 15,476,781,370	L 147,539,635	L 156,242,952
II	Especialmente Mencionado	De 31 a 60	0.75%	389	90,554,875	2,383,779	4,647,431
III	Bajo Norma	De 61 a 90	0.96%	185	23,758,598	60,977	5,964,850
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120	1.07%	74	11,103,532	6,882	6,887,438
V	Pérdida	Más de 120	39.70%	1,676	247,569,296	29,514	247,588,811
	<b>Total</b>				<b>L 15,849,867,672</b>	<b>L 156,032,947</b>	<b>L 421,121,857</b>

Al 31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30	15.06%	45,039	L 8,135,028,594	L 69,342,981	L 82,243,502
II	Especialmente Mencionado	De 31 a 60	0.38%	301	38,898,700	1,049,521	1,988,310
III	Bajo Norma	De 61 a 90	0.63%	189	13,252,344	31,649	3,321,973
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120	1.00%	70	8,748,006	20,477	5,261,950
V	Pérdida	Más de 120	42.95%	1,780	229,393,719	41,880	229,435,800
	<b>Total</b>				<b>L 8,422,284,263</b>	<b>L 96,933,488</b>	<b>L 219,251,475</b>

### Créditos de Vivienda

Al 31 de diciembre de 2022

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30	0.00%	6,700	L 1,654,032,437	L 10,825,491	-
I-B	Buenos	De 31 a 60	0.02%	763	17,283,594	316,085	131,967
II	Especialmente Mencionado	De 61 a 120	0.08%	85	11,568,094	70,725	349,163
III	Bajo Norma	De 121 a 210	0.17%	34	5,360,695	8,910	1,073,922
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	0.48%	26	5,967,304	-	2,983,652
V	Pérdida	Más de 360	10.68%	280	70,016,216	14,800	96,383,952
	<b>Total</b>				<b>L 1,764,222,300</b>	<b>L 11,285,600</b>	<b>L 70,932,898</b>

Al 31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30	0.00%	8,053	L 1,965,241,923	L 13,147,551	-
I-B	Buenos	De 31 a 60	0.02%	46	11,679,671	200,350	89,100
II	Especialmente Mencionado	De 61 a 120	0.05%	46	8,507,222	29,308	256,096
III	Bajo Norma	De 121 a 210	0.28%	41	7,298,106	9,583	1,481,538
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	0.75%	25	7,915,146	-	3,987,573
V	Pérdida	Más de 360	13.38%	258	74,696,842	9,690	70,591,473
	<b>Total</b>				<b>L 2,085,298,910</b>	<b>L 13,286,482</b>	<b>L 76,385,700</b>

### Créditos de Comercio

Al 31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30	-	-	L	L	-
I-B	Buenos	De 31 a 60	-	-	-	-	-
II	Especialmente Mencionado	De 61 a 120	-	-	-	-	-
III	Bajo Norma	De 121 a 210	-	-	-	-	-
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	-	-	-	-	-
V	Pérdida	Más de 360	21.08%	5	L 131,543,162	-	L 131,543,162
	<b>Total</b>				<b>L 131,543,162</b>	<b>L 0</b>	<b>L 131,543,162</b>

Al 31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30	-	-	L	L	-
I-B	Buenos	De 31 a 60	-	-	-	-	-
II	Especialmente Mencionado	De 61 a 120	-	-	-	-	-
III	Bajo Norma	De 121 a 210	-	-	-	-	-
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360	-	-	-	-	-
V	Pérdida	Más de 360	24.96%	-	L 131,543,162	-	L 131,543,162
	<b>Total</b>				<b>L 131,543,162</b>	<b>L 0</b>	<b>L 131,543,162</b>

### Nota 7. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Aportaciones patronales por cobrar	L 2,508,110,006	L 1,551,691,932
Cotizaciones personales por cobrar	142,315,842	134,021,886
Aportaciones y cotizaciones de convenios de pago por cobrar	2,833,737	2,833,737
Anticipos por cobrar	120,251	9,474
Valores por cobrar	89,019,099	202,648,358
Sub Total	L 2,742,398,935	L 1,891,205,386
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	- 6,367,344	- 6,367,344
<b>Total</b>	<b>L 2,736,031,591</b>	<b>L 1,884,838,042</b>

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 con respecto al año de 2021 disminuyó en 45.16% y entre las más significativas corresponden a la aportación patronal del Estado, valores por cobrar y anticipos por cobrar. Estas deudas representan una disminución con respecto al año de 2021 de un 62.30 % una disminución porcentual de 56.07 %. Así mismo hubo un aumento importante como ser en las cuentas por cobrar cotizaciones docentes de 6.81% Existe una Reserva de Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por valor de L. 6,367,343.70.

### Nota 8. Activos Mantenidos para la Venta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Bienes Inmuebles	L 141,006,700	L -
Activos eventuales	3,242,530	-
Sub Total	144,249,230	-
(Deterioro acumulado de Activos para la venta)	- 2,339,932	-
<b>Total</b>	<b>L 141,909,299</b>	<b>L -</b>

### Nota 9. Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Terrenos y edificios	L 183,327,577	L 183,327,577
Bienes Inmuebles	-	150,111,864
Sub Total	183,327,577	333,439,441
(Deterioro acumulado de propiedades de inversión)	- 11,532,546	- 13,800,509
<b>Total</b>	<b>L 171,795,031</b>	<b>L 319,638,932</b>

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio**Nota 10. Propiedades, Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo del Instituto se conforman de la manera siguiente:

Concepto	Terreno	Edificios	Instalaciones	Obras en Proceso	Mobiliario y Equipo	Vehículo	Total
Importe en Libros Brutos al 1 de enero de 2021	L 1,531,842	L 413,541,492	L -	L 230,488,776	L 54,127,784	L 12,097,354	L 711,787,248
Adquisiciones	-	-	6,228,455	-	-	-	6,228,455
Adiciones	-	-	-	-	2,585,338	-	2,585,338
Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	2,358,684	-	2,358,684
Otros cambios	-	-	-	230,488,776	-	-	230,488,776
Importe en Libros Brutos al 31 de diciembre de 2022	L 1,531,842	L 413,541,492	L 6,228,455	L -	L 54,334,438	L 12,097,354	L 487,733,581
					54,334,439		
Depreciación y Deterioro acumulado al 1 de enero de 2021	L -	L 77,715,576	L -	L 10,841,559	L 43,948,678	L 9,451,815	L 141,957,628
Gastos por Depreciación	-	11,388,147	168,097	-	3,739,057	1,261,069	16,586,369
Reversiones por Depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por Deterioro de Valor	-	6,194,428	-	-	1,378,590	-	7,573,018
Reversiones por Deterioro de valor	-	-	-	10,841,559	-	-	10,841,559
Depreciación y Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2022	L -	L 82,909,295	L 168,097	L -	L 46,309,145	L 10,712,884	L 140,099,419
Importe en Libros							
Al 31 de diciembre de 2022	L 1,531,842	L 330,632,197	L 6,060,358	L 0	L 8,025,293	L 1,384,471	L 347,634,161
Al 31 de diciembre de 2021	L 1,531,842	L 335,825,916	L -	L 219,647,217	L 10,179,106	L 2,645,539	L 569,829,620

**Nota 11. Otros Activos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Activos intangibles	L 238,667,242	L 26,946,354
Operaciones pendientes de aplicación	286,780,123	34,139,586
Otros activos	2,147,630	2,345,635
<b>Total</b>	<b>L 527,594,995</b>	<b>L 63,431,575</b>

**Nota 12. Pensiones por Pagar**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Beneficios por Retiro	L 196,744,493	L 65,512,988
Retenciones a Pensionados	2,615,008	-
Embargos judiciales	-	-
<b>Total</b>	<b>L 199,359,501</b>	<b>L 65,512,988</b>

**Nota 13. Servicios Personales por Pagar**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Sueldos y Salarios por Pagar	L 12,034,666	L 9,494,021
Retenciones a Empleados por Pagar	8,868,477	10,723,444
Compensaciones y Beneficios Laborales por Pagar	288,832,275	79,407,829
<b>Total</b>	<b>L 307,735,418</b>	<b>L 99,625,294</b>

**Nota 14. Cuentas por Pagar**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Cuentas por Pagar Proveedores	L 272,962,690	L -
Cuentas por Pagar Contratistas Obras	524,065	1,333,144
<b>Total</b>	<b>L 273,516,755</b>	<b>L 1,333,144</b>

**Nota 15. Impuestos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Operaciones pendientes de aplicación	L -	L 262,580,471
Coizaciones personales pendientes de aplicación	-	46,178,760
Devoluciones por pagar a docentes por préstamos	-	41,280,472
Otras retenciones	-	5,857,857
Retenciones de Impuestos por Pagar	347,315	-
Aportaciones por Pagar	8,120,857	-
<b>Total</b>	<b>L 8,468,172</b>	<b>L 305,897,560</b>

**Nota 16. Beneficios Previsionales**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
Beneficios Concedidos		
Beneficios por retiro	L 14,351,554,191	L 14,556,209,639
Beneficios por sobrevivencia	3,050,993,762	3,050,993,762
Beneficios por separación del sistema	664,004,606	664,004,606
Otros beneficios	7,278,344,409	7,278,643,830
Beneficios por Pagar por cuenta del Estado	4,641,719	-
Programa de Protección de Crédito	63,029,155	-
Beneficios Complementarios de la cuenta de Ahorro Previsional	229,479,600	-
<b>Total</b>	<b>L 25,642,047,442</b>	<b>L 25,552,851,837</b>

**Nota 17. Cuentas de Seguros de depósitos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Cuotas en depósito vida préstamos personales	L -	L 18,812,298
Cuotas en depósito vida préstamos hipotecarios	-	34,007,111
Cuotas en depósito daños préstamos hipotecarios	-	17,284,651
<b>Total</b>	<b>L -</b>	<b>L 70,084,060</b>

**Nota 18. Provisiones**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Demandas y Litigios	L 82,706,814	L 84,208,741
Décimo cuarto mes de salario empleados	-	-
Décimo cuarto mes de salario jubilados	-	190,938,690
Otras Provisiones	632,478,157	607,840,545
<b>Total</b>	<b>L 715,184,971</b>	<b>L 882,987,976</b>

**Nota 19. Otros Pasivos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
Créditos por aplicar	L 4,387,199	L 514,395
Acreedores varios	-	10,957,037
Fondo de garantía cuentas incobrables	-	65,595,268
Devoluciones por pagar CAP	-	2,362,295
Otros pasivos	35,168,816.41	2,730,718
Coizaciones personales pendientes de aplicación	27,005,669.62	-
Valores cobrados por anticipado	2,506,528.53	-
Operaciones pendientes de aplicación	84,396,353.67	-
Cuentas en Depósito PPCI	54,228,774.05	-
<b>Total</b>	<b>L 207,693,341</b>	<b>L 82,159,713</b>

**Nota 20. Beneficios por Conceder**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
Beneficios por conceder		
Beneficios por retiro	L 14,132,968,396	L 14,132,968,396
Beneficios por sobrevivencia	830,618,866	830,618,866
Beneficios por separación del sistema	659,877,789	659,877,789
Otros beneficios	2,546,263,444	2,548,073,138
<b>Sub total</b>	<b>L 18,169,768,495</b>	<b>L 18,171,558,189</b>

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

### Nota 21. Ingresos por Contribuciones de Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
Aportaciones Patronales	L 3,240,217,538	L 3,597,741,289
Cotizaciones Personales	1,946,442,940	1,621,192,936
Aportaciones y Cotizaciones por Convenio de Pago	110,693	-
Otras contribuciones a la seguridad social	16,190,283	9,211,829
<b>Total</b>	<b>L 5,202,961,453</b>	<b>L 5,228,146,054</b>

### Nota 22. Gastos por Beneficios Previsionales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Beneficios por Retiro	L 5,143,251,262	L 4,741,913,516
Beneficios por Sobrevivencia	279,426,311	239,769,477
Beneficios por Separación del sistema	153,130,273	96,777,956
Otros Beneficios	941,830,936	816,910,784
<b>Total</b>	<b>L 6,517,638,782</b>	<b>L 5,895,371,735</b>

### Nota 23. Gastos de Administración

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Gastos de Personal	L 201,558,450	L 229,138,158
Servicios no Personales	73,805,575	60,442,217
Materiales y Suministros	7,744,370	5,009,389
Gastos por Depreciación de Propiedades Mobiliario y Equipo	16,221,044	18,504,025
Gastos por de Amortización de Activos Intangibles	7,014,628	12,299,513
<b>Total</b>	<b>L 306,342,067</b>	<b>L 325,393,302</b>

### Nota 24. Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Rendimientos por disponibilidades	L 52,556,195	L 46,197,041
Rendimientos por inversiones medidas al costo	2,617,322,730	2,850,183,566
Rendimientos sobre créditos	-	1,603,515,916
Otros ingresos financieros	14,580,384	51,980,460
<b>Total</b>	<b>L 2,684,459,309</b>	<b>L 4,551,876,983</b>

### Nota 25. Ingresos por Créditos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Intereses sobre créditos de consumo	L 1,676,098,582	L -
Intereses sobre créditos de vivienda	204,830,281	-
<b>Total</b>	<b>L 1,880,928,863</b>	<b>L -</b>

### Nota 26. Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Comisiones y Gastos Bancarios	L 1,375,205	L -
Perdidas por Fluctuación en tipo de cambio	8,913,769	-
Amortización de Primas sobre Inversiones	29,722,028	-
Primas de seguros años anteriores	136,591	-
Gastos financieros	-	25,700,776
<b>Total</b>	<b>L 40,147,592</b>	<b>L 25,700,776</b>

### Nota 27. Ingresos por Valoración de Activos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Ganancias por venta de activos	L 1,817,874	L -
<b>Total</b>	<b>L 1,817,874</b>	<b>L -</b>

### Nota 28. Gastos por Valoración de Activos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Perdida en venta de activos	L 680,361	L -
Gasto por valoración de activos	592,400	-
<b>Total</b>	<b>L 1,272,762</b>	<b>L -</b>

### Nota 29. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Ingreso por reversion de Provisiones	L 55,873,310	L -
Otros Ingresos	15,676,543	7,224,481
<b>Total</b>	<b>L 71,549,853</b>	<b>L 7,224,481</b>

### Nota 30. Ingresos por Cuotas devengadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Cuotas devengadas vida préstamos personales	L -	L 71,379,605
Cuotas devengadas vida préstamos hipotecarios	-	41,459,736
Cuotas devengadas daños préstamos hipotecarios	-	19,770,025
<b>Total</b>	<b>L -</b>	<b>L 132,609,366</b>

### Nota 31. Gasto por provisiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Otras Provisiones	L 388,701,387	L 44,240,836
<b>Total</b>	<b>L 388,701,387</b>	<b>L 44,240,836</b>

### Nota 32. Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Gastos por aportaciones Institucionales	L 6,182,345	L -
Otros gastos	119,719	5,657,030
<b>Total</b>	<b>L 6,312,064</b>	<b>L 5,657,030</b>

### Nota 33. Gastos por Siniestro

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos son los siguientes:

	2022	2021
Cobertura riesgo de vida	L -	L 203,217,146
Cobertura riesgo de daño	-	-
Otros gastos por siniestros	-	275,800
<b>Total</b>	<b>L -</b>	<b>L 203,493,046</b>

### Nota 34. Contratos suscritos

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto ha suscrito contratos importantes tal como se detalla a continuación:

a. El INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA) suscribió contrato con la sociedad PALMEROLA INTERNACIONAL AIRPORT, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE (PIA, S.A de C.V); por la compra del cinco por ciento (5%) de las acciones comunes, nominativas de la totalidad del capital accionario de dicha sociedad porcentaje que equivale a DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (277,492) acciones comunes. El costo de compra de las acciones es por un monto de US\$20,000,000 equivalente a L489,478,000.

b. El INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA) suscribió contrato de préstamo entre Palmerola internacional Airport, S.A DE C.V (PIA, S.A de C.V), en calidad de prestataria y Alutech, S.A DE CV., en calidad de garante prestataria y fiadora solidaria, el monto del préstamo es por US\$90,000,000 equivalente a L2,217,251,000, a un plazo de 15 años, garantía fiduciaria, periodo de gracia de dos años en cuanto al pago de capital, periodicidad de pago trimestral, las tasas de intereses que devengara el préstamo son como sigue a continuación:

- Año 1-2 7% en Lempiras
- Año 3-5 8% en Lempiras
- Año 6-15 tasa variable, tasas anuales pasivas calculada sobre, interés promedio ponderado sobre operaciones nuevas de bancos comerciales del sistema bancario publicado por el BCH, + 3% revisión semestral
- Tasa piso 7%
- Tasa techo 11.25%

### Nota 35. valuación Actuarial

De acuerdo con la valoración actuarial del Instituto con cifras al 31 de diciembre de 2022, se presenta la información siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022 fue realizada una valuación actuarial por parte de la División de Actuaría del Instituto, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales. La evaluación comprendió un análisis de la base de datos y tendencias demográficas de los pensionados actuales, de los cotizantes que han alcanzado el derecho a jubilación voluntaria, así como todos aquellos afiliados activos que alcanzarán el beneficio de jubilación al menos en diez (10) años.

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Valor presente contingente de las aportaciones futuras	L 61,092,072,505	L 48,487,482,401
Patrimonio y reservas	53,154,379,918	51,881,696,968
Valor presente contingente de los beneficios concedidos	(52,950,738,966)	(45,725,890,908)
Valor presente contingente de los beneficios por conceder	(101,826,283,372)	(90,344,755,096)
Valor presente contingente de los gastos administrativos	(4,887,365,800)	(3,878,998,592)
<b>Déficit Actuarial</b>	<b>L (45,417,935,716)</b>	<b>L (38,580,455,227)</b>

De acuerdo con la evaluación que se realiza del déficit actuarial, el instituto tiene como garante al Gobierno de Honduras esto se encuentra amparado en las siguientes leyes y convenios:

- Constitución de la República en su artículo 142, párrafo tercero.
- Ley Marco del Sistema de Protección Social, artículo No. 1
- Convenio 102 OIT, artículo 71, numeral 3

Al 31 de diciembre de 2022:

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

La valoración y el balance actuarial generados, así como la información relacionada disponible proporcionada por los responsables del Instituto, habiéndose determinado los siguientes aspectos significativos:

1. La valuación actuarial se realizó siguiendo el modelo de valuación utilizada por el Departamento de Actuaría del Instituto y validada en anteriores ocasiones por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
2. La valuación actuarial es hecha sobre la base de la estructura de costos y beneficios de cada subgrupo de participantes activos y pasivos afiliados al INPREMA.
3. La Nota Técnica utilizada en la valuación actuarial ha sido verificada en anteriores evaluaciones por la CNBS y responde a los criterios y principios requeridos en la normativa del Registro de Actuarios de la CNBS.
4. Las tablas de decrementos utilizada en la valuación son las recomendadas y usadas en sus valuaciones por la CNBS. En algunos casos, la tabla de rotación fue ajustada por el INPREMA con base en las expectativas y experiencia de su Departamento de Actuaría que permitieran modelar su propia rotación.
5. Los principales supuestos de valuación actuarial se ajustan al modelo de valuación seguido en anteriores valuaciones y corresponden a la realidad del Sistema y al comportamiento de las variables macroeconómicas del país.
6. Las bases técnicas y en especial la Nota Técnica utilizada se apegan a la teoría actuarial existente para el tipo de beneficios que otorga el Instituto a sus Afiliados y se ha incluido las consideraciones técnicas para el requerimiento adicional de establecer una pensión mínima mensual.
7. Al 31 de diciembre de 2022 la valuación actuarial mostró los siguientes resultados concluyentes:
  - El valor de las obligaciones por beneficios concedidos es de L 52,950,738,966.47
  - El valor de las obligaciones por beneficios por conceder es de L 106,713,649,172
  - En consecuencia, el total de obligaciones contingentes por los beneficios del sistema es de L 159,664,388,139

El Balance Actuarial del sistema resultante de la valuación estimada por el Departamento de Actuaría del Instituto es el siguiente:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Valor presente contingente de las aportaciones futuras	L 61,092,072,505	L 48,487,482,401
Patrimonio y reservas	53,154,379,918	51,891,696,968
<b>Total Activos Actuariales</b>	<b>L 114,246,452,423</b>	<b>L 100,369,179,369</b>
Valor presente contingente de los beneficios concedidos	L (52,950,738,966)	(45,725,880,906)
Valor presente contingente de los beneficios por conceder	(101,826,283,372)	(90,344,755,066)
Valor presente contingente de los gastos administrativos	(4,887,365,800)	(3,878,998,592)
<b>Total Pasivos Actuariales</b>	<b>(159,664,388,139)</b>	<b>(139,949,634,596)</b>
<b>Déficit Actuarial</b>	<b>L (45,417,935,716)</b>	<b>L (39,580,455,227)</b>

Con base en los supuestos de valuación considerados y como se aprecia en el Balance anterior, el sistema muestra al cierre del ejercicio 2022 un déficit actuarial estimado en L45,417.9 millones que comparado con el registrado en el año 2021 por L39,580.4 millones, muestra un aumento de L5,837.4 millones, es decir un 12.8%, lo cual somos de la opinión se debe básicamente a la caída en la rentabilidad generada por las inversiones del Instituto, el aumento en la edad de ingreso promedio al sistema y el aumento en el pago de beneficios por el incremento en la tasa de inflación. Además, inciden en este incremento del déficit actuarial estimado el hecho de que la base de datos correspondientes a todos y cada uno de los afiliados no esté completamente confirmada y validada para que sea confiable, veraz y que garantice que las valoraciones actuariales se realicen en forma exacta.

El Instituto administra un programa de seguros denominado Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI) bajo la modalidad de un Fondo de Autoseguro que emite seguros que cubren los riesgos de muerte del prestatario afiliado del Instituto, así como otros riesgos de seguros de daños que cubren las viviendas u otros inmuebles dados en garantía o financiados por el Instituto. En caso de las indemnizaciones o reclamaciones que se consideren procedentes, son financiadas con recursos provenientes del PPCI.

No obstante esa exigencia técnica, no encontramos en los registros contables proporcionados a nivel de mayor o balanza de comprobación ninguna cuenta que registre la contabilización de esa reserva, y en las hojas de cálculo de todos los conceptos de reservas del Instituto que debía manejar o formular el Departamento de Actuaría, no encontramos ni nos fueron proporcionados los cálculos y respectivos valores de esa Reserva matemática ni determinamos el registro de reservas técnicas de seguros de daños para los riesgos en curso. El Instituto únicamente registra una Reserva para siniestros por riesgos pendientes de liquidar o pagar, tanto para el riesgo por fallecimiento como por los seguros de daños. En consecuencia, el Instituto debería proceder a la brevedad posible al cálculo de esa reserva para los riesgos por fallecimiento y por daños (incendio, fenómenos naturales, etc.) a propiedades dadas en garantía o financiadas. Dichos cálculos deberán realizarse conforme la respectiva Nota Técnica del PPCI en ambos seguros.

Es importante resaltar la importancia de continuar realizando con mayor énfasis las acciones necesarias para depurar y disponer de una base de datos del Instituto muy confiable y completa, en especial la relacionada con las valoraciones, operatividad y pago de beneficios a afiliados activos o pensionados y sus dependientes o beneficiarios, lo cual permitirá realizar valoraciones actuariales con mayor certeza técnica. El no disponer de esa información en forma precisa, obliga al Departamento de Actuaría del Instituto a realizar una valuación actuarial estimada que consideren ese hecho adicional para afiliados con información no validada.

Compartimos el criterio del Departamento de Actuaría del Instituto contenidas como Recomendaciones en la Valuación Actuarial Estimada con cifras al 31 de diciembre de 2022, formuladas con el propósito de procurar el fortalecimiento institucional y de forma específica

para disminuir el impacto negativo del déficit actuarial. Lo anterior incluye la necesidad de que dicho Departamento con base en las evaluaciones realizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), efectúe las gestiones y acciones necesarias para la discusión a nivel técnico y la posterior aprobación en el Congreso Nacional de reformas a la Ley del Instituto, especialmente aquellas que afectan las formas de cálculo, gestión y financiación de los beneficios previstos en la Ley Orgánica del Instituto y por esa vía, evitar modificaciones administrativas a las fórmulas y métodos recomendados por la ciencia actuarial y la experiencia demográfica, financiera y social del Instituto.

La Valuación Actuarial estimada al 31 de diciembre de 2022 por el Departamento Actuarial del INPREMA ha sido realizada conforme las normas de la CNBS y los criterios aplicables de la ciencia actuarial y las buenas prácticas en la materia y con las respectivas Notas Técnicas-Actuariales que sustentan el Sistema. No obstante, lo anterior, corresponde al Departamento Actuarial realizar los cálculos de las reservas Técnicas y Matemáticas correspondientes a los riesgos en curso por concepto de fallecimiento de afiliados o daños a los inmuebles financiados o dados en garantía y cubiertos con el fondo de Autoseguro denominado PPCI, a efectos de que las respectivas áreas operativas del Instituto realicen su respectivo registro contable.

### Cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

Actuario Responsable: Jesús Alberto Coello Juanez R

Registro de Actuario: RA-C-40, RAC GPU No.5/08-07-2020 Al 31 de diciembre de 2022, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 26 y 105 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial a el Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L45,417.9 millones.

Los supuestos actuariales o bases técnicas utilizadas en este estudio actuarial corresponden a criterios y estándares internacionales, que, en forma conservadora, se establecen para proyectar la suficiencia patrimonial de la Institución, ajustándolos de acuerdo con los requisitos de la estructura de beneficios y al comportamiento en términos reales, de las tasas netas de rentabilidad del fondo. Por lo tanto, se determinó utilizar los supuestos de valuación expresados en la tabla siguiente



### Supuestos de Evaluación

- 10.33% Tasa Generada por las Inversiones
  - 5.49% Tasa de Inflación
  - 3.66% Tasa de Revalorización de Pensiones
  - 4.49% Tasa de Revalorización de Sueldos Futuros
- Fecha de Valuación: 31 de diciembre de 2022

A pesar que la rentabilidad ponderada del Instituto generó para el año 2022 una tasa de rendimiento del 9.56%, se utiliza en función de proyectar a perpetuidad los ingresos y obligaciones futuras, la tasa del 10.64%, que es la tasa promedio de los últimos 5 años generada por el fondo, la tasa de revalorización utilizada y proyectada es también el promedio de los últimos ajustes reportados de los últimos años

Como puede observarse en el Balance Actuarial para el año 2022, el ratio de solvencia calculado por el instituto es de 53.92%, el Déficit Actuarial del Instituto aumentó de L 39,580 millones a L 45,417.94 este aumento se debe principalmente a lo siguiente:

A pesar que la tasa nominal de rentabilidad de las inversiones de los últimos meses tuvo un ascenso producto en gran medida del establecimiento del plan concreto a la cartera de crédito, se sigue manteniendo una depreciación de la tasa de rentabilidad promedio ponderada de las inversiones en los últimos 5 años, debido principalmente y como puede observarse en el cuadro de inversiones, a la disminución de la tasa marginal que producen los certificados de depósitos y los bonos del estado, producto de la situación de pandemia y los factores económicos afectados por esta misma, considerando que son los instrumentos junto con los préstamos personales e hipotecarios que mayores rendimientos históricos generan para el fondo.

La tasa de inflación reportada por el Banco Central de Honduras fue de un 5.32% al cierre del año 2021, alcanzando para este año, una variación interanual de 9.80% al cierre del año 2022, provocando un aumento significativo en las reservas contingentes del beneficio concedido y por conceder de las pensiones y jubilaciones, aunado a lo anterior, el aumento de la tasa de interés activa sobre operaciones nuevas.

Al existir una tendencia a la baja en la relación de dependencia entre afiliados activos y pensionados de los últimos años, nuestra relación de ingreso disminuye ostensiblemente cada año con respecto a los gastos o egresos del Instituto. Actualmente la relación de dependencia al cierre del año 2022 es 4.24 (Activos/Pensionados).

Los factores demográficos en función de la edad promedio de ingreso al sistema han aumentado en los últimos años, debido a la edad tardía con que entran los nuevos afiliados, producto de las reformas elaboradas por el Ministerio de Educación en cuanto al nivel profesional de los nuevos ingresos de maestros de educación primaria, por la que se obtiene una proyección menor en el valor presente de los aportes futuros, actualmente la edad promedio de ingreso es de 29 años.

El pago de beneficios y obligaciones previsionales sigue creciendo a razón de la tasa de inflación reportada cada año, no así, los ingresos de los participantes activos, donde estos mismos, no están garantizados con el ajuste inflacionario, lo que provoca, que las reservas se consuman y deterioren el patrimonio técnico en el corto y largo plazo.

INPREMA

# Estados Financieros A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

Para alcanzar el punto de equilibrio actuarial, es decir, que el valor presente de las obligaciones del instituto sea equiparable al valor presente de los ingresos, se necesita que la rentabilidad del fondo ascienda a 14.84% en su portafolio de inversiones.

Por lo anterior y a pesar de los resultados de la presión económica y de la pandemia en cuanto a colocaciones en los certificados de depósito y los bonos estatales en moneda nacional y extranjera, considerando que el Instituto podría gradualmente ir adaptándose año con año a los nuevos lineamientos establecidos en el reglamento de inversiones con respecto a los límites de inversión y a establecer nuevas políticas en instrumentos de renta fija y variable, así como de recuperar y administrar su cartera de afiliados activos a través de nuevas afiliaciones, de tal manera, mantener una relación de dependencia entre los afiliados activos y pensionados acorde a las necesidades de ingresos y recursos del fondo y de acuerdo al nivel de riesgos y tolerancia permitido.

### Nota 36. Planes de las Administración para hacer frente al déficit actuarial

Al 31 de diciembre de 2022 como se indica en la Nota 35 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Al 31 de diciembre de 2022, en el informe emitido por el Departamento de Actuaría, no cuenta con un detalle de las acciones a tomar para mejorar el déficit actuarial.

Para ello, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido:

Otorgamiento de 920 pensiones por vejez al año con un crecimiento porcentual anual de otorgamiento del 1%, para velar por la sostenibilidad del Instituto en los próximos 20 años y evitando el punto crítico, donde los egresos empiezan a superar los ingresos del sistema.

Mejorar la relación de dependencia de participantes activos a pensionados.

Ampliación de los ingresos a través de nuevas afiliaciones y el debido manejo de una rentabilidad adecuada de sus recursos financieros para mitigar el decaimiento de las reservas patrimoniales.

Potenciar las reservas con ingresos de edades tempranas y nuevos ingresos, de esta manera, garantizar que cada afiliado ingrese con un superávit actuarial.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

La Junta Interventora de Inprema ha realizado el programa de crédito "Plan Concreto" en la cual ha logrado subir en términos marginales la rentabilidad promedio ponderada de las inversiones, la cual se espera en un futuro cercano, reduzca el déficit actuarial y aumente la vida útil, más allá del primer punto crítico en el año 2031

La Junta Interventora ha empezado a socializar en los 18 Departamentos de Honduras, el proyecto de reforma a la Ley actual de Inprema, el cual contiene en su parámetros demográficos, financieros y actuariales, una reducción al déficit actuarial y aumento de la vida útil del fondo, producto en gran medida de los nuevos aportes y cotizaciones que realizara el Estado de Honduras y los mismo afiliados (adjunto borrador de reforma a la ley de Inprema)

La junta Interventora está impulsando nuevos proyectos de renta variable, como ser la inversión en CONASA y otros contenidos en el plan estratégico que se está desarrollando actualmente para consolidar y aumentar la rentabilidad del Instituto y así reducir el déficit actuarial actual.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

### Nota 37. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022, las demandas legales pendientes de resolución, de importancia relativa, promovidas en contra del Instituto y a favor de este, se detallan a continuación:

I Demandas Civiles y Contencioso Administrativas en el año 2022, la que obtuvo movimiento fue la Demanda Ordinaria de Reivindicación de dominio del Inmueble denominado "RUBEN ANTUNEZ", Expediente Judicial No. 08548-15-(19), se establecen las sentencias proferidas en Primera y Segunda instancia, proferidas en su orden en el 26 de junio del año 2019 y el 14 de septiembre de 2020, donde se acredita que en ambas instancias EL INPREMA obtuvo sentencias favorables a sus pretensiones.

A continuación, síntesis del Proceso Judicial, en respaldo de los hechos expuestos:

- El Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, el 26 de junio de 2019, profirió Sentencia que en su parte RESOLUTIVA establece: "...este Juzgado de Letras Civil, en nombre del Estado de Honduras. FALLA: PRIMERO: Declarando CON LUGAR la Excepción Material de Prescripción Extintiva de la Acción, interpuesta por el Representante Procesal del INPREMA, como parte Demandada, en virtud de los argumentos esgrimidos en los fundamentos de Derecho. SEGUNDO: DECLARAR SIN LUGAR la Demanda por Vía del Proceso Declarativo Ordinario de Reivindicación de Dominio, presentada por los Abogados Melvin Alberto Osorio Velásquez y Mario Zepeda Castillo, representantes procesales del señor Noé Romero Guifarro, contra el INPREMA, a través de su Director Presidente y Representante Legal Ernesto Emilio Carías Corrales, por los argumentos esgrimidos en los fundamentos de derecho. TERCERO: ABSUELVE al INPREMA, como parte demandada de la acción deducida en su contra. CUARTO: CON COSTAS para la parte Demandante..."

- La Corte de Apelaciones Primera de Lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, el 14 de septiembre de 2020, POR MAYORIA DE VOTOS. FALLA: "PRIMERO: DECLARAR SIN LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el Abogado Mario Zepeda Castillo, Representante Procesal de Noé Romero Guifarro. - SEGUNDO: Confirmar la Sentencia Dictada el veintiséis (26) de junio del año dos mil diecinueve (2019) por el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. TERCERO..."

- El Demandante promovió RECURSO DE CASACIÓN, contra la Sentencia proferida por la Corte Primera de Apelaciones de Lo Civil del Departamento de Francisco Morazán y el 23 de noviembre de 2020, el Representante Procesal de INPREMA, presentó "PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONTENIDO DEL RECURSO DE CASACIÓN".

- Escenario Actual: Pendiente de Fallo el Recurso de Casación promovido por la parte Demandante ante la Sala de Lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

II. La Demanda promovida por Constructora KOSMOX en contra de EL INPREMA y contenida en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 (14), se encuentra concluida desde el año 2021 y pagadas las cantidades a la parte Demandante, en cumplimiento de la Sentencia Firme Proferida por la Corte Primera de Apelaciones de Lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, el 16 de noviembre del año 2021.

A continuación, síntesis del Proceso Judicial, en respaldo de los hechos expuestos:

- La Sala de Lo Constitucional el 26 de junio del año 2018, profirió Sentencia en el Recurso de Amparo promovido por EL INPREMA, contra la Sentencia proferida por la Corte de Apelaciones el 20 de julio de 2016, Declarando SIN LUGAR el Recurso de Nulidad promovido por el Abogado José Antonio Taixes, contra el Laudo Arbitral emitido por el Centro de Conciliación y Arbitraje, el 18 de enero del año 2016.

- EL INPREMA procedió a consignar en el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán, el ocho (8) de enero del año dos mil veinte (2020), el CHEQUE DE CAJA No.02056371, por la cantidad de L.57,884,424.53 a favor del Demandante Constructora Kosmox, solicitando requerir en legal y debida forma a su Representante Legal, para que se hiciera entrega del cheque consignado, en cumplimiento al Laudo Arbitral proferido por el Centro de Conciliación y Arbitraje adscrito a la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, el 18 de enero del año 2016.

- Se acredita en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 (14), los Representantes Legales del Demandante, Abogados Benito Juárez Zelaya y Adolfo Cosenza, presentaron ante el Juzgado de Letras civil de Francisco Morazán, Escrito de Ejecución del Laudo Arbitral emitido por el Centro de Conciliación y Arbitraje, el quince (15) de enero del año dos mil veinte (2020), peticionando: Notificar la ejecución a el INPREMA... y en ese mismo acto ordenar para que en el plazo de cinco (5) días hábiles presente a este Despacho una Declaración Jurada de Bienes y Derechos suficientes para cubrir la totalidad de la cantidad adeudada, más intereses; proceder al embargo de bienes suficientes al ejecutado, para cubrir el capital e intereses devengados hasta este momento, así como un 25% adicional para cubrir los intereses adicionales que se sigan produciendo, culminando con cualquier diligencia necesaria para enajenar los bienes embargados y con su producto hacer efectivo el pago de la cantidad de L.67,769,811.53, más intereses a generarse hasta la completa cancelación de lo adeudado, hasta cumplir con la total satisfacción del derecho de su representada. CONSTRUCTORA KOSMOS.

- Se acredita en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 (14), que el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, mediante Cédula de Notificación emitida el 28 de enero del año 2020, requirió a EL INPREMA: Para que por medio del Funcionario Judicial se requiera de pago por la cantidad de L.67,769,811.53, MAS UN 25% ADICIONAL para cubrir los intereses adicionales, más intereses y costas del presente juicio... bajo el apercibimiento de que no pagar o consignar en el acto la cantidad adeudada se practicaría embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder a la cantidad reclamada más intereses y costas, haciéndole saber que tenía plazo de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación... EL INPREMA procedió a la consignación del CHEQUE DE CAJA No. 02056371, por la cantidad de L.57,884,424.53, extendido a favor de Kosmox, en el Juzgado de Letras Civil, el ocho (8) de enero del año dos mil veinte (2020) y como se puede evidenciar, se acredita una diferencia entre los valores consignados y los valores reclamados de L. 9,885,387.

- Se acredita en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 J-4, que EL INPREMA en defensa de los intereses de la Institución escrito de "OPOSICIÓN A UNA EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER", en el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán y en la Petición efectuada se solicitó tener por aceptada la cantidad consignada por EL INPREMA por valor de L.57,884,424.53 y en el mismo acto, procedió a la consignación como GARANTÍA del CHEQUE DE CAJA No.02067100, por la cantidad de L.9,885,387.00, para garantizar el pago de la diferencia en caso que la hubiere, que el Juez determine si la tasa de interés utilizada por el INPREMA es la correcta, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley de Contratación del Estado.

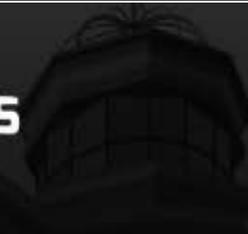
- Se acredita en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 (14), que el Representante Procesal del Demandante Contestó la Oposición a la Ejecución de Sentencia, el cinco (5) de octubre del año dos mil veinte (2020) y el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, llevó a cabo Audiencia de Oposición mediante Procedimiento Abreviado, el veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en que la que se propuso conciliación entre las partes y al no haber conciliación alguna, se procedió a evacuar los Medios de Prueba que en su momento presentaron los Representantes Procesales de la parte ejecutante (KOSMOX) y ejecutada (INPREMA).

- El Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, el 16 de junio del año 2021, profirió Sentencia de Oposición que en su PARTE RESOLUTIVA FALLA. PRIMERO: DESESTIMAR LA OPOSICIÓN presentada por el Representante Procesal del INPREMA, en contra de la presente ejecución de título judicial en virtud de no haber motivos para determinar la PLUSPETICION, lo que se deja establecido en la motivación respectiva y

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

por los argumentos esgrimidos. SEGUNDO: ORDENANDO continuar con la presente ejecución por la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (19,885,387.00), más los intereses adicionales generados desde la presentación hasta la cancelación total de la deuda correspondiente habiendo consignado el Abogado WALTER DARIO PAREDES CORRALES, en condición de Apoderado Legal del INPREMA, el cheque de caja No. 02067100 por el valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L9,885,387.00), a favor de la Sociedad Mercantil CONSTRUCTORA KOSMOX S. DE R.L DE C.V., mismo está a disposición de la parte ejecutante, quedando pendientes el pago de los intereses adicionales que se sigan devengando hasta el momento de la cancelación total de la deuda. SIN COSTAS. NOTIFIQUESE."

• El Representante Procesal de Constructora KOSMOX el veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2021), hizo entrega personalmente al Abogado Walter Paredes de "Solicitud de Cambio de Cheque de Caja que fuera consignado en el Juzgado por haber vencido el, para su presentación." el cual entre otros aspectos relaciona: "...el representante procesal del INPREMA procedió en su momento a consignar el cheque de caja No. 02067100 emitido a favor de la Constructora Kosmox, por la cantidad de L9,885,387.00, como complemento a la suma objeto de ejecución; siendo que tal cheque fue entregado a KOSMOX por haber sido ordenado mediante resolución emitida el 16 de junio del 2021, donde se Declaró NO HA LUGAR la Oposición formulada por INPREMA a la ejecución, y se ordenó seguir con la misma hasta el total de la suma reclamada y sin perjuicio de los intereses que se sigan generando hasta el momento del pago total." Esto debido a que desde la fecha de emisión del Cheque Original de Caja No. 02067100, han transcurrido más de doce (12) meses. El veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se hizo entrega formal del Cheque Original de Caja No.02073059, extendido por EL INPREMA a favor de Constructora KOSMOX, por la cantidad de L.9,885,387.00, al Abogado Aldo Cosenza Bungener, contra entrega de recibo debidamente firmado por el Abogado Solicitante, para efectos de constancia.

• Se acredita en el Expediente Judicial No. 0801-2020-00304 (4), se acredita que el Representante Procesal del INPREMA, el 23 de julio del año 2021, presentó ante el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, Recurso de Apelación contra la Sentencia proferida el dieciséis (16) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en relación a "los intereses adicionales generados desde la presentación hasta la cancelación total de la deuda correspondiente", que cita el Juzgador en el SEGUNDO de la parte Resolutiva del fallo emitido.

• Para finalizar, la Corte Primera de Apelaciones de Lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, el 16 de noviembre del año 2021, emitió Sentencia del Recurso de Apelación relacionado, el que en su Parte Dispositiva expone: "Por tanto, la Corte Primera de Apelaciones de Lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán en nombre del Estado de Honduras, siendo ponente, la Magistrada VASQUEZ ORDOÑEZ, FALLA: PRIMERO: Declarar con lugar el Recurso de Apelación. SEGUNDO: Revocar el auto impugnado. TERCERO: Con lugar el motivo de oposición pluspetición planteado por el ejecutado. CUARTO: Que, de estar pagada al ejecutante, la cuantía reconocida como debida por la parte ejecutada, se cierra la ejecución y si a la fecha no se ha pagado, que continúe la ejecución para el pago de Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinticuatro Lempiras con Cincuenta y Tres Centesimos (157.994 424 53) QUINTO: Sin costas en primera instancia. SEXTO: Sin costas en segunda instancia Y MANDA"

III. La Demanda promovida por la Sociedad Mercantil GEOCONSULT en contra de EL INPREMA y contenida en el Expediente Judicial No. 328-2021 J6, a razón de que la parte demandante en la Liquidación de Sentencia Definitiva basada en Autoridad de Cosa Juzgada y su Ejecución, pretende la cantidad de L. 35,448,702.66 y donde el escenario actual es el siguiente:

• El Representante Procesal de la Sociedad Mercantil GEOCONSULT presentó ante el Juzgado de Letras de Lo Contencioso Administrativo el Escrito de Demanda de Liquidación de Sentencia Definitiva pasada en Autoridad de Cosa Juzgada y su Ejecución con Orden de Ingreso No. 328- 2021-J6 el 26 de julio del año 2021.

• El Juzgado de Letras de Lo Contencioso Administrativo, mediante Cédula de Notificación recibida por INPREMA el 13 de septiembre de 2021, hace saber: "Este Juzgado, en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 24 de agosto de 2021, Dictado en la Demanda con orden de Ingreso No. 328-2021 Juez 6, promovida por el Abogado Medina Sevilla Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil Geoconsult, el Infrascrito Receptor del Juzgado procedió a dar traslado a la Demanda y Notificar en legal y debida forma a INPREMA, entregando la copia simple del Escrito de Demanda "Se solicita Liquidación de la Sentencia Definitiva" a efecto que dentro del término de 10 días hábiles proceda a contestar la misma, aceptar la misma o se oponga, haciéndole saber que en el caso de no contestar u oponerse a la misma, se tendrá por aceptada tácitamente la liquidación.

• El Representante Procesal de EL INPREMA presentó Escrito de Oposición a Liquidación de Sentencia, el 02 de marzo del año 2022 se celebró audiencia en relación con la Oposición presentada por INPREMA y el Expediente Judicial fue remitido el 31 de agosto de 2022, a la Corte de Apelaciones de Lo Contencioso Administrativo, PENDIENTE DE SENTENCIA, contenido en el Expediente Judicial No. 062-2022

IV. Demanda Civil interpuesta por el Instituto en contra de Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA) contenida en el Expediente Judicial No. 2016-01092-CPEH, el 27 de agosto del año 2021, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto No. 23-2021, donde se concede AMNISTIA a los Colegios Magisteriales de Honduras en el pago de intereses corrientes, intereses moratorios y cobros adicionales derivados del incumplimiento o mora en el pago de sus obligaciones crediticias con EL INPREMA y que en el artículo 1, ordena: "Conceder AMNISTIA a favor de todos los colegios magisteriales de Honduras en el pago de intereses corrientes, intereses moratorios y cobros adicionales derivados del incumplimiento o mora en el pago de sus obligaciones crediticias con el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), que se hayan acumulado a la fecha de publicación del presente Decreto. Esta amnistia tendrá un periodo de vigencia de un (1) año a partir de

la publicación de este Decreto en el Diario Oficial "La Gaceta". Los colegios magisteriales antes relacionados quedan obligados al pago del capital pendiente, para lo cual el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), debe realizar la readecuación de estos y en el artículo 2, expresa: "El presente Decreto entra en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta." En cumplimiento al Mandato establecido mediante el Decreto No. 23-2021, EL INPREMA ha procedido a la aprobación de la POLÍTICA Y LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL PENDIENTE ADEUDADO POR EL COPRUMN, encontrándose en trámite de aprobación la POLÍTICA Y LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL PENDIENTE ADEUDADO POR EL PRICPHMA, acreditándose que ambos Colegios Magisteriales han realizado abonos en concepto de pago del capital adeudado.

V. Se valido demandas por concepto de salarios y demás beneficios de los ex directores del Inprema Nesy Elenida Martínez Hernández, Cesar Giovanni Guifarro y Ernesto Emilio Carías por la cantidad de Veinticinco Millones Quinientos sesenta y siete mil Novecientos noventa y cinco centavos (L25,567,995.36) contenida en el Expediente Judicial No. 0801- 2018-00361-3, se presentó la sentencia proferida a favor de EL INPREMA por el Juzgado de Letras de Lo Contencioso Administrativo el ocho (08) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), que en su parte DISPOSITIVA establece: "PRIMERO: Declarar IMPROCEDENTE la acción incoada por los ciudadanos Nesy Elenida Martínez Hernández, César Giovanni Guifarro Rivera y Ernesto Emilio Carías Corrales por ajustarse a derecho Acuerdo de Cancelación. SEGUNDO: Absolver al INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), del pago por los conceptos reclamados la parte Demandante. Se exime el pago de costas a la parte demandada, vencida en juicio por tener motivos suficientes para litigar. Y MANDA: Que, si dentro del término legal no se interpone Recurso alguno contra la presente Sentencia Definitiva, queda firma la misma, librándose atenta comunicación, con las inserciones del caso, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes."

### Nota 38. Asuntos Relevantes

1. El Instituto en el mes de noviembre de 2022, fue notificado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), que había sido sancionado económicamente por un monto de L1,801,800, dicha sanción económica se le impuso al Instituto por varios incumplimientos considerados graves al Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social en la compra de acciones comunes de US\$20,000,000 realizada en la Compañía Palmerola International Airport, S.A de C.V (PIA, S.A DE C. V.) y por el préstamo otorgado a la misma

Compañía por un monto de US\$90,000,000. Los incumplimientos a los que se refiere el párrafo anterior fueron notificados mediante resolución SPV No. 736/15-11.

El Instituto interpuso un Recurso de Reposición con fecha del nueve (09) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), y se mantiene a la espera de la Resolución por parte de la CNBS declarando con lugar el Recurso o por Agotada la Vía Administrativa contra los intereses de la Institución, el Instituto se ha previsto proceder ante los Tribunales de Justicia, previo a realizar la Acción de Repetición

2. El INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA) suscribió contrato con la sociedad PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE (PIA, S.A de C.V); por la compra del cinco por ciento (5%) de las acciones comunes, nominativas de la totalidad del capital accionario de dicha sociedad porcentaje que equivale a DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (277,492) acciones comunes. El costo de compra de las acciones es por un monto de US\$20,000,000. La compra de estas acciones según el contrato tendrá un Rendimiento garantizado del nueve por ciento en lempiras (9.0%) anual, el cual se gozará al momento de la distribución de dividendos dentro de los tres (03) primeros meses después del cierre del año fiscal anterior, este rendimiento se otorgará por el plazo de sesenta meses (60) contados a partir del desembolso objeto de la presente suscripción.

El precio pagado de las 277,492 acciones adquiridas por el Instituto fue definido utilizando el método de flujos de efectivo descontados de 30 años que implica el tiempo que durará la concesión del aeropuerto de Palmerola, sin embargo, las acciones solamente generaran rendimientos garantizados por 5 años, esto no fue tomado en cuenta por el Instituto en la debida diligencia para evitar que se pagara un precio sobre valuado por las acciones.

Una vez transcurrido el plazo de 60 meses descrito en el párrafo anterior el Instituto podrá:

- Ejercitar la opción de redención total o parcial sobre las acciones adquiridas y PIA, S.A de C.V., estará obligada a pagar a el INPREMA el valor originalmente pagado por la suscripción de las acciones, ya sea total o parcial según sea ejercitado la opción de redención, el valor de VEINTE MILLONES DE DOLARES EXACTOS (US\$20,000,000); si la redención es total, y el equivalente al número de acciones, si la redención es parcial.
- El Instituto podrá decidir seguir con la titularidad de las acciones, pero en este caso, las acciones tendrán los derechos comunes de las mismas, es decir a partir de este momento no gozaran de rendimiento garantizado, quedando sujeta la inversión al rendimiento que se otorgue en la distribución de dividendos en cada año subsiguiente.

PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE (PIA, S.A de C.V), mediante asamblea ordinaria decretara los rendimientos que pagara al Instituto, dicha asamblea la Administración del Instituto tiene conocimiento que se realizara en el mes de abril 2023, por lo tanto, a la fecha de este informe el Instituto no conoce el monto ni había registrado en los estados financieros los rendimientos a recibir correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2022.

### Nota 39. Hechos Posteriores

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajustes.

El Instituto ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que impliquen ajustes en la circunstancias y eventos siguientes:

- Por una resolución de un litigio judicial.(La administración debe mantener la reserva constituida en el año 2022, por el monto de Ochenta y dos millones setecientos seis mil

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

- ochocientos trece lempiras con ochenta centavos (L82,706,813.80)  
(b) Por la recepción de información. (No existen ajustes)  
(c) Por el costo de activos adquiridos. (No existen ajustes)  
(d) Por ingresos por activos vendidos. (No existen ajustes)  
(e) Por fraudes y errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos. (No existen ajustes)

En resumen: No se realizaron ajustes entre el periodo del 1 de enero al 28 de febrero 2023 que corresponden al año 2022.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajustes.

El Instituto no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes. Por consiguiente, el Instituto revelará la siguiente información sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajustes por las condiciones siguientes: (a) La naturaleza del evento (No tenemos eventos por revelar)

(b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (No tenemos estimaciones por revelar)

### Nota 40. Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según Resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales y jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No. 284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2022 Y 2021 el precio promedio de compra era de L24.7208 y L24.5158 por USD1.00 respectivamente.

Detalle	2022	2021
Compra	24.5978	24.3454
Venta	24.7208	24.5158

### Nota 41. Diferencias entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados en base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las cuales requieren que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, seguidamente se presentan las diferencias más significativas en la forma siguiente:

a) Instrumentos financieros - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de estos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

I. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y II. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. Se registra deterioro en caso de que exista evidencia de que el valor se ha visto deteriorado, el Instituto al 31 de diciembre 2021 no registra una estimación para los instrumentos financieros. b) Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro - El Instituto calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial. Etapa 1 incluye instrumentos financieros que no han tenido un aumento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de análisis. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m"). La Etapa 2 incluye los instrumentos financieros que han tenido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación) pero que no tengan Evidencia Objetiva de Deterioro ("EOD"). Para estos activos, la pérdida crediticia esperada por toda la vida ("PCEV"). La PCEV son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de crédito durante la vida esperada del instrumento financiero. Las PCE son las pérdidas crediticias promedio ponderadas por la probabilidad de incumplimiento (PD) como el factor de peso.

Etapa 3 incluye los activos financieros que tienen EOD en la fecha de presentación. Para estos activos, la PCEV se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito). c) Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo con la Comisión, de acuerdo con las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. d) Flujos de efectivo - Los flujos de efectivo por préstamos son presentados por el Instituto como actividades de inversión, la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación. e) Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post - empleo - Las Normas Internacionales de Información

Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos: I. Determinar el déficit o superávit. Esto implica: • Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios. • Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes. • Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos II. Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo. III. Determinar los importes a reconocer en el resultado del período: • El costo del servicio presente; • Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación; • El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

IV. Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos. V. neto para reconocer en otro resultado integral, que comprende: • Las ganancias y pérdidas actuariales; • El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y • Los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto. Las normas de la CNBS indican registrar la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, considerando la distribución del excedente del período a las reservas previsionales, de acuerdo con los porcentajes resultantes del estudio actuarial. Sin embargo, actualmente por instrucciones del regulador solamente es requerida la revelación de las valuaciones actuariales. f) Capitalización de costos

- El Instituto capitaliza y amortiza en varios años, ciertos costos autorizados por La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme a Normas Internacionales de Información Financiera estos costos generan una sobre estimación de los activos e ingresos netos. g) Importe depreciable de los activos fijos - El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. h) Deterioro de activos fijos - De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado. El Instituto no realiza un análisis de posibles indicios de deterioro. No obstante, la mayor parte de sus activos fijos son bienes destinados a la administración del negocio, dado su tipo de industria. En consecuencia, el valor en uso estará relacionado con los ingresos y egresos esperados en el negocio

Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales) - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente. j) Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas. k) Devengo de intereses - El Instituto reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan: • El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses. • El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

l) Cambios en políticas contables y corrección de errores - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto: • Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o • Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

### Nota 42. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comunicó a través de Circular CNBS No. 002/2018 del 14 de febrero de 2018 a los Institutos Públicos de Previsión Social, la adopción del marco de referencia contable y financiero con la emisión del balance de apertura conforme a NIIF al 1 de enero de 2019, iniciando el año

INPREMA

# Estados Financieros

## A DICIEMBRE DE 2022

Instituto Nacional de  
Previsión del Magisterio

de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Por lo cual, la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales es por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente donde se realizó ajustes que impactan los resultados de años anteriores tal como se resumen a continuación:

Ajustes NIIF:	Valor
Cuentas por pagar no reconocidas por la Tesorería General de la República De conformidad al Decreto 194/196, 194/200, 174/96 y 174/2000	(420,000,000)
Registro de deterioro de valor del edificio demolido	(9,780,676)
Cuentas por pagar no reconocidas por cheques devueltos en PROHECO	(298,364)
Registro de valores pendientes en conciliación desde 2018 a 2012	(1,539,701)
Cuentas por cobrar y depósitos sin identificar	(235,640,338)
Saneamiento contable en:	
Valores sin movimiento en cuentas por cobrar por más de 5 años	(53,938,718)
Ajustes NIIF:	
Depósitos recibidos en años anteriores sin identificación del depositante	1,776,882
Cheques emitidos en años anteriores pendiente de identificar por falta de cobros	7,816,559
Devolución de deducciones indebidas año 2011 a 2013	460,810
Pasivo no reconocido en lotes residenciales	180,500
Créditos del Banco sin identificar	47,922,029
Otros menores:	
Intereses proyección intereses	(6,517,08)
Saneamiento contable en:	
Depósitos recibidos en años anteriores sin identificación del depositante	71,191,396.73
Impacto neto sobre los excedentes acumulados	(591,856,138)

Este Saldo derivado de los ajustes NIIF, se reclasifica en el mes de Septiembre 2020 en la cuenta 321 superávit acumulado para mostrar en los Estados Financieros del Instituto un Patrimonio neto saneado y ajustado.

### Nota 43. Indicadores Financieros

Los indicadores financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2022 se presentan de siguiente manera:

INDICADORES FINANCIEROS CONCEPTO	diciembre 2022	diciembre 2021
<b>1. Índices de Rentabilidad</b>		
<b>Rendimiento Financiero / Patrimonio</b>	18.30%	20.72%
Estos porcentajes reflejan el rendimiento financiero en relación al patrimonio.		
<b>Rendimiento Financiero</b> incluye ingresos financieros, utilidad en venta activos, Ingresos Diversos no Operacionales	4,615,746,908	4,530,353,903
Patrimonio - (Excedentes del Período)	25,221,612,016	21,865,458,817
<b>Beneficios Previsionales/ Ingresos Totales</b>	66.43%	61.33%
Del 100% de los ingresos totales, estos porcentajes reflejan el gasto de los beneficios brindados en el mes de diciembre /22 y diciembre /21		
Beneficios previsionales	6,428,957,693	5,985,371,735
Ingresos Totales	9,677,112,442	9,758,499,957
<b>Ingresos Operativos / Ingresos Totales</b>	99.26%	99.39%
Los valores aquí definidos, representan porcentualmente el ingreso operativo en relación a los ingresos totales, durante el mes de diciembre del 2022 y diciembre 2021		
Ingresos Operativos	9,605,562,589	9,699,295,018
Ingresos Totales	9,677,112,442	9,758,499,957
<b>Margen Operacional (Excedentes del Período/ Ingreso Operacional )</b>	26.11%	34.54%
(Del 100 % de los ingresos operativos, nuestros excedentes representan el porcentaje reflejado en los indicadores correspondientes al mes de diciembre de los años 2022 y 2021).	2,507,855,386	3,349,958,771
	9,605,562,589	9,699,295,018
<b>Rentabilidad Operacional (Excedentes del Período/ Activo Fijo)</b>	7.21 veces	9.57 veces
(Por cada Lempira que se invierte en Activos Fijos, ( Propiedad y planta) obtenemos como resultado el número de veces indicados en los años 2022 y 2021 durante el mes de diciembre de los respectivos años.	2,507,855,386	3,349,958,771
	347,632,383	350,180,624
<b>Rentabilidad Patrimonial (Excedentes del Período / Patrimonio - (Excedentes del Período)</b>	9.94%	15.32%
(Estos indicadores porcentuales representan la Rentabilidad Patrimonial obtenida en diciembre de los años 2022 y 2021 respectivamente).	2,507,855,386	3,349,958,771
	25,221,612,016	21,865,458,817
<b>Excedentes Netos Patrimoniales</b>	-10.12%	-8.59%
Excedentes del Período - (Contribuciones a la Seguridad Social + Recuperación de Aportaciones) / patrimonio - (Excedentes del Período)	-2,553,510,149	-1,878,187,282
(Este indicador representa la Rentabilidad Neta obtenida en diciembre de los años 2022 y 2021 respectivamente).	25,221,612,016	21,865,458,817
<b>2. INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>		
<b>Razón Ácida (Activo Corriente / Pasivo Corriente)</b>	69.12 Veces	124.64 Veces
(Los indicadores reflejan el número de veces de respaldo por cada Lempira de deuda, tanto en diciembre del 2022 como del 2021)	53,709,755,050	50,900,747,314
	777,045,182	408,373,756

INDICADORES FINANCIEROS CONCEPTO	diciembre 2022	diciembre 2021
<b>3. INDICES DE ENDEUDAMIENTO</b>	3.08%	1.87%
<b>Razón de Endeudamiento ( Pasivo Corriente Plazo / Patrimonio Neto)</b>	777,045,182	408,373,756
(Estos indicadores reflejan que del 100% de nuestro patrimonio en el mes de diciembre del 2022 y 2021 debemos el 3.08% y el 1.87% respectivamente)	25,221,612,016	21,865,458,817
<b>4. INDICADORES DE EFICIENCIA Y GESTION</b>	6.18%	6.53%
<b>Servicios y Gastos Administrativos /Ingresos Financieros</b>		
Este indicador incluye los Servicios Personales, no Personales y materiales y suministros.	280,629,896	291,874,785
Ingresos Financieros	4,544,197,053	4,471,148,963
<b>Servicios y gastos Administrativos / Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social</b>	5.54%	5.58%
Servicios Personales, no Personales, Materiales y Suministros	280,629,896	291,874,785
Ingresos Por Contribuciones a la Seguridad Social	5,061,365,535	5,228,148,054
<b>Beneficios Previsionales / Ingresos Financieros</b>	1.41 veces	1.32 veces
Este indicador refleja los valores de diciembre 2022 y 2021		
Beneficios Previsionales	6,428,957,693	5,985,371,735
Ingresos Financieros	4,544,197,053	4,471,148,963
<b>Beneficios Previsionales / Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social</b>	1.27 veces	1.13 veces
Beneficios Previsionales	6,428,957,693	5,985,371,735
Ingresos Por Contribuciones a la Seguridad Social	5,061,365,535	5,228,148,054
<b>Gastos de Personal / Gasto Administrativo</b>	65.55%	70.20%
Este indicador se refleja gasto del personal en relación al gasto Administrativo incluye servicio de personal, servicio no personal, materiales y depreciaciones.		
Gastos de Personal	199,180,836	226,527,348
Gasto Administrativo	303,865,557	322,678,322
<b>Gasto Administrativo / Ingresos Totales</b>	3.14%	3.31%
Los porcentajes indican el gasto administrativo del mes diciembre del 2022 y 2021, con respecto a los ingresos totales.		
Gasto Administrativo	303,865,557	322,678,322
Ingresos Totales	9,677,112,442	9,758,499,957

INDICADORES FINANCIEROS CONCEPTO	diciembre 2022	diciembre 2021
<b>Total de Gasto / Ingresos Financieros</b>	15.78%	10.79%
Total de Egresos menos Beneficios Previsionales, Depreciaciones Amortizaciones Ingresos Financieros	717,063,691	482,365,913
Ingresos Financieros	4,544,197,053	4,471,148,963
Estos deben ser del 15%		
<b>Excedentes / Activos Totales</b>	4.57%	6.42%
Este es resultado de los excedentes del periodo con respecto a los activos totales.		
Excedentes del Período	2,507,855,386	3,349,958,771
Activos Totales	54,896,686,758	52,214,166,758
<b>Excedentes / No. Empleados</b>	6,908,692.52	10,501,438.15
Estos valores reflejan el rendimiento financiero de cada Empleados que laboran en la Institución		
Excedentes del Período	2,507,855,386	3,349,958,771
Numero de Empleados	363	319

### Nota 44. Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación

Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su publicación por la Máxima Autoridad del Instituto el 30 de marzo de 2023.

**HORARIO:**  
Lunes a Viernes:  
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**CIERRE:**  
2 días antes de la  
publicación

Lunes 24 de abril de 2023

# SUPER CLASIFICADOS

**LP**  
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA  
**\*9000**  
Desde tu celular tipo o claro.  
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO  
**OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

[www.carros.hn](http://www.carros.hn)

[www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn)



## SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUATICOS
  - BLINDADOS
  - CAMIONETAS
  - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
  - MAQUINARIA
  - MOTOS Y CUATRIMOTOS
  - PICK UP
  - TURISMO
  - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

## VENTAS

## CAMIONETAS



**SE VENDE:** Toyota Land Cruiser 1999, 1HZ, diesel 4.2, doble eje rígido/ candelados, full extras, 245,000 kms. L.315,000. Telf:3358-7521



**MITSUBISHI** Outlander 2009 de agencia gasolina mecánico kms 153,000, Cel 94224993 / 96962280

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**FORD** Explorer año 2018 XLT de lujo 53,000 millas, Mayor información llamar al Cel.9850-5620

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



## SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
  - APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HABITACIÓN
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS

## VENTAS

## CASAS

**COLONIA PASTOR ZELAYA.** #2. Por el segundo anillo circunvalación, Vendo bonita casa L.1,500,000 T.32977949

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

## TERRENOS



**EN VENTA TERRENO, 70 MZ, CON ALTURA MÁXIMA DE 1,150 MTS SOBRE NIVEL DEL MAR.** A 15 minutos de la ciudad de Peña Blanca, Cortes, disponibilidad de agua y energía. Precio de venta: Lps.3,700,000. Interesados llamar al 9715-3000

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**COL. SANTA ELENA** Sector Naco, Cortes, vendo lote 258 Vrs. dominio pleno Lps. 50,000 Tel. 9960-7741, 9506-7796.

**BARRO MEDINA.** Vendo propiedad, esquina comercial, 387.85V2. Lps. 2,000,000 9506-7796

## OTROS

**SE VENDEN.** 4 Lotes Individuales, 4 niveles cada uno. Cementerio Jardines del Recuerdo. L.80,000. C/U Cel.9909-4225

## ALQUILERES

## APARTAMENTOS

**COL. LOS CASTAÑOS.** Rento apartamento para soltero Tel. 9831-0723, 2551-0179.



## SUPER EMPLEOS

## OFERTA LABORAL

**SE NECESITAN** Guardias para Maquila y centros de estudio, ambos sexo, capacitación disponible. Interesados llamar al Cel.3341-3452 Tel.2515-1754

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



## SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
  - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
  - 2604 - SALUD Y BELLEZA
  - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
  - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
  - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
  - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
  - 2704 - ELECTRONICA
  - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

## SERVICIOS

## SALUD Y BELLEZA

**CHICA** independiente muy elegante SPS. Llámame. 9584-7240

**NUEVOS MASAJES** para caballeros, con esencia de mujer Cel. 9397-6837

**CHICAS** GUEYCHA masajes para caballeros para caballeros 9393-7557 9352-3577

**CHICAS AFRODITAS** Te consentimos como te lo mereces, solo para caballero, nuevo personal. Llámame Cel.9989-2211

**EXCLUSIVAMENTE** para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

## VARIOS/OTROS

**INVERSIONES** MANDY Prestamos hipotecarios y liberaciones por propiedades 1.5% en adelante. Por todo Honduras. Tel.9933-9053

**NUEVO GIRL PINK** Masajes solo para caballeros, ven y déjate consentir. Información al Tel.9413-0462

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**SOMOS EXPERTOS** En Fabricación, Reparación de cortinas enrollables, Construcción de bodegas. \*Portones eléctricos, \*Techos Metálicos. cel.8928-1149, 9513-9674 Facebook Imhesa techos y cortina.

## MERCADERIAS

## VARIOS/OTROS

**PRESTAMOS** Gestión por Casas y Terrenos Desde 1.50% mensual Cel.9866-0115, 9646-3177, 9979-4798, 9997-6006, 2516-1516

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



## TAROT

Amarres, Endulzamientos, Limpias, Protecciones  
Atrae, Domina, Doblega a esa persona amada. Neutraliza a tus enemigos, Atracción de parejas del mismo genero.  
Resuelvo todo tipo de males, Enfermedades, Rompimiento de matrimonio, Amantes, Novios

Consultas a Distancia  
**9393-0520**



## SRA. VICTORIA TAROT

**EXPERTA EN AMARRES DE AMOR ETERNO** Conozca su pasado presente y futuro y la raíz de sus problemas a través de las cartas del tarot y mis conocimientos  
**30 AÑOS DE EXPERIENCIA** Tengo el don y puedo ayudarte  
Sufré de alguna enfermedad desconocida  
Hago Amarres unión de parejas no importa tiempo ni distancia  
Regreso ser amado por más alejado y dominado que esté.  
Próspero todo tipo de negocios  
**LIMPIAS, ABRE CAMINOS TALISMANES**  
**100% GARANTIZADO**  
**Cel. 9929-3898**



## GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESEPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.  
NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE.  
TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.  
**VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA**  
**LLAME YA!!**  
**9603-4921**



## DOMINGO SANTILLANA

**NO RUEGUES NI TE HUMILLES POR AMOR**  
Amarres de fuerte atracción unión de parejas regreso el ser querido no importa el sexo o la distancia alejo terceras personas soluciono problemas de salud suerte y amor levanto negocios fincas viajes.  
**Absoluta discreción trabajos dentro y fuera del país**  
**100% garantizados llame ya**  
**TEL 9569-8201**  
**PAGUE AL VER LOS RESULTADOS**

## AVISO

La Infrascrito Secretaria Municipal de este término, A LA CIUDADANIA EN GENERAL, HACE SABER: Que en fecha veintitrés (23) de noviembre del año 2022, la Abogada, WENDY YAMILETH GALDAMEZ BERRIOS, mayor de edad, casada, Abogada, hondureña, Apoderada Legal del señor, CARLOS MARIO DELCID FLORES también conocido como CARLOS MARIO DEL CID FLORES; presentó ante la Honorable Corporación Municipal, solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en la RESIDENCIAL CASA MAYA II, lote No. 10 bloque F, de esta ciudad; CON UN AREA SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS (322 M2), equivalente a CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (461.83 V2), bajo matrícula 1088104 DEL ASIENTO UNO (1); sus medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE: 14.00 metros colinda con Lote No. 17 del bloque E, 9 calle de por medio, AL SUROESTE: 14.00 metros colinda con lote No. 25 del bloque F, AL SURESTE: 23 metros colinda con lote No.11 del bloque F, Y AL NOROESTE: 23 metros colinda con No. 9 del bloque F.

Se pone en conocimiento al público en general para los efectos legales correspondientes.  
San Pedro Sula, Cortés, 18 de abril de 2023.

**ABG. MARIA LUISA PASCUA VALLADARES**  
SECRETARIA MUNICIPAL

# DERCHIE

CONTAMOS CON GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO



L.7,750

LENOVO SFF  
THINKCENTRE M900  
Intel Core i5

RAM DISCO DURO PANTALLA  
8GB | 500GB HDD | 17"



L.4,090

DELL SFF OPTIPLEX 390  
Intel Core i3

RAM DISCO DURO PANTALLA  
4GB | 250GB HDD | 17"



L.7,350

DELL MICRO  
OPTIPLEX 7050  
Intel Core i3

RAM DISCO DURO PANTALLA  
8GB | 500GB HDD | 17"



L.8,790

DELL SFF  
OPTIPLEX 3040  
Intel Core i7

RAM DISCO DURO PANTALLA  
8GB | 500GB HDD | 17"



L.7,850

DELL SFF OPTIPLEX 7040  
Intel Core i5

RAM DISCO DURO PANTALLA  
8GB | 500GB HDD | 17"



L.7,590

DELL OPTIPLEX 7010  
Intel Core i7

RAM DISCO DURO PANTALLA  
8GB | 240GB SSD | 17"

SPS 9811-5769 / 2552-1030

Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765

Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

## PROPIEDADES EN VENTA



### MACUELIZO, ALDEA LA FLECHA

TERRENO: Lote de 2.5 Manzanas, apto para agricultura o lotificación, agua, luz, dominio pleno.

Lps. 2,700,000.00

### Bo. EL BENQUE

Edificio: 357 V2 terreno, 250 M2 construcción, 10 Locales y 2 Apartamentos

\$ 450,000.00



### CENTRO DE SAN PEDRO SULA

HOTEL: de 360 V2 terreno, 673 M2 construcción, 3 plantas, 26 habitaciones con baño privado, finos acabados, full extras

\$ .625,000.00

INFORMACIÓN: Telf. 9960-7741, 9506-7796  
Correo: invipi@hotmail.com



# SURIN

Suplidora de Repuestos Industriales



Acoples

LA SUPLIDORA MAS COMPLETA  
EN REPUESTOS INDUSTRIALES



Cadena, sprokets, uniones y offsetlinks negras e inoxidables

E-mail: surin.oficina@gmail.com

Barrio Las Flores, 18 calle, Prolongación Ave. Junior, N.E. 2 cuadras al Norte, gasolinera Esso, S.P.S. Tels. 2552-5400 / 2550-4901 / 2550-4898, Fax: 2552-5618, E-mail: surin.oficina@gmail.com

**AVISO**

Yo Rodolfo Jose Mejia Ayala, Abogado con carnet de colegiación No. CAH 29612 actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil KEEP CLEAN S. DE R.L. en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, Hago de Público Conocimiento: En el plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentaré ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado KEEP CLEAN S. DE R.L., ubicado en el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Fecha: 24 de abril 2023

**EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE, MARYLAND**

Yesica Ernestina Perdomo Sabillon :  
Demandante, :  
v. : Case No. CAD22-19718 :  
John Doe :  
& :  
Angel Perdomo Sabillon :  
Demandados. :

**AVISO DE PUBLICACION**

El 5 de julio de 2022 se presentó ante el Tribunal de Circuito del Condado de Prince George, Maryland, una demanda de custodia y solicitud de determinaciones de elegibilidad especial de menores inmigrantes. Esta demanda fue presentada por la demandante, Yesica Ernestina Perdomo Sabillon, contra los demandados, John Doe y Angel Perdomo Sabillon, a quien se les notifica, y solicitando la custodia de la menor de edad, Carlos Antonio Perdomo Sabillon, cuyo nacimiento es el 3 de enero de 2005, y para cualquier otra compensación, y expresando que se desconoce el domicilio del Demandado, John Doe.

Es este día 28 de marzo de 2023, ORDENADO, que el Demandante ordene que se publique una copia de este aviso por lo menos una vez por semana durante tres semanas consecutivas en un periódico de circulación general publicado en Honduras; publicación a ser completada el 24/4/23, 01/05/23, 08/5/23; Los Demandados deben presentar una respuesta en o antes de 26/6/23; Se advierte a los Demandados que la falta de presentación de una respuesta dentro del tiempo permitido puede resultar en un fallo de incumplimiento o en la concesión de la demanda solicitada.



**AVISO**

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley HACE SABER: que en la demanda ordinaria laboral promovida por la Abogada IRMA ELIZABETH ORDOÑEZ DUARTE, actuando en su condición de apoderada judicial de los señores CARLOS MANELO DUBON MURILLO, OB- DULIO BOLLAT MOREIRA y RAUL HUMBERTO ZUNIGA MEJIA, contra el señor MIGUEL FELIPE CANAHUATI YACAMAN, en su condición representante legal de la empresa CAOBA DE HONDURAS S.A. DE C.V., se presentó solicitud para nombramiento de CURADOR AD LITEM, en virtud de desconocer su paradero.- San Pedro Sula, Cortés, 29 de Marzo del año 2023.-

**JANETH SUYAPA PINEDA DE CASTILLO**  
SECRETARIA JUDICIAL

**Tribunal de Primera Instancia, Asuntos Testamentarios y de Familia, Citación por Publicación.**

**División del Condado de Suffolk, No. de Expediente: SU23A0155.**

**Jordan A. Viera Peña v. Douglas T. Viera Romero.**

Una Queja para Dependencia entregada el 13 de marzo del año 2023 se ha presentado a este tribunal por el Demandante, **Jordan A. Viera Peña**, contra el Demandado arriba mencionado, **Douglas T. Viera Romero**, pidiendo un Fallo de Dependencia con una determinación relativa al estatus especial de inmigrante juvenil de conformidad con G.L. c. 119, § 39M, específicamente que el Demandado abandonó y descuidó al Demandante y no es en el mejor interés del Demandante regresar a Honduras. Dicho Demandado no puede ser encontrado en el Commonwealth y se desconoce su paradero actual; por lo tanto, la notificación personal a dicho demandado no es factible. Dicho acusado no ha comparecido voluntariamente en esta acción.

El Demandado está obligado a entregar al abogado del demandante, **Elizabeth Badger, Esq.**, cuya dirección es **PAIR Project, 98 N. Washington St. #106, Boston, MA 02114, Estados Unidos**, su respuesta, si la hay, dentro de los 7 días posteriores a la notificación de esta citación, excluyendo el día de notificación. También está obligado a presentar una respuesta en la oficina del Registro de este Tribunal de Asuntos Testamentarios y de Familia del Condado de Suffolk, ya sea antes de la notificación al Demandante o al abogado del Demandante, si está representado por abogado, o dentro de un plazo razonable posterior. Este asunto se programará para audiencia administrativa el **22 de junio del año 2023**. Testigo, Brian J. Dunn, Esquire, Primer Juez de dicho Tribunal, este día **18 de abril del año 2023**.

**AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**

EXP. NUM. 1801-2022-00139- 4L

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, departamento de Yoro, al público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós, se presentó ante este Tribunal la señora MARIA LIDIA CRUZ COELLO, solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio, de dos lotes de terreno que se describen así: LOTE NÚMERO UNO: "Un lote de terreno ubicado en la aldea de SAN JUAN, municipio de SULACO, departamento de YORO, cuyas colindancias y medidas son las siguientes: AL NORTE: Callejón de por medio con Coronado Cruz y Juan Figueroa, mide 348.79 ML; AL SUR: Alfredo Chacón, mide 385.16 ML; AL ESTE: Herederos Palma, mide 77.83 ML; AL OESTE: Alfredo Figueroa Palma, mide 156.83 ML.- con un área de 6,83 MANZANAS equivalentes a 47,620.46 METROS CUADRADOS".- LOTE NÚMERO DOS: "Un lote de terreno ubicado en la aldea de SAN JUAN, municipio de SULACO, departamento de YORO, cuyas colindancias y medidas son las siguientes: AL NORTE: Carretera de por medio con área libre y Adán Escobar, mide 187.74 ML; AL SUR: Dionisio Palma, Timoteo Estrada, Rafaela Estrada y Ramon Alejandro Hernández, mide 257.25 ML; AL ESTE: Adán Escobar, Alba Luz Hernández y Ramon Alejandro Hernández, mide 344.35 ML; AL OESTE: Rubén Antonio Cruz, Herederos Palma y Dionisio Palma, 420.14 ML.- con un área de 5.84 MANZANAS equivalentes a 40,717.94 METROS CUADRADOS".- Que dichos lotes de terreno se encuentran debidamente Catastrados a favor de mi poderdante bajo Claves Catastrales Número 1809070095 y 1809070223, según constancias emitidas por el Departamento de Catastro Municipal del Municipio de Sulaco, Departamento de Yoro, acompañando las respectiva constancias y planos Georeferenciados. Lo anterior para cumplir con lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil.

Yoro, Yoro, 24 de marzo del 2023.

**ABOG. RUTH NOHEMI VELASQUEZ CASTRO**  
SECRETARIA

**AVISO**

La infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al público en General y para los efectos de ley HACE SABER que en la demanda laboral promovida por la Abogada NORA WALESCA ESCALANTE, en su condición de apoderada legal los señores MARIO RENE MERLO MORALES, JUAN JAVIER CASTRO, RICARDO RAMOS ABREGO, AGUSTITIN ALVARADO PEGO, JOSE ARCADIO LOPEZ REYES, PEDRO JOAQUIN VELASQUEZ OCHOA, WILMER ALONZO RODRIGUEZ BARDALES, DEIS RAFAEL PADILLA, HECTOR HERNAN FLORES INESTROZA, ALEXANDER BAQUEDANO ORELLANA, OLVIN ANTONIO DIAZ GARCIA, FRANCIS YOBANY AYALA ROSA Y OSMAN JAVIER DIAZ MORALES, contra la empresa mercantil CAOBA DE HONDURAS, S.A. DE C.V., para el pago de Prestaciones laborales, se presentó solicitud para nombramiento de CURADOR AD-LITEM, en representación del señor MIGUEL FELIPE CANAHUATI YACAMAN, en su condición de representante legal de empresa mercantil denominada CAOBA DE HONDURAS, S.A. DE C.V., como demandado principal, asimismo al señor MIGUEL FELIPE CANAHUATI YACAMAN, en su condición personal como demandado solidario por desconocer sus paraderos.

San Pedro Sula, Cortés, 17 de Abril del 2023

**ABOG. YADIRA FELICIA CHINCHILLA**  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO**

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: En fecha nueve de diciembre del año dos mil veintidós, la abogada Lesbia Diamantina Antunez Ochoa, actuando de su condición de apoderada judicial de la señora Maria de Jesus Peña Chavez; interpone demanda contra El Estado de Honduras representado legalmente por el señor Manuel Antonio Díaz Galeas, en su condición de Procurador General de la República de Honduras, por actos de la Secretaria del Trabajo y Seguridad Social (STSS); dicha demanda personal con orden de ingreso No.191-2022 y numero de correlativo 0501-2022-00187-LAP, tiene como finalidad que se declare la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo No. STSS-775-2022, emitido por la Secretaria del Trabajo y Seguridad Social (STSS); que se declare no ser conforme a derecho por violaciones e infracciones del ordenamiento jurídico nacional; asimismo solicita la compareciente el reconozca una situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injustificada de la demandante, y como medida para el restablecimiento de sus derechos que se ordene el reintegro o reinstalación al trabajo en iguales o mejores condiciones, con el pago de salarios caldos desde la fecha de la cancelación ilegal del acuerdo de nombramiento hasta la fecha en que sea efectivo el reintegro o reinstalación al trabajo, pago de salarios dejados de percibir tomando en cuenta los aumentos que en el transcurso del juicio sean aplicados por la administración pública y todos los colaterales de décimo tercer mes de salario, décimo cuarto mes de salarios y vacaciones; lo anterior atendiendo al principio de alternabilidad que existe en esta materia y se condene en costas.

San Pedro Sula, Cortés. 19 de abril del año 2023

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, A LA CIUDADANIA EN GENERAL, HACE SABER: Que en fecha doce (12) de agosto del año 2019, el señor JOSE DARIO MARTINEZ, mayor de edad, Pastor Evangélico, hondureño; presentó ante la Honorable Corporación Municipal, solicitud de dominio pleno de un bien inmueble ubicado en la COLONIA VILLA FLORENCIA SECTOR NOR-ESTE URBANO de esta ciudad; CON UN AREA SUPERFICIAL DE: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (275.00 M2), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 25 metros colinda con Leticia Vásquez AL SUR: Mide 25 metros colinda con José Castro, AL ESTE: Mide 11 metros colinda con 10 avenidas y AL OESTE: Mide 11 metros colinda con Escuela Holy Family.

Se pone en conocimiento al público en general para los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, 18 de abril de 2023

**ABG. MARIA LUISA PASCUA VALLADARES**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**AVISO DE EXCLUSION DE SOCIO Y DISMINUCION DE CAPITAL**

Al público y comercio en General, en cumplimiento de lo expresado en el artículo 316 y 22 del Código de Comercio y para los efectos legales correspondientes se HACE SABER: que mediante Instrumento 119 autorizado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, autorizado por el Notario RUBEN ANTONIO MENDOZA DIAZ, en fecha 24 de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023) se protocolizo el acta de Asamblea de socios de fecha Seis de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022) de la sociedad mercantil PANIFICADORA MILANESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, inscrita bajo la Matricula 82025, Asiento 24, del Registro Mercantil de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, mediante la cual se procedió a Excluir a la señora Francesca Babila Campagnola Argeñal, como socia en dicha sociedad, dando consecuencia la disminución de capital, con lo que procede a Reformar la Cláusula Sexta de la Escritura constitutiva, referente al número de socios y a la nueva distribución del capital social por disminución del mismo.-

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Catorce de Abril del 2023.-

**RUBEN ANTONIO MENDOZA DIAZ**  
ABOGADO Y NOTARIO

**ANÚNCIALO YA**

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA!**  
LLAMA YA AL **\*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**



## “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LIMITADA”

### Solicita colaboradores para formar parte de su Gran Equipo de Trabajo

Interesados presentar hoja de vida con fotografía reciente, en Oficina Principal ubicada en Tela, Atlántida o al correo electrónico:

[reclutamiento@coopclaret.hn](mailto:reclutamiento@coopclaret.hn)

**CAJERA(O): Experiencia:** De preferencia 1 año en sector financiero en el área de caja. / Manejo de paquetes OFFICE /**Género:** Indistinto /**Estudios Requeridos:** Bachiller Técnico en Finanzas, Técnico en Micro Finanzas, Perito Mercantil y Contador Público. **Competencias:** Capacidad de análisis, orientación a resultados. **Con domicilio en: Mezapa, Santa Rosa del Norte – Municipio de Tela.**

**AUXILIAR VACACIONISTA: Requisitos:** Con 1 año como mínimo de experiencia en el sector financiero, cooperativas de ahorro y crédito o micro financiera, con experiencia en área de caja, atención al cliente y administración de cartera crediticia. / Manejo de paquetes OFFICE /**Género:** Indistinto. **Estudios Requeridos:** Bachiller Técnico en Finanzas, Técnico en Micro Finanzas, Perito Mercantil y Contador Público o Afines. **Competencias:** Capacidad de análisis,

orientación a resultados/**Con domicilio en: Mezapa, Santa Rosa del Norte – Municipio de Tela, con disponibilidad para desplazarse entre oficinas del sector de comunidad de Toyos y La 36, Guaymas, El Negrito, Yoro.**

**MOTORISTA: Requisitos: Estudios Requeridos:** Bachillerato General/ Educación Media. **Género:** Masculino. **Personalidad:** Ser una persona de credibilidad y respeto, buenas relaciones interpersonales, discrecionalidad y honestidad, capaz de trabajar bajo presión con actitud de servicio. **Con domicilio en: Tela, Atlántida.**

**Otros requisitos:**

- Experiencia mínima de 1 año como motorista o conserje de institución pública o privada.
- Conocimiento de Leyes de Tránsito.

- Indispensable
- Conocimiento de manejo de vehículos. Indispensable
- Conocimiento de las diferentes zonas de la ciudad de Tela, Atlántida, San Pedro Sula y Tegucigalpa.
- Conocimientos básicos de mecánica automotriz. Deseable
- Poseer licencia de conducir liviana. Indispensable
- Facilidad de ubicación de direcciones.
- Disponibilidad de diversos horarios de trabajo.

**Interesados enviar hoja de vida al correo electrónico [reclutamiento@coopclaret.hn](mailto:reclutamiento@coopclaret.hn) ó entregar documentos en Oficina Principal ubicada en Tela, Atlántida durante el periodo comprendido del 19 abril al 03 de mayo 2023. **IMPORTANTE: Indicar para que plaza está aplicando.****

### AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de La Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua, Al público en general HACE, SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO promovida por el señor JOSE ROLANDO LEIVA VALLADARES, en contra de la señora CANDIDA ROSA ALFARO LOPEZ, se encuentra la sentencia definitiva que en el preámbulo y parte dispositiva ordena y dice: “JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- Comayagua, Departamento de Comayagua, veintinueve de agosto del dos mil veintidós. VISTA: Para dictar Sentencia Definitiva en la demanda de Divorcio Contencioso mediante el Proceso Abreviado no Dispositivo promovida por JOSE ROLANDO LEIVA VALLADARES, mayor de Edad, casado, hondureño, con identidad 0301-1975-01031, con domicilio en Barrio Arriba, municipio de Comayagua, departamento de Comayagua, en contra CANDIDA ROSA ALFARO LOPEZ, mayor de edad, casada, hondureña, con identidad 0306-1973-00439, quien fue citada por edictos por desconocerse su domicilio. Ambas partes litigantes son padre y madre de la menor DIANA LIZETH LEIVA ALFARO PARTES: Apoderado Legal de la parte demandante Abogado KEILY STEPHANY VELASQUEZ FIALLOS, la señora CANDIDA ROSA ALFARO LOPEZ fue citada por edictos y la Fiscal del despacho Abogada KARLA GUADALUPE SORIANO CARRASCO en representación de los intereses del menor. ANTECEDENTES DEL HECHO. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO: ...FUNDAMENTOS DE DERECHO: PRIMERO:.. SEGUNDO: ...TERCERO:... PARTE DISPOSITIVA: Este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua en nombre del Estado de Honduras. FALLA: 1.- DECLARANDO CON LUGAR la demanda de Divorcio CONTENCIOSO mediante el Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por JOSE ROLANDO LEIVA VALLADARES en contra de la señora CANDIDA ROSA ALFARO LOPEZ, DECLARA: Disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores JOSE ROLANDO LEIVA VALLADARES y la señora CANDIDA ROSA ALFARO LOPEZ, inscrito en el Municipio de Comayagua, departamento de Comayagua, fecha de celebración del matrimonio veinte de agosto del año dos mil cinco, inscrita en el Libro de Matrimonial del Año 2005, se encuentra el Acta número 0301-2005-00250, folio 005.5, tomo número 000072 del año 2005, Registro Nacional de las Personas. 2.- Se fija como pensión alimenticia mensual la cantidad de tres Mil Lempiras mensuales (L.3,000.00) que pagará el señor JOSE ROLANDO LEIVA VALLADARES a favor de su menor hija DIANA LIZETH LEIVA ALFARO. 3-La guarda y cuidado de la menor DIANA LIZETH LEIVA ALFARO es a favor de su madre la señora CANDIDA ROSA ALFARO LOPEZ.-4- Régimen de Comunicación abierto entre la menor DIANA LIZETH LEIVA ALFARO y su padre JOSE ROLANDO LEIVA VALLADARES.-5.- Patria Potestad compartida entre los señores JOSE ROLANDO LEIVA VALLADARES y la señora CANDIDA ROSA ALFARO LOPEZ.- SIN COSTAS. MANDA:, Que si dentro del término legal no se interpone recurso legal alguno contra el presente fallo quede firme el mismo.- Extendiéndose la respectiva Certificación de la Sentencia.- NOTIFIQUESE. — SELLO Y FIRMA.- ABOG. SELMA YADIRA BARAHONA SANTOS.- JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.-SELLO Y FIRMA.- ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA.-SECRETARIA.” Comayagua, 10 de Octubre del 2022.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA  
SECRETARIA

### COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP: 0502-2019-00024 Ord-(JCB)

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortés, dictó auto de fecha A los Veinte (20) de Febrero del año dos mil Veintitres (2023), la juez de Letras titular, en la DEMANDA ORDINARIA PARA EL PAGO DE INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS QUE COMPRENDEN EL LUCRO CESANTE, interpuesta por la sociedad mercantil denominada CANTERAS D Y B, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; a través de su apoderado legal el Abogado JOSE ENRIQUE CARDONA CHAPAS, en contra los señores: MOISES ALBERTO PADILLA, JUAN JOSE DUBON AGUILAR, OMAR JEREMIAS CANALES MADRID, JOSUE ALBERTO PADILLA, ISABEL ALBERTO ORTEGA, ISABEL ALBERTO ORTEGA, DIGNA ANTONIA CASTRO GUEVARA, OMAR GEOVANNY VELASQUEZ RIVERA.- ERICK JAVIER PEREZ PORTILLO, la juez de letras ordeno LO SIGUIENTE: PARTE DISPOSITIVA: PRIMERO: ...SEGUNDO: Que luego del análisis del expediente de mérito así como la cumplimentación de los oficios librados, y en virtud de haberse agotado los trámites previstos por la ley, a costas de la parte demandante se habilita la COMUNICACIÓN EDICTAL, y que se proceda a comunicar al señor MOISES ALBERTO PADILLA, que existe DEMANDA ORDINARIA PARA EL PAGO DE INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS QUE COMPRENDEN EL LUCRO CESANTE, promovida por la sociedad mercantil denominada CANTERAS D Y B, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; a través de su apoderado legal el Abogado JOSE ENRIQUE CARDONA CHAPAS, que tiene el término de TREINTA (30) DÍAS a partir de la última publicación para contestar la acción promovida en su contra, haciéndole la advertencia que de no contestar la demanda en el término indicado se le seguirá su juicio en rebeldía y su falta de comparecencia no impedirá que se siga con el Juicio. Que a costas de la parte demandante se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radio-difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de (10) días hábiles, conforme al art. 146 del Código Procesal Civil. TERCERO: Se ordena a que por medio de la secretaria Adjunta de este Juzgado de letras seccional de Choloma, proceda a la realización de la Comunicación edictal a fin que se proceda a su publicación y darle consecución al trámite que imperantemente manda la ley. Choloma, Cortés a los 02 días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2023).

ABG. JENNIFER ALEJANDRA SANDERS CRUZ  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE PUBLICACION**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado de esta sección Judicial de Santa Bárbara, para efectos de Ley hace saber que esta secretaria fue instruida para publicar por medio de edictos: Que en la Demanda de Deslinde y Amojonamiento por la Vía del Proceso Abreviado, Promovida por el Abogado WILFREDO SOSA LOPEZ, en su condición de Apoderado Judicial del señor de los señores LUCY ARACELY RIVERA CASTELLANOS, y MATIAS GARCIA CASTELLANOS, en contra de la señora ERLYS SUYAPA RIVERA CASTELLANOS, se encuentra la audiencia de reconocimiento Judicial para el día miércoles ocho de marzo del año dos mil veintitrés a las diez de la mañana, en el lugar donde se encuentra el predio y la audiencia de proceso abreviado para el día miércoles quince de marzo del año dos mil veintitrés a las nueve con treinta minutos de la mañana; terreno ubicado en la Aldea el porvenir Jurisdicción del Municipio de San Nicolás Departamento Santa Bárbara, que tiene las medidas y colindancias siguientes.- AL NORTE: Mide Veintiséis metros y colinda con Ramón Baudilio Castellanos y callejón de entrada a esta propiedad, el cual mide tres metros de ancho por cincuenta metros de largo desde la calle.-AL SUR: Mide veintiún metros y colinda con solar de la señora Eryls Suyapa Rivera Castellanos.- AL ESTE: Mide once metros y colinda con casa y solar de la señora Eryls Suyapa Rivera Castellanos, y al OESTE: Mide once metros con veinte centímetros en línea ligeramente irregular y colinda con terreno del señor Ramón Baudilio Castellanos, teniendo una área total de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros, inscrito el dominio en el Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara bajo el numero Cuarenta y Cinco (45) del tomo Mil Ciento Ochenta y Cinco (1185).-Asimismo, la señora Eryls Suyapa Rivera Castellanos, también solicito dominio pleno del solar que es de su propiedad a la Municipalidad de San Nicolás un año después que mis representados, exactamente el dieciséis de septiembre del año dos mil diez, el cual se encuentra registrados a su nombre bajo el numero cuarenta y nueve (49) del tomo mil doscientos diecinueve (1219) del INSTITUTO DE LA Propiedad de este Departamento con las colindancias y medidas siguientes. AL NORTE: mide en línea ligeramente irregular veinticuatro metros con setenta centímetros y colinda con callejón que sirve de entrada a la señora LUCY ARACELY RIVERA CASTELLANOS, AL SUR: Mide quince metros con noventa centímetros y colinda con casa y solar del señor Antonio Pineda; AL ESTE: mide veintiocho metros con ochenta centímetros y colinda con calle pública, AL OESTE: Mide veintitrés metros con chenta centímetros en línea ligeramente irregular, y colinda con parte de la misma propiedad de la señora Eryls Suyapa Rivera Castellanos.-

Santa Bárbara, S.B. 10 de Febrero del 2023.

**ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA  
SECRETARIA**

**JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA**

**EDICTOS**

Exp. 0101-2022-59-1 LFD

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida. A la señora MARTHA JULIA ALARCON CORTES en su condición de demandada, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso No Dispositivo promovida por el señor LUIS ALONSO ZAVALA LEIVA. EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. A los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. ANTECEDENTES DE HECHO 1.- Que en fecha siete de abril del dos mil veintidós, fue introducida a este Juzgado una Demanda De Divorcio por la vía del proceso Abreviado No Dispositivo, la que quedo registrada bajo número 0101-2022-59-1 LFD-Comparece como parte demandante el señor LUIS ALONZO ZAVLA LEIVA en representación de su hijo el señor LUIS ERNESTO ZAVALA LOZANO y como parte demandada la señora MARTHA JULIA ALARCON CORTES. El Receptor del Despacho en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintidós emplazo subsidiariamente a la señora MARTHA JULIA ALARCON CORTES, a fin de que en los treinta días siguientes compareciera a este Juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, plazo que venció en fecha nueve de diciembre del año dos mil veintidós sin que la referida señora compareciera a contestarla. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.- 2. 3.-. PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1.- Declarar en Rebeldía a la señora MARTHA JULIA ALARCON CORTES, por no haber contestado la demanda en el tiempo estipulado por ley. 2.- A través del Receptor del Despacho que se Notifique PERSONALMENTE la presente resolución en el domicilio de la demandada que se consigna en la demanda. 3.- Señalar audiencia para la continuación del trámite, el día JUEVES, DIECISEIS (16) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M) para lo cual deberá el Receptor del despacho citarse en legal y debida forma a las partes, así como al Ministerio Publico para que comparezcan a la referida audiencia y los medios de prueba que considere necesarios para proponer y evacuar en la audiencia. - 4.- Notificar El Presente Auto A Los Intervinientes. FYS ABOG. GINA AURORA SALAZAR JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- FYS ABOG. KATHLEEN BANEGAS TIZADO SECRETARIA ADJUNTA.-

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los veinte días de abril del dos mil veintitrés.

**ABOG KATHLEEN BANEGAS TIZADO  
SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE SUBASTA**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: I. Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria, promovida por el abogado ROOSEVELT GEOVANY NUÑEZ BODDEN, en su condición de apoderado judicial de la sociedad mercantil COOPERATIVA MIXTA USULA LIMITADA., Contra la señora NIDIA TEREZA GUZMAN GARCIA, en su condición de deudora principal y los señores MARIO WILFREDO LARA LOPEZ y JOSE ANGEL LARA AYALA, para el pago de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L.4,361,736.31) más costas del juicio. II. Se convoca para subasta del bien inmueble siguiente: Inscrito bajo matrícula 1412690 asiento 1, a favor de la señora NIDIA TEREZA GUZMAN GARCIA, en su condición de deudora principal que se describe así: remanente de Terreno situado en la aldea las marías a dos cuadras del balneario Cascata Lodge del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes con una extensión superficial de DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (215,468.50mts2) cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: colinda con la propiedad de Fernando Guzmán y calle; AL SUR: colinda con la propiedad de Leticia Guzmán y Lidia Aida Guzmán; AL ESTE: colinda con la propiedad de Luis Guzmán; y AL OESTE: colinda con la propiedad de Alonso Barahona. III. Sobre el bien inmueble a subastar se encuentra dos GRAVAMENES: hipoteca inscrita bajo la misma matrícula asiento 4 a favor de COOPERATIVA MIXTA USULA LIMITADA; y anotación judicial inscrita bajo lá misma matrícula asiento 5 a favor del Juzgado de Letras Civil de esta jurisdicción; IV. El monto del crédito es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L.4,361,736.31) y las costas del juicio ascienden a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L.344, 086.23). V. El valor de la tasación del bien inmueble es de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.2,699,894.20). VI. Esta subasta se efectuara en las instalaciones de este Juzgado de Letras Civil de la sección judicial de San Pedro Sula, Cortes el día: MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2023 A LAS NUEVE CON TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM); VII Por la Abogada WENNIVER LISBETH RIVERA y por el Secretario Adjunto del Tribunal. VIII. Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado, el total del valor de tasación del bien; IX. Se encuentra debidamente acreditado ante este Juzgado la documentación con la que el ejecutante acredita su pretensión con Testimonio de Escritura Pública de Hipoteca número 764 contentivo de Hipoteca a favor de COOPERATIVA MIXTA USULA LIMITADA, otorgado ante el notario MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES, en fecha dos (02) de Agosto del año dos mil dieciocho (2018). X. Se entiende que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente; XI. Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivadas de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor; XII. El inmueble a subastar se encuentra actualmente habitado por los demandados. San Pedro Sula, Cortés, dieciocho (18) de Abril del año das mil veintitrés (2023).-

**OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ- SECRETARIO ADJUNTO  
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL  
DE SAN PEDRO SULA, CORTES**

**AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS**

Expediente: 0301-2020-00008

El Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la DEMANDA DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD GUARDA Y CUIDADO POR LA VIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por la Señora SHEIVA DICKERMAN FLORES, mayor de edad, soltera, Secretaria Bilingüe, hondureña, con tarjeta de Identidad 0801-1975-02343, con domicilio en la Colonia Brisas de Altamira cuadra y media de la Escuela Saint John, en esta Ciudad de Comayagua, actuando en su condición de madre del menor ENMANUEL DAVID BUCARDO DICKERMAN, contra el Señor MANUEL BUCARDO, ciudadano, Estadounidense, con identidad Numero C04679956, de domicilio desconocido y contra quien dirige la presente acción.- Se ha dictado providencia que literalmente dice: " JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Siete de Mayo del año Dos Mil Veintiuno Y EL JUZGADO RESUELVE: Admitase el escrito presentado, juntamente con las diferentes notas de las Institución mismo que se manda agregar a sus antecedentes, Asimismo En caso de ser infructuosas las averiguaciones Publíquese el extracto de la demanda mediante Edictos y a costa de la parte, se publicara la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por (3) veces, con intervalo de (10) días hábiles -Artículo 161 del Código Procesal Civil.- CUMPLASE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- SELMA YADIRA BARAHONA SANTOS.- JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS.- SECRETARIA." Y, para los fines legales pertinentes se extiende la presente Publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los Once días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintiuno.

**ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS  
SECRETARIA**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP. 0502-2018-00110

La Infrascrita Secretaria adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), dicto Sentencia Definitiva Declarando CON LUGAR la solicitud de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato la cual PRIMERO: Declarando CON LUGAR la solicitud de Dación de la posesión efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por los señores: 1. ILDA REYES ROSALES también conocida como ILDA REYES R., 2. IRMA ARACELY GOMEZ REYES, 3. KENIA YAMILET GOMEZ REYES y, 4. LESLY GERALDINA GOMEZ REYES todos de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia; SEGUNDO: I. Declarando Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados a su fallecimiento por su padre el señor WENSESLAO GOMEZ REYES también conocido como WENSESLAO GOMEZ R., WENSESLAO GOMEZ REYEZ, Y WENCESLAO GOMEZ R. (QDDG) a las señora 1. IRMA ARACELY GOMEZ REYES, 2. KENIA YAMILET GOMEZ REYES y, 3. LESLY GERALDINA GOMEZ REYES; y, II. Declarando a favor de la señora ILDA REYES ROSALES también conocida como ILDA REYES R., la cuarta conyugal como asignación forzosa, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; TERCERO: Concediéndoles la posesión efectiva de la herencia Choloma, Cortés 20 de abril del año 2023.

**ABG. KENSY JACKELINE LOPEZ TORRES  
SECRETARIA ADJUNTA**

**DECLARACION JURADA**

Nosotros BLANCA LUZ PINEDA ALVARADO, mayor de edad, soltera, enfermera, hondureña, con domicilio en esta Ciudad de Santa Rosa de Copán y SINTHIA YULISSA ERAZO PINEDA. Mayor de edad, casada, Abogada, Hondureña, y con domicilio de la Unión departamento de Copan, y en tránsito por esta ciudad, con documentos nacional de identificación números 0417-1952-00131, 0401-1984-01234 siendo las nueve de la mañana, del día veintisiete (27) de Marzo del año dos mil veintitrés, en uso de nuestras facultades físicas, civiles y mentales, para celebrar esta clase de actos, actuando libre de toda coacción por medio del presente documento y comprometiéndonos a la veracidad de lo expresado declaramos lo siguiente: Por medio del presente documento denominado DECLARACION JURADA, declaramos que somos legítimas propietarias de un inmueble siguiente inmueble el cual se describe así: Lote N. (10) del bloque "I", constante de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (297.64 M2), equivalente a CUATROCIENTAS VEINTISEIS PUNTO OCHENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (426.89 V2), sitio en la Lotificación Santa Fe, ubicada en la Colonia Miraflores de esta ciudad con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Mide DIECINUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS (19.75 M), y colinda con CALLE PUBLICA; AL SUR: Mide NUEVE PUNTO NOVENTA Y DOS METROS (9.92 MTS), y colinda con CALLE DE LA LOTIFICACION; AL ESTE: mide VEINTIDOS PUNTO CUARENTA Y TRES METROS (22.43 MTS), y colinda con lote nueve del mismo bloque I; Y AL OESTE: Mide VEINTE METROS (20.00 mts), y colinda con lote once del mismo bloque I. inscrito bajo el numero SESENTA (60) TOMO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1254) del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copan, propiedad esta que hipotecamos con Banco Atlántida S.A inscrito el gravamen bajo el número DOCE (12) del tomo MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO (1375) del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copan, mismo que no tiene ningún otro gravamen más que el mencionado bajo el numero DOCE (12) del tomo MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO (1375) del mencionado registro, así mismo que tampoco pesa ninguna medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos, ni embargos que impida realizar actos rigurosos dominio sobre el inmueble, aclarando que la hipoteca en mención tiene relación con el inmueble en mención a nuestro favor y lo que no se encuentra es el antecedente citado de la hipoteca en los registros, es por tal razón que se solicita se haga la reposición del asiento de la hipoteca, liberando de toda responsabilidad, civil Administrativa y penal al INSTITUTO DE LA PROPIEDAD por la realización de la presente reposición.-  
Santa Rosa de Copán, a los treinta (30) días del mes de Marzo del dos mil veintitrés (2023)

*Blanca Luz Pineda Alvarado*


**EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida. A la señora MARIELA ALEJANDRA BUSTILLO PAGOADA en su condición de demandado, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso Abreviado promovida por el señor MARCUS MELVIN PHILLIPS HYDE. EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. AUTO La abogada GERALDINA L. CHAVEZ L. Juez de Letras de Familia de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Resolviendo sobre la no Contestación de la Demanda por parte de la parte demandada. ANTECEDENTES DE HECHO 1.- Que en fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintidós, fue introducida a este Juzgado una Demanda de Divorcio, la que quedo registrada bajo número 0101- 2022-150-2 LFD.- Comparece como parte demandante la señora MARIELA ALEJANDRA BUSTILLO PAGOADA y como demandada el señor MARCUS MELVIN PHILLIPS HYDE.- El(a) Receptor(a) del despacho en fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós emplazo en legal y debida forma al señor MARCUS MELVIN PHILLIPS HYDE a fin de que en los treinta días siguientes compareciera a este Juzgado a contestar la demanda promovida en contra del demandado, plazo que venció en fecha seis de febrero del año dos mil veintitrés sin que el mismo compareciera a contestarla. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.- 2.- 3.- PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1.- Declarar en Rebeldía al señor MARCUS MELVIN PHILLIPS HYDE por no haber contestado la demanda en el tiempo estipulado por ley. 2.- Por medio del Receptor del Despacho que se Notifique la presente resolución en el domicilio de la demandada que se consigna en la demanda. 3. Señalar audiencia para la continuación del trámite, el día martes siete (07) de marzo del presente año a las diez con treinta minutos (10:30 A.M.) de la mañana para lo cual deberá el Receptor del despacho citarse en legal y debida forma a las partes para que comparezcan a la referida audiencia y los medios de prueba que considere necesarios para proponer y evacuar en la audiencia. 4.- Notificar el presente auto a los intervinientes. SYF. MGTR/ ABOG. GERALDINA L. CHAVEZ L JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA SYF. ANA XIOMARA MURILLO H. SECRETARIA ADJUNTA.

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida el día diecisiete de abril del dos mil veintitrés.

**AVISO DE SUBASTA****EXP. 0501-2010-06828-LCH**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en la solicitud de ejecución hipotecaria, promovida por el Abogado **JORGE ALBERTO GARCIA MARTINEZ**, en su condición de apoderado legal de **BANCO LAFISE S.A**, contra la señora **SARA EUGENIA BONILLA YÁNEZ**, en condición personal y en representación de sus menores hijos **DAVID ANDRÉS, ANA SOFÍA**, ambos de apellidos **GONZÁLEZ BONILLA;** **VICTOR ARMANDO GONZÁLEZ GUARDIOLA**, en su condición de herederos Ab- Intestato de **ARMANDO GONZÁLEZ PAREDES**, también conocido como **ARMANDO GONZÁLEZ PAREDES** y **OMAR ANTONIO ZÚNIGA PERDOMO Y FABRICIO JOSÉ GONZÁLEZ GUARDIOLA**, para el pago de la cantidad y de **TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L.3,085,334.01)** más intereses y costas del juicio; En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el bien inmueble que se encuentra inscrito a favor de los señores **SARA EUGENIA BONILLA YANEZ; ANA SOFIA GONZALES BONILLA; DAVID ANDRÉS GONZÁLEZ BONILLA; VICTOR ARMANDO GONZÁLEZ GUARDIOLA y FABRICIO JOSÉ GONZÁLEZ GUARDIOLA**, bajo matrícula número 189788 asiento 1 del Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el cual se describe así: Lote de terreno situado en el lugar denominado "Agua Caliente" de esta jurisdicción, donde se desarrolla la Lotificación del Proyecto Habitacional denominado "San José del Pedregal", marcado con el número **TRECE (13) DEL BLOQUE OCHO (8)**, con una extensión superficial de **TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS**, equivalentes a **CUATROCIENTAS TREINTA Y UNA PUNTO SETENTA Y UNA VARAS CUADRADAS**, el que mide limita: **AL NORTE:** Catorce metros, con lote municipal, calle de por medio; **AL SUR:** Catorce metros, con lote número veinticuatro del bloque número ocho; **AL ESTE:** Veintiuno punto cincuenta metros, con lote número catorce del bloque número ocho; y **AL OESTE:** Veintiuno punto cincuenta metros, con lote número doce del bloque número ocho.- Que en el inmueble antes descrito se encuentran construidas en calidad de mejoras: Una casa de habitación distribuida de la siguiente manera: sala, comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños completos, porch, consta de un anexo con un cuarto de un solo ambiente (gimnasio) con un baño completo y cerco. Está construida a base de cimiento de zapata, paredes de bloque de concreto, repellido, pulido y pintado, columnas de concreto, techo de aluzinc, estructura de metal, cielo falso de tablayeso (anexo), de panelit (casa), piso de cerámica, ventanas de aluminio-vidrio tipo francés (casa), de celosías (anexo), puertas de madera.- El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: **1) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA TOTAL**, a favor de **BANCO LAFISE S.A**, asiento No. 2 matrícula 189788; **2) ANOTACIÓN JUDICIAL**, emitida por el Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula a favor de la sociedad mercantil denominada a favor de **BANCO LAFISE S.A**, asiento No. 5 matrícula 189788; **3) ANOTACIÓN JUDICIAL**, emitida por el Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula a favor de la sociedad mercantil denominada a favor de **BANCO LAFISE S.A**, asiento No. 6 matrícula 189788; **4) CESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO**, a favor de **BANCO DEL PAIS S.A** asiento No. 4 matrícula 189788. El monto del crédito es por la cantidad de **TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L.3,085,334.01)**, en conceptos de capital por las e intereses. Sin costas.- El valor de la tasación del inmueble acordado partes es por la cantidad de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 1, 300, 000.00)**.- El precio base será igual o superior al 75% de la tasación, para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación. Esta subasta se efectuará en las instalaciones de este Juzgado de Letras Civil de esta ciudad, el día **JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, por el señor Juez, **JONATHAN JOSUÉ MADRID RAPALO**. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble actualmente se encuentra habitado por la señora **SARA EUGENIA BONILLA YÁNEZ** y su familia, los cuales deberán ser desalojados hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, 22 de marzo de 2022

**ABG. WENDY CAROLINA UMAÑA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA ADJUNTA  
JUZGADO DE LETRAS CIVIL, S.P.S

**AVISO**

Al público en general y para los efectos de Ley HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón la Reinscripción de Hoja de Nota, de un bien inmueble de mi propiedad, identificado como Predio No. B-5150. Con un área de CERO HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, CERO TRES PUNTO DIECISIETE CENTIAREAS (0 HAS, 32 AS 03.17 CAS), Ubicado en el caserío, Santa Elena, Aldea la Brea, Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, con las coordenadas siguientes: X:611537.51, Y: 1746579.16, X: 611448.12, Y:1746545.27, de la Hoja Cartográfica No. 3063-III de Corocito y con colindancias son las siguientes: siguientes: AL NORTE: COLINDA CON FRANCISCO PAZ Y CARRETERA DE POR MEDIO CON ABRAHAN RAMOS; AL SUR: COLINDA CON JUSTO LORENZO PAGUADA, LOTE No. B-5164 Y CALLE DE POR MEDIO CON JAVIER MOLINA; AL ESTE: COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO CON ISIDORO MOLINA, CARRIL DE ENTRADA, SONDEL FELICIANO RIVERA GAYTAN, LOTE No. B-4937, SONDEL FELICIANO RIVERA GAYTAN, SONIA MENDOZA DEL CID, LOTE No. B-5154, JUAN CARLOS ALVARADO CEDILLO, LOTE No. B-5153 Y JAVIER MOLINA. Y AL OESTE: COLINDA CON JUSTO LORENZO PAGUADA, LOTE No. B-5164 Y CARRETERA DE POR MEDIO CON ABRAHAN RAMOS.- Inscrito el dominio a su favor bajo Asiento No. 38 DEL Tomo 76 del INA, Traslado a folio real bajo matrícula No. 1997394, Asiento 1, del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, solicitud que hice en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido objeto de traspaso, compraventa o enajenación, donaciones, gravámenes o embargos, de forma parcial o total, por lo que exoneró al Instituto de la Propiedad de Trujillo, departamento de Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reinscripción que estoy solicitando del mismo. Tocoa, Colón, 14 de abril del año 2023.

**MARCIO ROBERTO ESPINOZA CEDILLO.**

**AVISO HERENCIA AB-INTESTATO**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha cinco (05) de Mayo del año dos mil veintidós (2022), SE DECLARO a las menores GISSELA BRIGGETTE y REINA ISABEL, ambas de apellidos MARTINEZ MEZA, quienes son representadas por su madre la señora REINA MEZA MARTINEZ, HEREDERAS AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor JOSE NARCISO MARTINEZ y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 29 de Junio del 2022.

**ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA  
SECRETARIA**

**AVISO DE DOMINIO PLENO**

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: De la solicitud de DOMINIO PLENO presentada por: CONFERENCIA EVANGELICA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS EN HONDURAS, con RTN 05019002057594, solicita se le conceda el DOMINIO PLENO de un solar ubicado en ALDEA OROPENDOLAS de esta jurisdicción, con clave CATASTRAL R43-10-90. Arca superficial de 124,899.66 m2, equivalente a 179,138.58 V2, equivalente a 17.91 Mz, Con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con Propiedad de Familia Paz. AL SUR: Colinda con Propiedad de Conferencia Evangélicas De Las Asambleas De Dios En Honduras y propiedad de Julián Amaya. AL ESTE: Colinda con Quebrada de por medio con propiedad de Raúl López. AL OESTE: Colinda con Derecho de Vía y C.A-5. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición. Santa Cruz De Yojoa, Cortés, 19 de abril de 2023

**ABOG. SUANY MARISSA ALVARENGA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

**0501-2022-04195-LCV**

El Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en este Juzgado, en fecha Veintiuno (21) de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), dictó Sentencia Definitiva declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, presentada por la por las señoras TOMAS GALEANO BRIONES y MONICA ROXANA GALEANO BRIONES.-2) Declarando Heredera Ab-Intestato a los señoras TOMAS GALEANO BRIONES y MONICA ROXANA GALEANO BRIONES, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre, el señor TOMAS GALEANO (Q.D.D.G.), 3) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho MANDA: Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación y; Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; Que se extienda a los interesados a través de su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme. San Pedro Sula, Cortés, Veintisiete (27) de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).

**MARTHA SUYAPA CHAVARRIA  
SECRETARIA ADJUNTA**

**EDICTO**

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley HAGO SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el señor ELDER RENE VASQUEZ, contra la señora DEISY MARGARITA LOPEZ LOPEZ.- Se encuentra el auto que literalmente dice.-JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Veintiocho de febrero del año dos mil Veintitres.-Admitase el escrito que antecede y como se pide, Librése atenta Comunicación Edictal a fin que se notifique y emplace en legal y debida forma a la señora DEISY MARGARITA LOPEZ LOPEZ, para determinar su domicilio, a fin que aparezca en estos Actos personándose en legal y debida forma con la pretensión que se publicara por tres veces en intervalo de 10 días hábiles en un periódico impreso y radio difusora en cobertura Nacional.- Para los efectos correspondientes NOTIFIQUESE Ocotepeque 31 de Marzo del año 2023.-

**ABOGADA MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**

**AVISO**

Al público en general y para los efectos de Ley HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, departamento de Colón, la reinscripción de un terreno descrito de la siguiente manera: Terreno ubicado en la Quebrada del Padre, de la ciudad de Sonaguera, departamento de Colón, con un área de DIECIOCHO HECTAREAS, CINCUENTA Y SEIS ÁREAS, VEINTIUNO PUNTO CERO UNA CENTIAREAS, menos fracciones vendidas.- inscrito el dominio a su favor bajo a número cuarenta y siete (47) tomo número seiscientos veintiocho (b28) del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Trujillo departamento de Colón, trasladado a matrícula número sesenta y cuatro noventa y nueve (649999), asiento número uno (1) del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento de Colón.- en virtud que carece de hojas de notas, asimismo manifiesto que dicho inmueble, no ha sido vendido o donado total solamente se han realizado ventas de fracciones y el hecho de que el inmueble no se encuentra gravado, por lo tanto no ha sufrido ninguna otra modificación, en este acto exoneró al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa. Tocoa, departamento de Colón, 19 de Abril del año 2023.-

**JUAN JOSÉ MEJIA ALVARADO**

**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado con fecha Catorce de Marzo del año Dos Mil Veintitres, Declarar a la señora CARMEN ALICIA RODRIGUEZ MEJIA, heredera ab-intestato de todos los bienes, derechos, y acciones que a su defunción dejara su esposo el causante señor MIGUEL ANGEL ALVARADO RODRIGUEZ, conocido también como MIGUEL ANGEL ALVARADO CABRERA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Santa Bárbara, 30 de Marzo del 2023.

**ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO  
SECRETARIO  
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA**



**COMUNICACIÓN EDICTAL**

**Exp. 613-2021**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, en la Demanda de Ejecución de Garantía Hipotecaria, promovida ante este Juzgado por el Abogado HECTOR DAVID RAMOS FIGUEROA, actuando en su condición de Apoderado Legal de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S. A. (FICOHSA), en contra del Señor WALTER ANAHEL FAJARDO PONCE, que literalmente dice: "JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO.- A los Diez días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés. -La Abogada DINA WALESKA GOMEZ CLAROS, Juez de Letras Supernumeraria del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, dicta el siguiente AUTO ANTECEDENTES DE HECHO: FUNDAMENTOS DE DERECHO: ... PARTE DISPOSITIVA: POR TANTO ESTE JUEZ DE LETRAS SECCIONAL, RESUELVE: 1)Admitir a trámite la solicitud planteada por la Abogada YURY YAJAIRA GARCIA GARCIA, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FICOHSA S.A.), en la Demanda de EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, presentada en contra del Señor WALTER ANAHEL FAJARDO PONCE; a fin de que se proceda a requerir de pago para que pague o consigne la cantidad reclamada, consistente en OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS PUNTO CERO UN CENTAVOS (835,899.01), más los intereses normales y moratorios y costas del juicio.-2)Proceda a costas de la parte solicitante a la publicación de la Comunicación Edictal en un diario impreso y en una radioemisora de cobertura Nacional por tres (3) vez con un intervalo de Diez (10) días. - NOTIFIQUESE ESTE AUTO A LAS PARTES.- ABOG. DINA WALESKA GOMEZ CLAROS.- Juez de Letras Supernumeraria.- ABOG. KARLA JACKELINE MEJÍA.- Secretaria Adjunta.-

Olanchito, Yoro, 19 de Abril del 2023.-

**ABOG. KARLA JACKELINE MEJIA  
SECRETARIA ADJUNTA**

**ANÚNCIALO YA**

**DESDE L.599**  
ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL \*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**

# MUNDO

**CRISIS. ACTIVISTAS RECLAMAN LA DESAPARICIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN MEXICANO TRAS LA TRAGEDIA**

## Parte masivo viacrucis migratorio

► Más de 5,000 migrantes salieron en caravana del sur de México para pedir justicia por los indocumentados fallecidos en un incendio y exigir al gobierno el tránsito libre por el país

Agencias AFP/EFE  
redaccion@laprensa.hn

**CIUDAD DE MÉXICO.** Alrededor de 5,000 migrantes partieron ayer de la ciudad fronteriza de Tapachula, en el sureño estado de Chiapas, en un "viacrucis" migratorio con destino a la Ciudad de México, teniendo como primer punto de llegada en la capital la Basílica de Guadalupe. La caravana migrante marcha en protesta por el incendio que dejó 40 muertos en Ciudad Juárez la noche del 27 de marzo.

"Salimos simbólicamente denunciando un crimen de Estado. Nos faltan 40 migrantes muertos que no hicieron nada", dijo el activista Irineo Mújica, quien encabeza la caravana que salió de un parque en la ciudad de Tapachula, en Chiapas.

Los migrantes pintaron las mantas con las siguientes consignas: "El Estado los mató", "viacrucis migrante" y "lo podrás negar, pero no ocultar porque todos sabemos que es un crimen de Estado", se lee en las mantas que son sostenidas por los integrantes de esta caravana.

En la caravana hay personas mi-



**CARAVANA.** Los migrantes marchan con una cruz hacia la capital mexicana.

grantes procedentes de Venezuela, Colombia, Haití, China, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, África y otros países. Los migrantes exigen a las autoridades mexicanas justicia, un trato humano y documentos para poder continuar su travesía por territorio nacional en su ruta hacia Estados Unidos.

Mújica -quien denomina a la caravana Viacrucis Migrante- pidió también la desaparición del Instituto Nacional de Migración (INM) "no solo de nombre sino de manera estructural para cortar la corrupción".

Una de las integrantes de la caravana es Julissa Aguilar, una joven migrante de Honduras que

busca llegar a la Ciudad de México con su esposo y sus familiares. "En Tapachula no ayudan con nada, nos tienen detenidos, es como una jaula y no ayudan, se tardan mucho los papeles en salir y retrasan las citas y pura mentira todo, la meta es llegar a Estados Unidos, tengo que ayudar a mi madre y a mi hija".

### Riesgos

Unos 900 migrantes murieron en México en 2022 en el intento de cruzar sin documentos hacia EE UU.

## Acusan a jefe regional por incendio

**El titular del INM en Ciudad Juárez fue acusado de homicidio de 40 migrantes**

**CIUDAD JUÁREZ.** Un jefe regional de la autoridad migratoria de México fue acusado de homicidio por la muerte de 40 migrantes durante un incendio en un centro de detención. Salvador González Guerrero, quien dirigía el Instituto Nacional de Migración (INM) en el estado de Chihuahua, había sido detenido el 16 de abril en la frontera Ciudad Juárez, donde ocurrió el incendio la noche del 27 de marzo.

González fue señalado ante el juez por homicidio, lesiones y ejercicio ilícito del servicio público, según informó el Consejo de la Judicatura Federal. El magistrado ordenó que el funcionario permanezca en prisión preventiva.

## Expresidente Toledo es extraditado por EUA a Perú

**RECLAMO.** Toledo exigió a Estados Unidos la devolución de una fianza de \$1 millón tras su extradición a Lima

**LIMA.** El expresidente peruano Alejandro Toledo (2001-2006) llegó ayer a Perú, resguardado por policías, extraditado desde Estados Unidos para ser juzgado por el proceso abierto en su contra por los presuntos sobornos millonarios de la empresa Odebrecht para adjudicarse la construcción de dos tramos de la carretera Interoceánica sur. Toledo llegó al aeropuerto Jorge



**ARRESTADO.** Toledo llegó a Lima en un vuelo comercial.

Chávez en un vuelo comercial, procedente de Los Ángeles.

Reclamado por la Justicia peruana desde 2017, el fundador del partido Perú Posible está imputado por haber recibido supuestamente unos 35 millones de dólares de la empresa Odebrecht, tras favorecerla en la licitación de contratos para la construcción de la Ruta Interoceánica Sur que conecta Perú con Brasil.

La Fiscalía peruana solicitó para él penas de 20 años y 6 meses de cárcel por la concesión de los tramos 2 y 3 de esta carretera; 35 años por el tramo 4 y 8 meses por supuesto lavado de dinero.

## CONFLICTO EE UU Y OTROS PAÍSES EVACÚAN A SUS CIUDADANOS DE SUDÁN

Estados Unidos, Francia, Alemania, y el Reino Unido entre otros empezaron a evacuar ayer a sus ciudadanos o a su personal diplomático de Sudán, donde los combates entre el ejército y los paramilitares entraron en su segunda semana. EE UU evacuó su embajada con helicópteros.

## TENSIÓN AMLO DICE A EE UU QUE "NO QUIERE AYUDA" CONTRA EL CRIMEN

El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, dijo a Estados Unidos que "no quiere ayuda" para combatir al

crimen organizado ante las crecientes presiones de Washington para que su Gobierno luche contra los narcotraficantes. "No aceptamos ninguna intervención, nosotros tenemos capacidad suficiente para enfrentar a la delincuencia organizada", dijo el mandatario.

## ALIADOS PRESIDENTE DE GUATEMALA EMPRENDE VIAJE A TAIWÁN

El presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei, partió el sábado en un vuelo comercial hacia Taiwán para una visita oficial destinada a ratificar su apoyo a la isla, en medio de fuertes tensiones entre Pekín y Taipéi. El mandatario tiene previsto reunirse con su par taiwanés, Tsai Ing-wen.



REPÚBLICA DE HONDURAS



# AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL

## DEPARTAMENTO DE NAVEGACIÓN AÉREA SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

APARTADO POSTAL No. 30145 TEGUCIGALPA, M.D.C

### ACTUALIZACIÓN DE AERÓDROMOS Y HELIPUERTOS

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, notifica a los responsables de los Aeródromos y Helipuertos utilizados por la aviación civil general y privada, que a partir de la fecha deben presentar a la Secretaría Administrativa de esta Agencia mediante apoderado legal, la documentación correspondiente al título de propiedad de las áreas que utilizan actualmente y/o áreas futuras, en las cuales operan o prevén operar aeronaves de ala fija o rotatoria.

Además, de los documentos que demuestren la propiedad del inmueble, las cuales deben ser autenticadas, deberán adjuntar debidamente llenos los formatos del Catálogo de Datos Electrónicos de Obstáculos y el Terreno disponibles

en el siguiente Link: <http://ahac.gob.hn/catalogo-de-datos-aeronauticos/>.

Dicha información será revisada y analizada para incluirla en el Registro Aeronáutico Nacional (RAN) y divulgarla en la Publicación de Información Aeronáutica de Honduras (eAIP-HONDURAS). La información requerida debe presentarse en un término no mayor de 60 días calendario. De no presentar la misma, esta Agencia procederá a eliminar la información actual de los aerodromos publicada en la parte AD 1.3 Índice de Aeródromos y Helipuertos del eAIP- HONDURAS, depurando la información contenida.

# PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Sobre Solares o Casas

## INVERSIONES NACIONALES S.A.

51 AÑOS SIRVIENDOLE

Aplican Restricciones

INVERSIONA

Fundada en 1972

Aceptamos garantías en San Pedro Sula y colonias pavimentadas de Villanueva, El Progreso, Choloma y Cortés

#### PRÉSTAMOS EN LEMPIRAS

L. 100,000.00	1,965.00
L. 200,000.00	3,930.00
L. 300,000.00	5,895.00
L. 400,000.00	7,860.00
L. 500,000.00	9,825.00

INCLUYE INTERESES Y ABONO AL CAPITAL

#### PRÉSTAMOS EN DÓLARES

US\$ 4,500.00	US\$ 67.00
US\$ 9,000.00	US\$ 134.00
US\$ 13,500.00	US\$ 201.00
US\$ 17,500.00	US\$ 261.00
US\$ 22,500.00	

INCLUYE INTERESES Y ABONO AL CAPITAL

**NO** importa si su propiedad está hipotecada, nosotros se la liberamos

Estamos ubicados en la 4 calle, 3-4 ave. N.O. #21 del Barrio Guamilto, Edificio INMOSA, segunda planta, local #203, contiguo a sucursal del Banco de Occidente 3ra. ave. Tel: 2552-1714, 9470-0018 3215-8759 Email: info@inversiona.com, Web Site: www.inversiona.com

# SUCESOS

**SECTOR. EL TRANSPORTE SIGUE SIENDO EL MÁS GOLPEADO, LAS EXTORSIONES SE SIGUEN PAGANDO**

## Sin convencer resultados del estado de excepción en el país

► Transportistas y gremio empresarial lamentan que el Gobierno no tiene las estrategias para combatir la inseguridad, ya que esto frena la inversión

**Norma Pineda**  
norma.pineda@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Diversos sectores productivos del país y los transportistas, estos últimos los más golpeados por las extorsiones, cuestionan la efectividad del estado de excepción parcial, ya que los delitos de extorsión, homicidio y secuestro están a la orden del día.

El Gobierno, mediante decreto ejecutivo PCM 20-2022, promulgó el estado de excepción en diciembre de 2022 para combatir la extorsión y otros delitos, posteriormente hizo una segunda ampliación. La tercera prórroga fue publicada en el diario oficial La Gaceta tras ser aprobada en Consejo de Ministros, extendiéndose hasta el 21 de mayo, quedan suspendidas la garantías constitucionales en 123 de los 298 municipios del país.

De acuerdo con las autoridades policiales, el estado de excepción ha permitido la captura de más de un centenar de integrantes de maras y pandillas vinculadas al delito de extorsión.

**Sin estrategias.** Alejandra Mejía, directora ejecutiva de la Cámara de Comercio e Industrias de Choloma (CCICH), dijo que a inicios de año hicieron una encuesta a las empresas sobre seguridad y concluyeron que la inseguridad era un detonante no solo para no generar fuentes de empleo sino que también se estaban perdiendo por el cobro de extorsión.

“Nosotros cuando se habló del estado de excepción pensamos que venía acompañado de una serie de acciones disuasivas para posteriormente contrarrestar de frente el flagelo de la inseguridad. Podemos decir que sí han habido algunas acciones, pero todavía aún no responden a las grandes necesidades que se tienen en el valle de Sula y sobre todo en Choloma”, expresó la eje-



**ACCIONES.** La Policía Nacional y la Policía Militar ejecutan operativos en zonas conflictivas de San Pedro Sula. FOTOS: MELVIN CUBAS



### Más datos

**El estado de excepción en el país abarca 123 municipios y suspende seis derechos garantizados en la Constitución. Estos incluyen la libertad de circulación, el derecho de asociación y reunión, y la inviolabilidad del domicilio.**

cutiva. Lamentó que se carece de la presencia de militares y policías en las calles de Choloma. “No hay un plan estratégico sectorial porque cada municipio tiene su particularidad y no hemos visto de parte de las autoridades de seguridad un plan claro, ni la movilización de recursos y fondos para poder contrarrestar”. Mejía cuestionó que el Gobierno no tenga un plan concreto, porque no solo es el tema disuasivo, sino que también se debe trabajar en la prevención. “Esa es la apuesta a largo plazo, sabemos que hay una tasa de seguridad con un porcentaje que tiene que invertirse en temas de prevención que no se están eje-

**554,723**  
Lempiras ha decomisado la Diampanco en la zona norte en lo que va del año a personas ligadas a pandillas y crimen organizado

cutando de la mejor forma”, expresó Mejía al señalar que la inseguridad frena la inversión en el país.

**Transportistas, golpeados.** José Lanza, presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida, señaló que el transporte es el rubro más golpeado con el pago de extorsión. “La extorsión es un mal que debe erradicarse, en algunos lugares no existe porque la gente se ha tomado la justicia por sus propias manos”, dijo. La semana pasada, los buses urbanos en Santa Bárbara estuvieron parados más de cuatro días. Jorge Lanza, dirigente de trans-

porte a nivel nacional, asegura que el estado de excepción es una ayuda enorme, “lo único es que el mal radica desde hace muchos años y no es de un solo que lo van a quitar. Les he dicho a las autoridades que deben tener paciencia y hacer las cosas con voluntad, pero tenemos un gran problema, el ministro de Seguridad ha dicho que no ha sido apoyado con la parte económica y eso es difícil para gozar de seguridad amplia, pero confiamos en que la presidenta pueda asignar los fondos”.

El transporte, al igual que otros negocios, continúan pagando el “impuesto de guerra”. “En San Pedro Sula estuvieron unas unidades paradas y por medio de la seguridad que les brinda la Policía salieron a trabajar, pero hay algunas que no han podido salir; al igual que en la capital que tenemos dos rutas que no han podido salir, es sumamente difícil”, lamentó el dirigente del transporte a nivel nacional. El fin de semana, la dirigencia del transporte dijo que sale más barato entregar las unidades al crimen organizado.

**“ESPERAMOS UN PLAN COMPLETO, DISEÑAR PROTOCOLOS DE MANEJA CONJUNTO CON LOS ACTORES”**



**ALEJANDRA MEJÍA**  
Directora ejecutiva de la CCICH

**“EN ATLÁNTIDA NO SOLO NOS AFECTAN LAS EXTORSIONES, SINO QUE TAMBIÉN LAS INVASIONES”**

**JOSÉ LANZA**  
Cámara de Comercio de Atlántida



DESE  
1982  
SERVIENDO CON  
EXCELENCIA  
MONTERROSO  
MICHUACA



CONSTRUYA - DECORE - REMODELE

“DONDE LOS PRECIOS BAJOS Y LA CALIDAD SON TAN SOLO EL PRINCIPIO”



Decora y remodela  
El hogar  
para Mamá

 <p>Roperos</p>	<p>Bañeras</p> 	 <p>Lamparas y Ventiladores</p>	<p>Alfombras</p> 	 <p>Muebles de Cocina y de Entretenimiento</p>
--	--	---	--	---

HASTA  
**20%**  
DE DESCUENTO



PARTICIPA  
Y  
**GANA**  
GRAN RIFA

- Realiza una compra de LPS. 500.00 o más en cualquiera de nuestros productos, Aplica en todas Nuestras Tiendas, Sucursales y Compras Online
- Pide tu cupón en caja y llénalo con tus datos personales.
- Depositalo en nuestro buzón.



\*Promoción Válida hasta el 16 de Mayo.\*Rifa a realizar el 16 de Mayo 2023.

NUEVA VENTANILLA AGENTE ATLANTIDA EN TIENDA BO. SUYAPA Y TIENDA BO. CONCEPCION

Extra-financiamiento: Ficohis, Banco Atlántida, BAC, Banco Américo, BANCOPOP, BANCOAMERICA

TELEMARKETING: +504 2527-1580 CORREO: informacion@ferreteriamonterroso.com

9441-8454, 3144-9768, 9894-1611

Monterroso Mi Ferreteria | hUGO | Síguenos MonterrosoMiFerreteria | Hazte Fan Monterroso Mi Ferreteria | Visítanos www.ferreteriamonterroso.com

<p><b>Tienda Principal</b> SPS, Cortés</p> <p>Bo. Concepción 4 ave. 2 y 3 calles, S.E. Tel: PBX(504)2558-1500, 2527-1524, 2557-1524 FAX: (504)2558-0935, 2558-0939 Email: mercadeo@ferreteriamonterroso.com ventas@ferreteriamonterroso.com</p> <p>Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm</p>	<p><b>Sucursal El Polvorin</b> SPS, Cortés</p> <p>Intersección Boulevard del este con Boulevard Las Torres, Zona El Polvorin Tel: (504)2527-1531, Fax: 2527-1530</p> <p>Email: ventastiadapolvorin@ferreteriamonterroso.com</p> <p>Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm Sábados 8:00am-6:00pm, Domingos Cerrado</p>	<p><b>Tienda Suyapa</b> SPS, Cortés</p> <p>Bo. Suyapa, 15 Ave. 2 y 3 calle S.O. Tel: (504)2527-1500, 2527-1524 Fax: (504)2558-0935, 2558-0939</p> <p>Email: ventastiadasuyapa@ferreteriamonterroso.com</p> <p>Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm Sábados 8:00am-6:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm</p>	<p><b>Tienda Blvd. Norte</b> SPS, Cortés</p> <p>Bldv. del Norte, Sector Rio Blanco Contiguo a Supermercado Colonial Tel: (504)2527-1551, 2527-1552</p> <p>Email: ventastiadablvdnorte@ferreteriamonterroso.com</p> <p>Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-7:00pm Sábados 8:00am-6:00pm, Domingos 8:00am-5:00pm</p>
--	--	---	---

**APOYO. PARTICIPARÁN LA POLICÍA, MINISTERIO PÚBLICO Y ORGANIZACIONES FEMINISTAS**

# Crean unidad para investigar muertes de mujeres en La Ceiba

► En la última semana fueron asesinadas tres mujeres en el litoral

## Staff

redaccion@laprensa.hn

**LA CEIBA.** A raíz de las últimas muertes violentas de mujeres en La Ceiba, ayer se creó una comisión para que investigue los feminicidios y desapariciones en esta zona del país.

La comisión está formada por agentes de investigación de la Unidad Departamental de Prevención (Udep) número uno, Fiscalía de la Mujer y organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres.

La semana que recién finalizó en menos de 24 horas fueron asesinadas en esa ciudad turística de Honduras tres mujeres, una de ellas de la etnia garífuna. Hay dos desaparecidas, una desde marzo y la otra este mes.

El subcomisionado Wilson Vásquez Palma, jefe de la Udep número uno, dijo que se realizará una labor priorizada, y para ello se han determinado equipos de trabajo para obtener una versión final donde las partes den sus aportes y se logren establecer los puntos que se pondrán en acción.

“Para este año se trabaja en priorización para utilizar una herramienta de sistematización a las



**REUNIÓN.** Ayer se reunió la Policía con fiscales y organizaciones.



**BÚSQUEDA.** Claudia Patricia Munguía está desaparecida.



**EN VIDA.** Kerlyn Castillo fue ultimada el jueves pasado.

investigaciones, la cual tiene como objetivo hacer el registro de todos los casos de feminicidios que mensualmente ocurren y referenciar los mismos”, dijo el jefe policial.

**Casos.** Cori Santos, portavoz de la Udep número uno, informó que debido a las muertes violentas y desaparición de mujeres en La Ceiba y la zona atlántica se reunieron con organizaciones que defienden los derechos de las mujeres y fiscales del Ministerio Público para formar esta comisión y ya en los próximos días comenzar con las investigaciones.

## Cifra

**En lo que va del año se registran más de 90 muertes violentas de mujeres en el país. En 2022 fueron asesinadas 380.**

“Tenemos tres muertes, una de ellas la doctora Alma Ferrera, en ese caso están paradas las investigaciones porque Medicina Forense no ha enviado el dictamen final. Estamos en el proceso de investigación de las otras dos mujeres muertas así como de las desaparecidas para esclarecer cada uno de los casos”, expresó la portavoz policial.

## COPÁN EN CUEVA CERCANA AL ACCIDENTE DE RASTRA HALLAN A INDIGENTE

Un indigente con problemas mentales fue encontrado moribundo en una profunda cueva en el sector San Nicolás, Copán, la cual está a unos metros de donde ocurrió el accidente vial que cobró la vida de 8 personas la semana anterior. El hombre, aún no identificado, está en el hospital de occidente.

## OPERATIVO CAPTURAN A DISTRIBUIDOR DE DROGA EN SPS

La Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampro) capturó el fin de semana a uno de los principales distribuidores de droga de la Pandilla 18. La operación se desarrolló en la colonia Ebenezer del sector Chamelecón en San Pedro Sula.

## ACCIDENTE HOMBRE MUERE ATROPELLADO POR AMBULANCIA EN COPÁN

En el bulevar Internacional de La Entrada, Copán, fue atropellado un hombre por una ambulancia. El infortunado hombre fue identificado como Carlos Jonatan Ávila Quiroz (de 39 años). Se informó que el conductor de la ambulancia fue detenido, ya que no portaba su licencia de conducir.

# Asesinan en su apartamento a entrenador de un gimnasio

**COPÁN.** Preliminarmente se investiga el móvil como pasional, pues supuestamente estuvo con una mujer casada

**SANTA ROSA DE COPÁN.** En su departamento fue asesinado el instructor de un gimnasio de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán. El hecho ocurrió en la calle Bicentenario, en el sector San Antonio, en la referida ciudad.

La víctima fue identificada como Jury Mauricio Membreño Dávila (de 42 años), quien era originario de Tegucigalpa y residente de la ciudad de La Entrada.



**VÍCTIMA.** Yury Mauricio Membreño en el gimnasio.

De acuerdo con relatos, el instructor se encontraba en su vivienda en el barrio San Antonio hasta donde llegaron varios desconocidos que irrumpieron en el apar-

tamento y le infirieron varios balazos en diferentes partes del cuerpo. Debido a la gravedad de las heridas, Membreño Dávila murió instantáneamente.

Autoridades policiales acudieron al lugar de los hechos y realizaron el reconocimiento cadavérico. Una persona que llegó a la escena del crimen testificó que el ahora occiso habría tenido una relación amorosa con una mujer casada, hecho que se investiga como posible causa del crimen. Se informó que también se indaga si es un ajuste de cuentas por otros ilícitos.

# Ultiman a taxista para asaltarlo

**OCIDENTE.** El conductor de taxi fue asesinado a balazos en la comunidad de El Rodeo, Santa Rosa de Copán

**SANTA ROSA DE COPÁN.** El conductor de un taxi fue ultimado con arma blanca en esta cabecera departamental. Preliminarmente se informó que la víctima es José Francisco Alberto (de 39 años), quien era el conductor del taxi número 237 en Santa Rosa de Copán. El hecho violento ocurrió en horas después del mediodía, en la aldea El Rodeo, en una calle de



**CRIMEN.** El cuerpo de José Francisco Alberto tenía heridas de cuchillo.

tierra. Vecinos del sector encontraron el automotor subido en un bordo y aún estaba encendido, mientras que el cuerpo del ruletero estaba en el asiento del pasajero y debido a que aun tenía signos vitales llamaron al Cuerpo de Bomberos, sin embargo, murió. Se investiga si el crimen fue motivado por asaltarlo, ya que no se le halló el dinero del día.

ES TRISTE TENER QUE LLAMAR A  
SERVICIOS FÚNEBRES...

*La Auxiliadora, S. A.*  
...PERO ES LO MEJOR

AHORA CON NUESTRO NUEVO SERVICIO DE  
**CREMACIÓN**  
EN TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA

62  
AÑOS DE EXCELENCIA

CONTRATOS DE SERVICIOS FÚNEBRES INDIVIDUALES Y FAMILIARES  
QUE SE AJUSTAN A SU PRESUPUESTO

**GRABADOS DE PLACAS Y LÁPIDAS**  
Por aliviar su pena lo hacemos todo

Tegucigalpa: 2269-1864 al 73  
San Pedro Sula: 2553-1913 / 2509-6054

info@funerarialaaxiliadora.net www.funerarialaaxiliadora.net

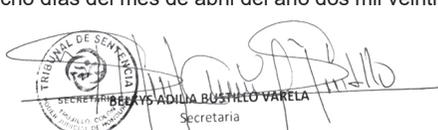
  
Poder Judicial  
Trujillo

TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO COLÓN.

**CITACIÓN POR EDICTO**

La Infrascrita Secretaria del TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO Departamento de Colon, A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha dieciocho de abril del presente año, el Tribunal de Sentencia de Trujillo Departamento de Colon, ha ordenado la publicación de Edictos por tres (03) días Hábiles en dos periódicos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a los testigos **ROSA IDALIA GOMEZ MEJIA, TESTIGO PROTEGIDO X1, TESTIGO PROTEGIDO X2** a efectos de que comparezca ante este Tribunal de Sentencia ubicado en el Barrio Río Negro, calle principal, edificio de dos plantas, color blanco, media cuadra antes el Puesto de Río Negro, Trujillo, Colon en el expediente **TSTC-47-2012; El día MIERCOLES VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL 2023** En la causa instruida contra **JOSE ANTONIO VASQUEZ AQUINO** por suponerlo responsable del delito de **HOMICIDIO** en perjuicio de **JOSE ANTONIO GOMEZ**.

Trujillo Colon dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

  
SECRETARÍA BEATRIZ ADILIA BUSHELLO VARELA  
Secretaria

ESTRATEGIA Y NEGOCIOS  
**E&N**  
PRESENTA

  
**PYME EMPRENDE**  
E&N

SEA PARTE DE LA COMUNIDAD MÁS  
GRANDE DE EMPRENDEDORES  
Y PYMES DE CENTROAMÉRICA

INFÓRMESE SOBRE

TIPS | TENDENCIAS | PROGRAMAS DE APOYO | PROTAGONISTAS

VISITE:  
[www.estrategiaynegocios.net/pyme-emprende](http://www.estrategiaynegocios.net/pyme-emprende)





Lo mejor en  
**VENTILADORES**  
de Techo y Pedestal  
para tu hogar

**VENTILADORES PARA EXTERIORES**



**VENTILADORES PARA INTERIORES**



**VENTILADORES DE PEDESTAL Y DE PARED**



**VISÍTENOS EN:**  
Bo. Las Palmas, 18 y 19 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel. 2556-7325 / 2516-4626  
Col. La Paz, 27 y 31 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel 2556-9673 al 75

 **Distribuidora Industrial S.A.**  [www.distribuidoraindustrial.net](http://www.distribuidoraindustrial.net)

# Golazo

**LIGA NACIONAL. POTROS DE OLANCHO DEPENDEN DE SÍ MISMOS PARA CLASIFICAR DIRECTO A LAS SEMIFINALES DEL TORNEO**



## Los errores

Victoria falló un penal que pudo hundir al Honduras. Los de Tocoa también perdona-ron desde los 11 pasos.



**FIGURA.** Bryan Castillo hizo el gol del empate del Honduras frente al Victoria en tiempo agregado.



**SALUDO.** El subinspector de policía William Moncada le hizo gol al León en Choluteca.

**DRAMA.** El Honduras Progreso le empató en el tiempo de descuento al Victoria en un partidazo. FOTOS ESAÚ OCAMPO

# EL DRAMA Y JUICIO FINAL QUEDÓ PARA EL SÁBADO

► Honduras empató contra Victoria; Real Sociedad cayó ante Potros, y Marathón con 10 hombres también igualó ante Motagua. Remontó Olimpia

**Kelvin N. Coello**  
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** El Honduras Progreso se resiste a morir. Se levantó de la tumba cuando ya el Victoria le estaba echando una de las últimas paladas. Se sacudió la tierra y dio un zarpazo para seguir con vida y esperar hasta la última fecha del torneo Clausura para buscar la salvación.

En un juego frenético, el cuadro progresenseño logró rescatar el partido, que perdía 2-0 hasta el minuto 90+2, y en dos minutos puso de cabeza el descenso, aprovechando que en el otro encuentro el Real Sociedad también estaba perdiendo. Los ceibeños salieron agresivos y se pusieron a ganar temprano con gol de Kenneth Her-

nández, luego en el cierre llegó Alexy Vega para marcar el segundo; pero antes había errado un lanzamiento penal que hubiese cambiado el panorama.

Al técnico Jhon Jairo López no le gustaron algunas actuaciones de los árbitros Héctor Rodríguez y Shirley Perelló,

## El dato

Los Potros de Olancho son el segundo equipo más goleador del torneo con 28 unidades a falta de una jornada.

principalmente el penal contra Machuca.

Pero para su interés, el zurdo Vega lo botó. Ahora todo se definirá el próximo sábado

que los progresenseños reciban al Motagua, al

que necesitan vencer y esperar que Marathón haga su trabajo derrotando o empatando contra Real Sociedad.

La diferencia se sigue manteniendo en un punto de distancia a falta de tres unidades por jugarse. En el caso de que ambos sumen la misma cantidad de unidades al término del tor-

**INGLATERRA  
EL UNITED SUFRE  
PERO ES FINALISTA  
DE LA FA CUP**

Una tensa tanda de penaltis, tras el 0-0 en los noventa minutos y la prórroga,

metió al Manchester United en la final de la FA Cup, tras eliminar al Brighton & Hove Albion, y se jugará el título frente al Manchester City de Guardiola, que había eliminado al Sheffield.



**FRANCIA  
MARSELLA VENCE AL  
LYON Y RECUPERÁ LA  
SEGUNDA POSICIÓN**

Con un "milagro" en el tiempo de descuento, el Marsella se impuso 2-1 en

la cancha del Lyon (7º) y recuperó la segunda plaza del torneo francés en el cierre de la 32ª jornada. Ahora, Marsella tiene un punto más que el Lens (3º), al que visitará el 6 de mayo.



**PARTIDAZO.** Jorge Benguché marcó el gol del triunfo del León y se coloca en lo alto de los artilleros con el argentino Auzmendi. FOTOS ZALEX PÉREZ, ANÍBAL VÁSQUEZ Y EMILIO FLORES



**DE HIJOS.** Lucas Campana le volvió a marcar a los verdes, como lo hizo en la primera vuelta.



**PARTIDAZO.** José Aguilera rescató a Marathón y anotó el gol del empate frente a Motagua.

**Resultados ayer**

**2-2**  
VICTORIA HONDURAS P.

- 1-0: Kenneth Hernández (min 8)
- 2-0: Alexy Vega (min 87)
- 2-1: Ángel Barrios (min 90+2)
- 2-2: Bryan Castillo (min 90+4)

**0-2**  
REAL SOCIEDAD OLANCHO FC

- 0-1: Mario Martínez (min 4)
- 0-2: Agustín Auzmendi (min 77)

**2-2**  
MOTAGUA MARATHÓN

- 0-1: Isaac Castillo (min 29)
- 1-1: Lucas Campana (min 55)
- 2-1: Carlos Mejía (min 67)
- 2-2: José Aguilera (min 83)

**1-2**  
LOBOS UPN OLIMPIA

- 1-0: William Moncada (min 21)
- 1-1: José García (min 74)
- 1-2: Jorge Benguché (min 84)

**3-2**  
REAL ESPAÑA VIDA

- 0-1: Elison Rivas (min 10)
- 1-1: Pedro Baez (min 14)
- 2-1: Ramiro Rocca (min 30)
- 3-1: Ramiro Rocca (min 53)
- 3-2: Elison Rivas (min 58)

neo habrá un partido extra en cancha neutral para determinar quién bajará de categoría. **Potro suelto en Tocoa.** Cuando más lo necesitó Real Sociedad, el gol se le negó en casa. Fue tanta la mala fortuna que Edder "Camello" Delgado falló un lanzamiento penal. Los Potros no perdonaron y los vencieron 2-0 para buscar las semifinales del torneo dependiendo de sí mismos. El cuadro olanchano se puso a ganar temprano con gol de Mario Martínez y en el segundo tiempo apareció el delantero y goleador del torneo, Agustín Auzmendi, para marcar cifras definitivas en tierras tocoñas. Real Sociedad, por su parte, tendrá que salir de casa a buscar la salvación y se meterá en San Pedro Sula frente a un Monstruo Verde que quiere una mejor posición para disputar la repesca.

**Vibrante empate.** El Monstruo no pudo mantener la ventaja contra Motagua al quedarse con un hombre menos tras la expulsión del central André Orellana. Lograron rescatar el juego que perdían y finalizaron 2-2. Un gol tempranero del jovencito Isaac Castillo puso a ganar



**CLASIFICÓ.** Los Potros de Olancho amarraron ayer su boleto a la próxima Copa Centroamericana de Concacaf.

al Verde, que pudo aumentar la cuenta con Clayvin Zúniga, pero perdonó solo frente a Rougier. Llegó el complemento y Lucas Campana de penal tras una falta de Orellana sobre Chino López puso tablas en el marcador y, a los 67, Carlos "Zapatilla" Mejía de tiro libre puso el tanto de la voltereta para las águilas. Pero cuando una defensa no puede cerrar espacios, apareció José "Pajarito" Aguilera para empujar una pelota que dejó silenciado a los azules que asistieron ayer al Carlos Miranda.



**VOLVIÓ.** El paraguayo Pedro Báez volvió a marcar con la camisa de los aurinegros.

**El Toro resuelve.** Los Lobos de la UPN pusieron en aprietos al Viejo León de Pedro Troglio en la infernal cancha sintética de Choluteca. Se fueron arriba en el marcador con gol del policía William Moncada, que aprovechó un error de los defensores, quienes no pudieron despejar. Pero cuando Olimpia tiene a sus mejores hombres en la banca es difícil que lo puedan frenar. Troglio hizo ingresar a José Mario Pinto en el complemento y el partido cambió. Se comió la banza izquierda. De sus botines nace la jugada del

**46**  
goles suma Ramiro Rocca con la camisa del Real España en la liga y superó en la tabla histórica de goleadores al brasileño Luciano Emilio (45).

**1**  
baja tendrá la Máquina para la última fecha, y se trata del volante de marca Claudio Inella, quien ayer ante Vida sumó su cuarta amarilla.

empate al poner el centro a la cabeza del defensor José García, que remató sin marca en el corazón del área. Ya en el cierre del descuento apareció el hombre del momento en el Albo, Jorge "Toro" Benguché, que tras un pase de Bengtson en el área, con el puntapié izquierdo, le empujó para darle la vuelta al marcador y los tres puntos para el cuadro blanco.

**Pitó la Máquina.** A falta de una fecha, Real España se consolidó en el tercer lugar de la tabla y tendrá que buscar por goleada bajarse al Olancho FC, que tiene mejor ventaja en la tabla. Los catedráticos están teniendo un cierre fantástico y vencieron 3-2 al Vida con doblete de Ramiro Rocca y otro de Pedro Báez. Por los cocoteros descontó Elison Rivas con dos bombazos desde fuera del área, imposibles para Buba López.

## Resumen del Clausura Jornada

# 17

### Torneo Clausura 2023

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	GA	GC	PTS
1. Olimpia	17	11	5	1	32	10	38
2. Olancho	17	8	7	2	28	14	31
3. Real España	17	8	4	5	29	19	28
4. Marathón	17	6	7	4	17	16	25
5. UPNFM	17	7	4	6	26	27	25
6. Motagua	17	6	6	5	25	23	24
7. Vida	17	4	4	9	19	27	16
8. Real Sociedad	17	3	7	7	19	28	16
9. Victoria	17	3	4	10	14	31	13
10. Honduras Progreso	17	2	6	9	17	31	12

### Tabla acumulada

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	GA	GC	PTS
1. Olimpia	35	22	10	3	57	18	76
2. Olancho FC	35	17	9	9	62	39	60
3. Real España	35	16	9	10	55	41	57
4. Motagua	35	15	11	9	57	47	56
5. Marathón	35	13	12	10	52	42	51
6. Lobos UPNFM	35	11	10	14	49	58	43
7. Victoria	35	11	8	16	42	56	41
8. Vida	35	10	9	16	40	51	39
9. Real Sociedad	35	5	11	19	34	70	26
10. Honduras Progreso	35	4	13	18	36	62	25

### Resultados fecha 17

LOCAL	RESULTADO	VISITA
Victoria	2-2	Honduras P.
Real Sociedad	0-2	Olancho FC
Motagua	2-2	Marathón
Lobos UPNFM	1-2	Olimpia
Real España	3-2	Vida

### Última Jornada (18)

FECHA Y HORA	PARTIDO
Sábado 29-04-23 3:30 pm	Marathón vs. Real Sociedad
Sábado 29-04-23 3:30 pm	Honduras P. vs. Motagua
Sábado 29-04-23 3:30 pm	Olancho vs. Real España
Sábado 29-04-23 3:30 pm	Vida vs. Lobos UPNFM
Sábado 29-04-23 3:30 pm	Olimpia vs. Victoria

### Goleadores

FUTBOLISTA	EQUIPO	GOLES
Agustín Auzmendi	Olancho FC	9
Jorge Benguché	Olimpia	9
Ramiro Rocca	Real España	8
Jerry Bengtson	Olimpia	8
Clayvin Zúñiga	Marathón	6
Alexy Vega	Victoria	6
Jairo Róchez	Lobos UPNFM	5
Diego Reyes	Real Sociedad	5
Jhow Benavidez	Real España	5
Edder Delgado	Real Sociedad	5

# Rocca también se mete en la pelea con los artilleros

El argentino llegó a ocho dianas en el Clausura con su doblete frente al Vida y quedó a uno de Auzmendi y Benguché

**SAN PEDRO SULA.** Ramiro Rocca es sinónimo de gol en la Máquina. El argentino se despachó con doblete ayer frente al Vida y llegó a ocho dianas en el Clausura. El primero lo hizo de penal con un cobro magistral a lo Panenka para vencer a Amílcar Benguché, y el segundo lo anotó llegando a cerrar como lo hacen los "killers" dentro del área. El sudamericano quedó a un gol de Jorge Benguché, que también anotó, lo mismo que su compatriota Agustín Auzmendi.



**IMPECABLE.** El argentino Ramiro Rocca está a las puertas de liderato de goleo con La Máquina.

### EL TERMÓMETRO DEL CLAUSURA



**EDDER DELGADO**  
Volante de Real Sociedad  
Tuvo en sus botas el penal que en ese momento salvaba al cuadro de Tocoa del descenso, pero se precipitó y la botó. Ahora tendrán que sufrir en SPS.



**RAMIRO ROCCA**  
Delantero de Real España  
El argentino superó a Luciano Emilio en la tabla histórica de goleadores de la Máquina con su doblete ante Vida y se coloca a un gol de Benguché y Auzmendi.



**NINROD MEDINA**  
Entrenador de Motagua  
Los azules no levantan cabeza y están lejos de aquel equipo que eliminó al Pachuca. No pudieron mantener la ventaja y terminaron empatando ante Marathón.

### LAS ESTADÍSTICAS DE LA FECHA 17

**7** partidos sin perder contra Marathón suma Motagua en Liga Nacional. En este torneo igualaron los dos juegos.

**4** triunfos del Olimpia sobre Lobos UPN en Choluteca de 7 partidos disputados; hay 2 triunfos para los Lobos y un empate.

**211** Duelos han jugado Real España y Vida en la Liga Nacional. Hay 38 goles aurinegros, 56 cocoteros y han igualado 72 veces.

### LAS VOCES DE LA JORNADA 17

**JOSÉ AGUILERA**  
"NO HAY QUE DEJAR DE LUCHAR, SOMOS UN BUEN EQUIPO"

"Siempre estamos listos porque hay que prepararnos, si no, no tenemos minutos y le doy gracias al profe (Salomón Názar), lo que sea tengo que aprovecharlo", afirmó José Aguilera. "Con el tiempo hemos aprendido que no hay que dejar de luchar, tenemos un buen equipo, con coraje se ganan los partidos", cerró el goleador.

**NINROD MEDINA**  
"NOS INCOMODA EL RESULTADO PORQUE NO NOS SIRVE"

"El equipo a esta altura ya debería tener un criterio más sólido y por momentos nos vemos muy frágiles. Nos incomoda el resultado porque no nos sirve. No estamos para lamentarnos, estamos en el cierre del torneo", dijo Ninrod. Y cerró: "La idea es tener los criterios claros para seguir atacando y por eso realicé los cambios que hice".



**FRANCIA**  
ELIS JUEGA OCHO MINUTOS Y CHOCO FUE MARGINADO

El atacante Alberth Elis apenas jugó ocho minutos ayer con el Brest de Francia, que empató 0-0 frente al Ajaccio. La Panterita ingresó al minuto 82 y no tuvo opciones de gol. Su equipo marcha en la posición 17 y está luchando por salvar la categoría. Otro que no la pasa bien es Choco Lozano, quien no fue convocado por el Cádiz, que empató sin goles frente al Espanyol y se ubica en la posición 15.



**MLS**  
QUIOTO SE RECUPERA DE LA LESIÓN MUSCULAR

El delantero hondureño Romell Quioto finalizó con éxito el proceso de recuperación de su lesión muscular que lo mantenía al margen en el CF Montreal.

Jorge Pacheco, fisioterapeuta de la Bicolor, informó que el atacante evolucionó perfectamente y pronto estará de vuelta en los entrenos del Montreal y estará en la Copa Oro con la H.



**GRECIA**  
LUIS PALMA ASISTE EN TRIUNFO DEL ARIS SOBRE EL VOLOS

Luis Palma sigue sumando minutos en gran nivel y dio una asistencia en el triunfo del Aris Salónica 3-0 sobre el FC Volos. Palma fue titular al igual que Michael Chirinos, pero el de La Ceiba salió con los tres puntos y su equipo ya es quinto. Mientras que Alfredo Mejía anotó en el empate del Levadiakos 2-2 ante Lonitos por el no descenso.

# DUNLOP TIRE

TU MARCA ORIGINAL DE SIEMPRE

## 2<sup>DA</sup> FECHA CAMPEONATO NACIONAL



# 4x4



¡REGRESA EL RUGIR DE LOS MOTORES!

**29 Y 30 DE ABRIL**

**TAULABE, COMAYAGUA**



**LUGAR: FINCA MI TAULABE KM 141, BARRIO PRADO ALTO**

**HORA: SÁBADO 29 9:00 AM DOMINGO 30 9:00 AM**



**ENTRADA: L.100**

**NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS Y  
COMPETIDORES ENTRADA GRATIS**

**INSCRIPCIONES CIERRAN EL DÍA  
JUEVES 28 DE ABRIL**



## Napoli derrota a la Juventus y queda a un pasito del campeonato

ROMA. Con gol de Giacomo Raspadori en el último minuto, el Napoli dio un gran paso rumbo al Scudetto en Italia al vencer 1-0 a la Juventus y sacar una cómoda ventaja de 17 puntos a falta de 21 puntos por disputarse en la Serie A. Los napolitanos, que fueron borrados en la semana por el AC Milan de la Champions, se enfocan en volver a celebrar. La Lazio se colocó segunda y la Roma podría acercarse hoy a la Juventus si logra vencer al Atalanta (12:45 pm).

### Italia

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	PTS
1. Nápoles	31	25	3	3	67	21	78
2. Lazio	31	18	7	6	49	21	61
3. Juventus	31	18	5	8	47	26	59
4. Roma	30	17	5	8	42	26	56
5. Milan	31	16	8	7	51	37	56
6. Inter de Milán	31	17	3	11	51	34	54
7. Atalanta	30	14	7	9	48	35	49
8. Bolonia	31	12	8	11	40	39	44
9. Udinese	31	10	12	9	42	39	42
10. Fiorentina	31	11	9	11	37	36	42

## Dortmund gana y aprovecha caída del Bayern para subirse a la cima

BERLÍN. Un impecable Borussia Dortmund no desaprovechó la oportunidad tras la derrota del Bayern Múnich 3-1 frente a Mainz y en su casa doblegaron 4-0 al Eintrach Frankfurt. Este triunfo le da al cuadro aurinegro la ventaja de un punto para mantenerse en la cima de una disputada Bundesliga. El Unión Berlín también se le acercó al Bayern luego de la victoria de ayer 1-0 sobre el Borussia Mönchengladbach y quedó a solo cuatro puntos.

### Alemania

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	PTS
1. Borussia Dortmund	29	19	3	7	66	39	60
2. Bayern de Múnich	29	17	8	4	79	33	59
3. Unión Berlín	29	16	7	6	44	31	55
4. Friburgo	29	15	8	6	45	37	53
5. RB Leipzig	29	15	6	8	53	37	51
6. Bayer Leverkusen	29	14	5	10	53	41	47
7. Mainz 05	29	12	9	8	49	40	45
8. Wolfsburgo	29	11	10	8	51	37	43
9. Eintracht Frankfurt	29	11	9	9	49	45	42
10. B. Mönchengladbach	29	9	9	11	43	46	36

ESPAÑA. EL VALENCIA GANÓ Y APRIETA POR LA SALVACIÓN

# Barcelona tumbó al Atlético y acelera su paso a la conquista

Agencia AFP  
redaccion@laprensa.hn

El Real Madrid le sigue de cerca en la lucha por el campeonato español con 11 puntos abajo tras vencer 2-0 al Celta

BARCELONA. El Barcelona ganó por la mínima (1-0) al Atlético (3º) en la 30ª jornada de la Liga, y dio un paso importante hacia el título, al mantener los once puntos de ventaja con el Real Madrid (2º) cuando le quedan ocho partidos por disputar.

En el Camp Nou al Barça le sirvió un remate en el área de Ferran Torres (44) tras una asistencia de Raphinha, lanzado al espacio por Ronald Araujo.

El Real Madrid, más concentrado en sus semis de la Champions ante el Manchester City y en la final de la Copa ante Osasuna, había cumplido el sábado con un triunfo 2-0 ante el Celta (12º).

Tras tres partidos sin victoria en el campeonato, el equipo dirigido por Xavi Hernández se reencontró con el triunfo a su manera favorita este curso, con un 1-0. "Las sensaciones no son muy buenas, no jugamos muy mal en la primera parte, bastante bien yo creo, pero nos marcaron en el último minuto", dijo Xavi.



### España

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	PTS
1. FC Barcelona	30	24	4	2	54	9	76
2. Real Madrid	30	20	5	5	63	24	65
3. At. de Madrid	30	18	6	6	47	22	60
4. Real Sociedad	30	16	6	8	39	29	54
5. Betis	30	14	6	10	39	33	48
6. Villarreal	30	14	5	11	39	30	47
7. Ath. Bilbao	30	13	7	10	42	30	46
8. Osasuna	30	11	8	11	28	32	41
9. Rayo	30	10	10	10	36	36	40
10. Mallorca	30	11	7	12	29	31	40
11. Girona	30	10	8	12	44	43	38
12. Sevilla	30	10	8	12	37	45	38
13. Celta de Vigo	30	9	9	12	36	42	36
14. Valladolid	30	10	5	15	26	48	35
15. Cádiz	30	7	11	12	23	42	32
16. Getafe	30	7	10	13	28	39	31
17. Almería	30	8	6	16	36	52	30
18. Valencia	30	8	6	16	32	36	30
19. Espanyol	30	6	10	14	35	49	28
20. Elche	30	2	7	21	20	61	13

FIESTA. El cuestionado delantero del Barcelona, Ferran Torres, le dio el triunfo sobre el Atlético de Madrid que los empuja al festejo.

## Newcastle humilló al Tottenham; Arsenal falló

LONDRES. Derrotado 5-0 tras 21 minutos de juego, el Tottenham (5º) comprometió muy seriamente sus opciones de disputar la próxima Champions al perder 6-1 en la cancha de un rival directo como el Newcastle.

Los Spurs quedan a seis puntos del Newcastle y del Manchester United (4º), último equipo que jugaría la próxima Champions. El Arsenal igualó contra el sotonero Southampton y dejó en bandeja el liderato para el City que no jugó porque tenía FC Cup.

### Liga Premier

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	PTS
1. Arsenal	32	23	6	3	77	34	75
2. Man. City	30	22	4	4	78	28	70
3. Newcastle	31	16	11	4	54	25	59
4. Man. United	30	18	5	7	46	37	59
5. Tottenham	32	16	5	11	58	51	53
6. Aston Villa	32	15	6	11	45	41	51
7. Liverpool	31	14	8	9	59	38	50
8. Brighton	29	14	7	8	54	37	49
9. Fulham	31	13	6	12	44	42	45
10. Brentford	32	10	14	8	48	43	44
11. Chelsea	31	10	9	12	30	33	39
12. C. Palace	32	9	10	13	31	40	37
13. West Ham	31	9	7	15	33	41	34
14. Wolverham...	32	9	7	16	27	44	34
15. Bournemouth	32	9	6	17	31	63	33
16. Leeds United	32	7	8	17	41	62	29
17. Leicester	32	8	4	20	43	56	28
18. Everton	32	6	10	16	24	46	28
19. Nottingham	32	6	9	17	26	59	27
20. Southampton	32	6	6	20	27	56	24

Este miércoles se jugarán los partidos, Brighton contra el City y Manchester United ante Chelsea, pues los clubes de Manchester jugaron FC Cup y clasificaron a la gran final.



### COMUNICADO

Estimados Clientes:

Financiera CrediQ, S.A., (en adelante "CREDI Q"), en cumplimiento del artículo 8 numeral 7 y del artículo 11 numeral 4 de las NORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA, CONDUCTA DE MERCADO Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO EN LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en cumplimiento del artículo 21 y del artículo 22 de las NORMAS COMPLEMENTARIAS, por este medio y conforme a lo convenido en los contratos de crédito y/o contratos de préstamo suscritos con sus clientes, hace de su conocimiento que, a partir del 2 de mayo de 2023, CREDI Q realizará cambios y configuraciones de sus sistemas tecnológicos que pudieran ocasionar modificaciones de algunos de los planes de pagos de sus clientes.

Cabe mencionar que en caso de ocurrir modificaciones a los planes de pagos de los clientes por las razones aquí descritas, estas modificaciones no incrementarán los intereses, cargos o comisiones pactados contractualmente.

En caso de que alguno de los clientes esté en desacuerdo con las modificaciones a sus planes de pagos, el cliente tiene derecho a dar por concluida la relación contractual con la consiguiente aplicación de los intereses y saldos adeudados que correspondan y que el cliente esté obligado a pagar hasta la fecha de la notificación de la terminación anticipada del contrato, sin que proceda en este caso aplicar ninguna comisión o penalidad por la terminación anticipada.

Para más información, favor comunicarse a nuestro Call Center al 2283-7000, al WhatsApp 3150-1568 o al correo contactenoshn@crediq.com.

Atentamente,  
Financiera CrediQ, S.A.

GRANDES LIGAS. EL SAMPEDRANO ES EL SEXTO MEJOR BATE DE LA AMERICANA

# Mauricio Dubón ya suma 17 juegos conectando hit y Astros venció a Bravos

Kelvin N. Coello  
redaccion@laprensa.hn

**El pelotero hondureño lleva 25 hits en 76 turnos al bate con los Astros de Houston, que ayer vencieron 5-2 a Bravos**

ATLANTA. Mauricio Dubón sigue firmando números de estrella en Grandes Ligas. Ayer, los Astros de Houston vencieron 5-2 a los Bravos de Atlanta y el hondureño fue protagonista conectando otro imparable y llegando a 25 en 17 juegos consecutivos. Cuando el partido estaba abajo, en la parte alta de la octava entrada, Dubón bateó un sencillo al jardín derecho que llevó a Meyers a tercera. Vino el turno de Alex Bregman, quien se embasó y, ya con las almohadillas llenas, Álvarez envió un sencillo que llevó a Meyers y Dubón al plato para empatar el encuentro 2-2. El partido tendría un cierre fenomenal para los Astros. Siempre en la misma entrada, Dusty Baker se la jugó enviando a sus mejores bateadores nueva vez, y con lanzador nuevo (David Young) por Bravos, Dubón apareció con turno, su quinto del juego, y fue golpeado por el picher, que lo envió a la primera. Luego vinieron tres carreras más para el triunfo de los Astros, que le pegaron en la serie 3-0 a los Bravos, en la que el catracho fue protagonista. Con estos números, Dubón ya es el sexto mejor bateador de la Liga Americana con un promedio de bateo de .329



**BRILLANTE.** Mauricio Dubón es el primer bate de los Astros de Houston, ocupando la segunda base con gran categoría. FOTO AFP

**.329**

**Es el promedio de bateo de Mauricio Dubón y es el mejor de los Astros; además, ya es el sexto mejor de la Liga Americana y el 14 de la MLB.**

con 25 hits en 76 turnos al bate en 18 juegos de la campaña. Además, se coloca como el número 14 con mejor promedio de las Grandes Ligas. Es el número uno de los Astros de Houston, que se colocan en el segundo lugar de la Liga Americana 12-10, solo debajo de los Rangers de Texas, que han comenzado de manera espectacular.

ASCENSO. PLATENSE DERROTÓ AYER AL SAN JUAN



**GOLEADOR.** El atacante sampedrano José Lob impulsó el triunfo del Lone FC con su doblete en el estadio Olímpico. FOTO: NEPTALÍ ROMERO

## Sorpresas en la ida de octavos de final

Real Juventud no pudo con el Tela, Gimnástico le pegó a Oro Verde, Lone venció a Génesis y el campeón no pudo en El Negrito

**SANPEDROSULA.** Los juegos de ida de los octavos de final de la Liga de Ascenso se jugaron con algunas sorpresas. El telón en esta fase eliminatoria se abrió con el empate 0-0 entre el Real Juventud y el Tela FC en el estadio Argelio Sabillón, una cancha que luce bastante descuidada. Gimnástico y Oro Verde de Santa Rica, Yoro, protagonizaron el mejor partido de la ronda, un duelo que fue reprogramado por los problemas del fluido eléctrico de la cancha de la Villa Olímpica. En el verde césped finalizó 4-2 a favor de los capitalinos. Ayer en horas de la tarde, Lone recibió al Génesis de Comayagua, en cotejo que se realizó en el estadio Olímpico. Los sampedranos ganaron 2-1 con doblete de José Lobo, ex Marathón, pero tendrán que defender el marcador en Comayagua en la vuelta. El campeón Juticalpa FC sacó ren-

### Resultados

Real Juventud	0-0	Tela FC
Gimnástico	4-2	Oro Verde
Lone FC	2-1	Génesis
Atlético Júnior	0-0	Juticalpa FC
Social Sol	1-1	Inter
San Rafael	1-0	Boca Júnior
Independiente	2-1	Pumas
San Juan	2-3	Platense

ta de El Negrito, Yoro, donde empató sin goles ante el Atlético Júnior de Memo Bernárdez. Social Sol e Inter tampoco se sacaron ventaja en la Ciudad Cívica. Mientras que San Rafael de El Pedernal sí doblegó 1-0 con un golazo del volante Marlon Mancías a Boca Júnior de Tocoa. La actividad sabatina acabó con la victoria de las panteras negras del Independiente 2-1 ante Pumas, en un partido en la meseta que se definió en el cierre. Mientras que en el juego de cierre, el Platense visitó los valles de Santa Bárbara para medirse con el San Juan de Quimistán.

TENIS. EL ESPAÑOL, DE 19 AÑOS, TIENE 11 CAMPEONATOS DESDE SU DEBUT

## Alcaraz se corona en su casa

**El Barcelona Open significó ayer el tercer trofeo para el promisorio tenista Carlos Alcaraz en este 2023**

BARCELONA. Carlos Alcaraz se puso ayer a la altura de Rafael Nadal al revalidar el título en el Barcelona Open Banc Sabadell, lo que lo ha convertido en el cuarto tenista español capaz de inscri-



**DESTACABLE.** Alcaraz es muy efectivo en tierra batida.

bir su nombre por dos veces en el palmarés del histórico trofeo. Alcaraz, verdugo de Stefanos Tsitsipas por 6-3 y 6-4, es el undécimo jugador capaz de repetir triunfo en el Godó un año después desde la primera edición en 1953. Lo ha hecho sin que se le escapara un set. Una derecha que pareció viajar a la velocidad de la luz y así rindió a sus pies a Stefanos.

## LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

**84 - 52 - 87**

Los números que ya jugaron

**48 - 62 - 05**

**45 - 84 - 13**

**30 - 92 - 37**

**69 - 10 - 36**

El pronóstico para hoy

**63**

**58**

**34**

Si soñaste con...

TORTUGA

**91**

CARRO

**94**

PERRO

**11**

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN



SNACKSYUMMIES     

ZIBASPAPAS.COM

# HOY ZIBAS'S A DARTE GUSTO



**NUEVAS**

# BALLET CLÁSICO DE SAN PETERSBURGO

ALEXANDER VOLCHKOV  
(PRINCIPAL DANCER DEL BALLET BOLSHOI)

## 21 DE MAYO

TEATRO FRANCISCO SAYBE | S.P.S.

### PRECIOS Y LOCALIDADES

PALCO 1ER. NIVEL	L 2,240.00
PALCO 2DO. NIVEL	L 2,015.00
PLATEA	L 1680.00
GALERIA	L. 895.00

# EL LAGO DE LOS CISNES

VERSIÓN COMPLETA | 30 ARTISTAS

BOLETOS A LA  
VENTA EN:



PATROCINAN:

**La Prensa** **Estilo**

# HOLA *Verano*

¡Gánate un viaje a

# Roatán

todo incluido  
para 2 personas!

1. En tus compras mayores a L.1,000 recibirás **1 cupón** en tu factura.
2. Depositalo en nuestros buzones ubicados en todas nuestras **PACER STORE**.
3. Únicamente participan las compras efectuadas del 20 de marzo al 30 de abril del 2023.

Vive tu verano con  **PACER**



Encuentra los buzones en nuestras PACER STORE ubicadas en: Cortés | Francisco Morazán | Valle | Atlántida | Santa Bárbara | Copán | Ocotepeque | Yoro | Comayagua | Colón | Islas de la Bahía | Lempira | Olancho | El Paraíso | Choluteca.

\*Sorteo a realizarse el 5 de Mayo del 2023.  
Premio personal e intransferible. Aplican restricciones.

# —MUERTES SIN— **RESPUESTA**



**LA PRENSA Premium** analiza cómo centenares de muertos fueron entregados sin autopsias a familias por ausencia de fiscales y forenses en escenas del crimen que pudieran hacer los levantamientos, dejando los casos a un paso de la impunidad.

Léalo el martes 25 de abril de 2023 en  
**LA PRENSA**, el diario más completo de Honduras.



**CONTENIDO EXCLUSIVO DE DIARIO LA PRENSA**